

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 1 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. OBJETIVO.....	12
2. ALCANCE	13
3. RESPONSABILIDAD	16
3.1 Responsables de la identificación de proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	16
3.2 Responsables de la aprobación y publicación del PETI	16
3.3 Responsables del seguimiento al PETI	17
3.4 Responsables de comunicar el PETI	19
4. EQUIPO DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PETI	19
5. CONTEXTO DE LA ENTIDAD.....	21
5.1 Misión y Visión de la Entidad	21
5.2 Objetivos Estratégicos	22
5.3 Contexto Normativo	23
4.4 Motivadores Estratégicos.....	28
4.5 Tramites y servicios de la Entidad	35
6. ESTRUCTURA Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD	44
6.1 Estructura Organizacional	44
6.2 Mapas de Proceso	45

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 2 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

6.3 Alineación de TI con los procesos.....50

7. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL..... 55

7.1 Estrategia de TI55

7.1.1	Objetivos de la Oficina de las TIC y Transformación Digital.....	55
7.1.2	Actividades de la Oficina de las TIC y Transformación Digital	58
7.1.3	Lienzo estratégico Modelo de TI	59
7.1.4	Misión y visión de TI.....	60
7.1.5	Servicios de TI	61
7.1.6	Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI	62
7.1.7	Capacidades de Arquitectura Empresarial	65
7.1.8	Tablero de control de TI.....	65

7.2 Gobierno de TI.....69

7.2.1	Modelo de Gobierno de TI	69
7.2.2	Esquema de Gobierno de TI	75
7.2.3	Gestión de Proyectos.....	79

7.3 Gestión de Información83

7.3.1	Arquitectura de Información	83
7.3.2	Apertura de Datos e interoperabilidad.....	84

7.4 Sistemas de Información.....86

7.4.1	Catálogo de los Sistemas de Información	86
7.4.2	Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información	99
7.4.3	Implementación de Sistemas de Información.....	100
7.4.4	Soporte de los Sistemas de Información.....	101

7.5 Infraestructura de TI.....101

7.5.1	Administración de la capacidad de la Infraestructura tecnológica Infraestructura (Data Center).....	101
-------	---	-----

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 3 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

7.5.2	Administración de la operación	130
7.5.3	Mesa de servicios	132
7.6	Uso y Apropiación.....	135
7.6.1	Estrategia de Uso y Apropiación	135
7.7	Seguridad.....	135
8.	SITUACIÓN OBJETIVO - FUTURA.....	138
8.1	Estrategia de TI	138
8.1.1	Misión y Visión de TI Misión:	138
8.1.2	Objetivos estratégicos de TI.....	139
8.1.3	Servicios de TI	140
8.1.4	Políticas de TI	142
8.1.5	Tablero de control de TI.....	142
8.2	Gobierno de TI.....	142
8.2.1	Modelo de Gobierno de TI	143
8.2.2	Esquema de Gobierno de TI	143
8.2.3	Gestión de Proyectos.....	143
8.3	Gestión de Información	144
8.3.1	Arquitectura de Información	144
8.3.2	Apertura de Datos e interoperabilidad	145
8.4	Sistemas de Información.....	145
8.4.1	Catálogo de Sistemas de Información.....	140
8.4.1	Catálogo de Sistemas de Información	145
8.4.2	Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información	146
8.4.3	Implementación de Sistemas de Información.....	146
8.4.4	Soporte de los Sistemas de Información.....	146
8.5	Infraestructura TI.....	147

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 4 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

8.5.1	Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica	147
8.5.2	Administración de la operación	148
8.5.3	Mesa de Servicios.....	148
8.6	Uso y Apropiación.....	149
8.6.1	Estrategia de Uso y Apropiación	149
8.7	Seguridad.....	149
9.	PROYECTOS IDENTIFICADOS	150
9.1	Sistemas de Información	151
	PPS-01 - Sistema de Información para la Expedición de Nomenclatura y estratificación en línea.....	147
	PPS-02 - Sistema de Información para el área de Saneamiento Ambiental	149
	PPS-03 - Sistema de Información para Comisarias de Familia Fusagasugá (SICFF)	150
	PPS-04 - Herramienta de consulta y control de usuarios y potenciales beneficiarios de programas y servicios de la Secretaría de Gestión Social.....	152
	PPS-05- Herramienta de consulta y control de expedientes policivos y administrativos ...	155
9.2	Uso y apropiación de T.I.	156
	PPC-01 – Capacitaciones Norma iso 27001.....	158
10.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	161

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 5 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Medios de comunicación y promoción del PETI	19
Tabla 2. Equipo de Trabajo Construcción PETI v1.0 – Consultoría vigencia 2018	19
Tabla 3. Equipo de Trabajo Construcción PETI v1.0 - Alcaldía.....	20
Tabla 4. Equipo de Trabajo Construcción PETI v3.0 – 9.0 Alcaldía de Fusagasugá	20
Tabla 5. Contexto Normativo	24
Tabla 6. Motivadores Estratégicos	28
Tabla 7. PDM – Objetivos de Desarrollo Sostenible	30
Tabla 8. PDM – Pacto Transversal PDN	32
Tabla 9. Tramites de la Alcaldía de Fusagasugá.....	35
Tabla 10. Procesos Estratégicos – Alcaldía de Fusagasugá.....	48
Tabla 11. Procesos Misionales – Alcaldía de Fusagasugá.....	49
Tabla 12. Procesos de Apoyo – Alcaldía de Fusagasugá.....	51
Tabla 13. Procesos de evaluación y Control – Alcaldía de Fusagasugá.....	51
Tabla 14. Alineación de TI con los Procesos de la Alcaldía de Fusagasugá	52
Tabla 15. Servicios de TI – Oficina de las TIC y Transformación Digital.....	63
Tabla 16. Políticas de TI.....	65
Tabla 17. Metas PDM relacionadas con las Políticas para la Gestión de TI	66
Tabla 18. Consolidado Proyectos PETI v9.0.....	68
Tabla 19. Porcentaje seguimiento al PETI v9.0	68
Tabla 20. Consolidado Proyectos PETI v9.0 por dominio TI	70
Tabla 21. Proyectos Cumplidos – Gestión del Conocimiento	70
Tabla 22. Rol Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	79
Tabla 23. Rol Profesional Universitario 219-06.....	80
Tabla 24. Rol Profesional Universitario 219-05.....	80

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 6 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Tabla 25. Rol Auxiliar Administrativo 407-06.....	82
Tabla 26. Resumen Catálogo Sistemas de Información	89
Tabla 27. Metas PDM relacionadas con Sistemas de Información	92
Tabla 28. Consolidado Equipos de Cómputo, impresoras y otros	116
Tabla 29. Metas PDM relacionadas con Infraestructura de TI.....	123
Tabla 30. CSF / KPIs	125
Tabla 31. Metas PDM relacionado con Mesa de Servicio.....	126
Tabla 32. Metas PDM relacionadas con Uso y Apropiación	127
Tabla 33. Metas PDM relacionadas con Seguridad.....	131
Tabla 34. Servicios de TI – Secretaría TIC.....	133
Tabla 35. Políticas de TI Futuras.....	135
Tabla 36. Proyectos PETI v9.0 (2024-2027)	145
Tabla 37. Actividades Plan de Comunicaciones PETI.....	159

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Escudo municipio de Fusagasugá.....	21
Imagen 2. Alineación Estratégica	28
Imagen 3. Organigrama alcaldía de Fusagasugá	44
Imagen 4. Mapa de procesos Alcaldía de Fusagasugá	44
Imagen 5. Ubicación del Proceso Gestión TIC	44
Imagen 6. Lienzo Estratégico Modelo de TI	62
Imagen 7. Indicadores de Gestión – Gestión TIC	67
Imagen 8. Seguimiento Proyectos PETI v9.0.....	69
Imagen 9. Principios del Sistema de Gobierno de TI	72
Imagen 10. Componentes del Sistema de Gobierno TI	73

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 7 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Imagen 11. Gobierno de TI Oficina de las TIC y Transformación Digital.....	77
Imagen 12. Organigrama Oficina de las TIC y Transformación Digital -Personal de Planta	78
Imagen 13. Ciclo de Vida Proyectos de TI	82
Imagen 14. Flujo de Información en la Alcaldía de Fusagasugá.....	86
Imagen 15. Flujo de Información de la Oficina de las TIC y Transformación Digital	87
Imagen 16. Flujo de Implementación de Sistemas de Información.....	94
Imagen 17. Estructura de Mesa de Servicio Propuesta para la Oficina de las TIC y Transformación Digital.....	95
Imagen 18. Data Center administrado por la Oficina de las TIC y Transformación Digital	96
Imagen 19. Estructura de Mesa de Servicio.....	125
Imagen 20. Ciclo de Vida de Proyectos de TI Futura	137
Imagen 21. Estructura de Mesa de servicios – Secretaría TIC	140

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 8 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”, establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, para ello, el Plan TIC 2019 – 2022 “El futuro digital es de todos”, establece cuales son las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, establece dentro de sus pilares la conectividad digital para cambiar vidas, para promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad. También, se encuentra Transformación Digital como motor de oportunidades e igualdad para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país. Así mismo, contempla el Fortalecimiento del Sector TIC para promover la consolidación de la Industria TIC nacional como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

En el año 2018, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) presentó el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. De esta manera, la entidad busca no sólo que el uso de la tecnología sea ágil, sencillo y útil para las personas sino también que la interacción entre los diferentes actores involucrados en la política se dé en medio de un ambiente seguro, corresponsable y previsible.

En el año 2022, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) presentó el **Decreto 767 del 16 de mayo de 2022**, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capito 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. En el reciente Decreto se establece la estructura en la que La Política de Gobierno Digital se desarrollará a través de un esquema que articula los elementos que la componen, a saber: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras, con el fin de lograr su objetivo.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 9 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

El Decreto 767 de 2022 que modifica la Política de Gobierno Digital, incluye además un nuevo eje habilitador denominado “Cultura y Apropiación”, quedando de esta manera 4 habilitadores como sujetos obligados para desarrollarán las capacidades que les permitan a las entidades ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, estos **habilitadores** son: 1) Arquitectura, 2) Seguridad y Privacidad de la Información, 3) Cultura y Apropiación y 4) Servicios Ciudadanos Digitales. Las **Líneas de acción** son: 1) Servicios y Procesos Inteligentes, 2) Decisiones Basadas en Datos y 3) Estado Abierto. Las **Iniciativas dinamizadoras** son: 1) Proyectos de Transformación Digital y 2) Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.

En el marco del Decreto 767 de 2022 encontramos que El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI se encuentra en las **Iniciativas Dinamizadoras 1) Proyectos de Transformación Digital**, los cuales comprende aquellos proyectos que se implementarán para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Los proyectos de Transformación Digital deberán estar integrados al Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de Información PETI.

El área de Tecnologías de la Información de la Alcaldía de Fusagasugá tiene la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que ofrece a sus grupos de interés mediante la implementación de su plan estratégico de TI para el periodo 2024-2027. Este plan no solo permitirá adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, sino que también fortalecerá su rol estratégico dentro de la entidad, apoyar las áreas misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

La Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) ha identificado la necesidad de crear herramientas, técnicas, modelos y metodologías que apoyen a las entidades públicas en la construcción del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), para que estos se conviertan en el punto de partida de un proceso de Transformación Digital (TD) de las entidades públicas y del Estado en general. El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI está alineado con la estrategia Nacional, territorial e Institucional, el documento contempla los resúmenes a alto nivel según las fases establecidas para la construcción del PETI las cuales son comprender, analizar, construir y presentar.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 10 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Según el Marco de Referencia del MinTIC, el PETI es parte integral de la estrategia de las instituciones y uno de los principales artefactos para expresarla, conformando su visión, estrategias y direccionando el resultado de un adecuado ejercicio de planeación, realizándose previamente a la definición de portafolios de proyectos y de un proceso de transformación que involucre tecnologías digitales. Por lo anterior, las entidades públicas deberán priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la producción de bienes y servicios, así como adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (TI) en el desarrollo de sus funciones, con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos.

En ese mismo sentido, de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, desde el Decreto 1083 de 2015 y su modificación mediante el 1499 de 2017 y el 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público deben liderar la gestión estratégica con las TIC mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un PETI, el cual debe estar alineado a la estrategia y al modelo integrado de planeación y gestión de la entidad, teniendo un enfoque en la generación de valor público para habilitar las capacidades y servicios tecnológicos necesarios para impulsar las transformaciones, la eficiencia y la transparencia del Estado. En este orden de ideas es importante señalar lo articulado en el Decreto 612 de 2018 donde se consideran las definiciones del Decreto Único Reglamentario del Sector de TIC 1078 de 2015, estableciendo los instrumentos para implementar la “Estrategia de Gobierno en Línea”, ahora Política de Gobierno Digital, exigiendo la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de TI, así como de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que deben ser integrados en el plan de acción, el cual debe ser publicado en el sitio web oficial de la entidad.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos como: Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta gerencia, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo, Fortalecer las capacidades de la Oficina de las TIC y Transformación Digital para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad, Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad, Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI, Adoptar Tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 11 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

En ese sentido, el propósito de este documento está completamente alineado con la Política de Gobierno Digital y apalanca los principios de la Transformación Digital (TD) Pública, buscando impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos mediante el uso y aprovechamiento de las TIC, consolidando un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital.

El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades de la Oficina de las TIC y Transformación Digital y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Es así como el presente documento, denominado “PETI” se encuentra alineado con lo definido en dicho marco, sus guías y plantillas y es uno de los artefactos o productos definidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta la Alcaldía de Fusagasugá, en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 12 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

1. OBJETIVO

El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) representa el norte a seguir por la entidad durante el periodo (2024 - 2028) es fundamental para guiar la Transformación Digital (TD).

Este plan no solo establece una hoja de ruta para la implementación de tecnologías, sino que también debe integrar diversos proyectos de Transformación Digital, que contribuyan a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

Apoyar la oferta y operación de servicios de la Alcaldía de cara a los ciudadanos, mediante el aumento de la calidad de los servicios prestados por la Oficina de las TIC y Transformación Digital y la estandarización de sus procesos / procedimientos; mejorando la comunicación y sincronización entre las diferentes dependencias de la Alcaldía logrando la alineación de la Oficina de las TIC y Transformación Digital con las necesidades de la entidad y la ciudadanía del municipio de Fusagasugá.

Contribuir al cumplimiento del plan de desarrollo de la Alcaldía del municipio de Fusagasugá mediante el uso estratégico de las TIC. Esto implica mejorar las operaciones de la Oficina de TIC y Transformación Digital, optimizar el funcionamiento diario de la Alcaldía y fortalecer el proceso de transformación digital entre los ciudadanos, con el objetivo de generar progreso para el municipio de Fusagasugá.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 13 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

2. ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI las cuales son comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión: estrategia de TI, gobierno de TI, sistemas de información, información, infraestructura de TI, uso y apropiación de TI.

El PETI incluye el entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad.

El presente PETI es el artefacto que plasma la Estrategia tecnológica de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, por lo que hace parte integral de la estrategia de la Alcaldía municipal de Fusagasugá y es el resultado de un ejercicio de planeación estratégica orientado al cumplimiento de los objetivos de la Alcaldía municipal de Fusagasugá y busca que desde la Oficina de las TIC y Transformación Digital se contribuya con la adopción de la Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022) y en articulación con la Resolución 1117 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la cual establece los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales. En todos los escenarios la Transformación Digital, se deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros.

De acuerdo a la MGGTI.GE.ES.01 - Guía para la Construcción del PETI. los proyectos estratégicos de transformación digital definidos por las áreas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las entidades públicas deberán estar orientados por los siguientes principios:

- Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura de datos.
- Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 14 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.
- Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.
- Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo beneficio.
- Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), Inteligencia Artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.
- Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.
- Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.
- Implementación de la Política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.
- Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno Abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.
- Inclusión y actualización permanente de Políticas de Seguridad y Confianza Digital.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 15 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el Programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno nacional.
- Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación de medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas.
- Adicionalmente, los tramites y servicios que se deriven de los anteriores principios podrán ser ofrecidos tanto por personas jurídicas privadas como públicas, incluyendo a la entidad que haga las veces de articulador de servicios ciudadanos digitales o la que defina el Ministerio TIC para tal fin.

La visión y plan de acción descritos en este PETI incluye proyectos, ajustes e iniciativas que se llevarán a cabo en la Alcaldía desde el 6 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, liderados por la Oficina de las TIC y Transformación Digital. Para asegurar su validez y efectividad, es necesario realizar seguimiento continuo, además de la evaluación y actualización anual, con el propósito de comparar el estado de los proyectos definidos inicialmente contra los objetivos y necesidades de la Alcaldía y la ciudadanía; y aplicar los ajustes cuando sea necesario.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 16 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

3. RESPONSABILIDAD

Para garantizar la ejecución del “El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI”, es importante establecer las actividades y responsables de las mismas. El plan es responsabilidad de la Alcaldía del municipio de Fusagasugá, quien a través de cada una de sus dependencias y en coordinación de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, desarrollarán lo pertinente para su cumplimiento.

3.1 Responsables de la identificación de proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Las dependencias de la Alcaldía de Fusagasugá, tiene como responsabilidad las siguientes actividades:

- Identificar los proyectos de su proceso relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones TI y reportarlo a la Oficina de las TIC y Transformación Digital para que sea incluido en el PETI dentro del dominio al que corresponda.
- Reportar a la Oficina de las TIC y Transformación Digital el nombre del proyecto, objetivo, descripción, el tiempo de ejecución y el valor del proyecto.
- Solicitar a la Oficina de las TIC y Transformación Digital asesoría para la identificación de proyectos para incluir en el documento PETI de la entidad.
- Entregar los informes oportunamente del estado de avance o cumplimiento de los proyectos incluidos en el PETI cuando sea requerido por la Oficina TIC y Transformación Digital.
- Asistir a las mesas de trabajo, socializaciones, capacitaciones y otros que sean requeridos por la Oficina TIC y Transformación Digital.
- Las dependencias deben identificar los proyectos del PETI y que se encuentren alineados al Plan de Desarrollo Municipal, Nacional y Departamental.

3.2 Responsables de la aprobación y publicación del PETI

La Oficina de las TIC y Transformación Digital de la Alcaldía de Fusagasugá, tiene como responsabilidad las siguientes actividades:

- Verificar que la información reportada por cada una de las dependencias cumple con los requerimientos para que los proyectos sean incluidos en el documento PETI de la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 17 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Brindar orientación o asesoría a las dependencias de la Alcaldía de Fusagasugá para el cumplimiento de los proyectos definidos en El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI.
- Presentar y solicitar la aprobación del documento PETI ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que posterior a su aprobación se enviara para la publicación.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad de la Alcaldía de Fusagasugá, tiene como responsabilidad la siguiente actividad:

- Revisar y aprobar el Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI, antes del 31 de enero de cada vigencia y cuando sea requerido por la Oficina TIC y Transformación Digital por temas de actualización o seguimiento al plan.

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Fusagasugá, tiene como responsabilidad la siguiente actividad:

- Publicación en el sitio web de la entidad el Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) en el Link de Transparencia y Acceso a la Información.

3.3 Responsables del seguimiento al PETI

La Oficina de las TIC y Transformación Digital de la Alcaldía de Fusagasugá, y la Alta Dirección tienen como responsabilidad las siguientes actividades:

- Brindar la orientación o asesoría a las dependencias de la Alcaldía de Fusagasugá para la identificación de proyectos de TI para el PETI.
- Emitir circular a los secretarios de despacho, directores, jefes de Oficina, funcionarios y contratista de la alcaldía de Fusagasugá, frente a la solicitud de información para seguimiento al El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI en la versión vigente.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 18 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Efectuar el seguimiento al plan de manera semestral con el propósito de: 1) verificar el cumplimiento del mismo, 2) realizar informe de avance, 3) validar que las dependencias hayan reportado la información para el cumplimiento del plan, 4) actualizar el documento PETI de la entidad con los avances, 5) incluir nuevos proyectos de TI en el documento PETI, 6) eliminar proyectos de acuerdo a la justificación presentada por la dependencia.
- Efectuar el seguimiento al El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI en la versión vigente de manera semestral, aplicando el Instrumento Seguimiento al PETI con el propósito de verificar el cumplimiento, informar el avance, identificar nuevos proyectos de TI.
- Elaborar el informe de seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI de manera semestral y reportar a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Actualizar El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información según los nuevos lineamientos o marco normativo o por la identificación nuevos proyectos de TI alineados al Plan de Desarrollo Municipal, ya que el plan tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. La actualización del plan debe ser presentada al Comité institucional de gestión y desempeño para su aprobación.
- Presentar El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI para aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero de cada vigencia para su publicación en el sitio web institucional en el link de transparencia y acceso a la Información Pública.
- Aplicar indicadores de tipo cuantitativo que permiten determinar su avance y nivel de cumplimiento. Algunos de estos pueden ser:
 - ✓ Número de proyecto del PETI por Dominios del Marco de referencia IT4+
 - ✓ Número de Proyectos del PETI en estado cumplidos, avance, no ejecutados y no aplica por ser programados en otra vigencia.
 - ✓ Porcentaje de ejecución de los Proyectos del PETI por vigencia
 - ✓ Porcentaje de ejecución total Proyectos del PETI

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 19 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

3.4 Responsables de comunicar el PETI

La Alcaldía de Fusagasugá, tiene la responsabilidad dar a conocer a los ciudadanos la hoja de ruta o proyectos en materia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a través del sitio web de la Entidad, la intranet y en el mapa de procesos donde se brindará la información:

Tabla 1. Medios de comunicación y promoción del PETI

Medio de Comunicación	Canal de Comunicación	Dirección/ Nombre	Objetivo
Web – Sede Electrónica	Sitio web de la entidad	http://www.fusagasuga.gov.co	Promoción del PETI
Intranet	Intranet institucional	https://intranet.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Promoción del PETI
Mapa de Procesos	Proceso Gestión TIC	https://intranet.alcaldiafusagasuga.gov.co/gestion_tic/	Promoción del PETI

Fuente: Elaboración propia

4. EQUIPO DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PETI

La Alcaldía de Fusagasugá construyó el PETI en su versión 1.0 en la vigencia 2018, trazado a cuatro años (2019-2022), a través de un proceso de consultoría para dar cumplimiento a la normatividad, la Política de Gobierno Digital Decreto 1008 de 2018 y como parte del cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2018.

Tabla 2. Equipo de Trabajo Construcción PETI v1.0 – Consultoría vigencia 2018

Nombre del proyecto	CREACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETI- PARA EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 612 DE 2018 Y DECRETO 1008 DE 2018.
Cliente	Alcaldía del municipio de Fusagasugá (Externo)
Gerente de proyecto	Alexander Ortiz
Arquitecto TI	Marcela Corcovado
Consultor TI (Principal)	Karen Castro González

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 20 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

A continuación, se listan los patrocinadores del proyecto PETI:

Tabla 3. Equipo de Trabajo Construcción PETI v1.0 - Alcaldía

Nombre de la Entidad	Alcaldía del municipio de Fusagasugá
Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital
Colaboradores Oficina de las TIC y Transformación Digital	Profesional Universitario

Para la vigencia 2020, a través de la iniciativa denominada MAXIMA VELOCIDAD, estrategia del MINTIC para adoptar la Política de Gobierno Digital en las entidades del estado, se recibió acompañamiento por parte de la UT Transformación Digital para realizar la actualización y la homologación del PETI a la nueva guía G.ES.06 de julio de 2019, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado respecto a los proyectos cumplidos, se aprobó la inclusión de los nuevos proyectos de la administración quedando trazado a cuatro años 2020-2023.

Por lo anterior, la Alcaldía de Fusagasugá, para las versiones 3.0 a la 9.0 del PETI, conforme el siguiente equipo de trabajo:

Tabla 4. Equipo de Trabajo Construcción PETI v3.0 – 9.0 Alcaldía de Fusagasugá

Área de la Entidad	Líderes de los procesos o áreas de la entidad
Secretaría de Planeación Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión	Director de Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión
Oficina de las TIC y Transformación Digital	Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital Profesional de Apoyo
Dirección de Desarrollo Organizacional	Director de la Dirección de Desarrollo Organizacional
Secretaría Administrativa	Secretaria Administrativa
Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda
Alcalde	Alcalde
Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno.

Fuente: Elaboración Propia

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 21 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5. CONTEXTO DE LA ENTIDAD

El municipio de Fusagasugá fue fundado el 5 de febrero de 1592, es la capital de la provincia del Sumapaz en el departamento de Cundinamarca y es conocido como la “Ciudad Jardín de Colombia”; es el tercer municipio más poblado del departamento después de Bogotá y Soacha. Ubicado a 59 km al suroccidente de Bogotá, en una meseta delimitada por el río Cuja y el Chocho, el cerro de Fusacatán y el Quininí que conforman el valle de los Sutagaos, y la altiplanicie de Chinauta. (Alcaldía de Fusagasugá, 2020).

El municipio de Fusagasugá según el CT01 – Categorización de municipios para el año 2020 en categoría 2 con una población de 138.498 habitantes certificados por el DANE para el 2018, con un porcentaje de 42,18% de Gastos Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) que no supera el valor máximo definido de los gastos de funcionamiento como proporción de los ICLD para las diferentes entidades territoriales, a la cual pertenecen, en la vigencia 2019. Resolución 400 de 2019 categorización para el 2020 (Contaduría General de la Nación, 2020, pág. 17).

Imagen 1. Escudo municipio de Fusagasugá



Fuente: Alcaldía de Fusagasugá, sitio web. (Alcaldía de Fusagasugá, s.f)

5.1 Misión y Visión de la Entidad

5.1.1 Misión:

La Alcaldía de Fusagasugá es una entidad del orden territorial que garantiza los derechos sociales, ambientales, económicos, tecnológicos y culturales a sus habitantes en el marco de sus competencias constitucionales, con un modelo de gobierno abierto, innovador, participativo, diverso y digital, con el fin de promover la dignidad humana, trabajar por la sostenibilidad y mejorar la calidad de vida sus ciudadanos”.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 22 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5.1.2 Visión:

En el año 2032, la Alcaldía de Fusagasugá será reconocida como una entidad líder a nivel Departamental, por su gestión transparente y eficiente, con altos niveles de cobertura y calidad educativa en su población, como un municipio armónicamente planificado, generador de oportunidades y con liderazgo ciudadano, basado en la cultura, el respeto, la participación y sentido de pertenencia, siendo resilientes y contribuyendo a la construcción de ciudad-región, en el marco de los valores de integridad institucional.

5.2 Objetivos Estratégicos

- **FUSAGASUGÁ FLORECE CON EDUCACIÓN, OPORTUNIDADES, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.**

Implementar estrategias para la atención de la población con criterios diferenciales e incluyentes a partir de la identificación y focalización de prioridades, articulando recursos con entidades del nivel Departamental, Nacional e internacional.

- **FUSAGASUGÁ FLORECE CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN.**

Implementar estrategias necesarias para el cumplimiento de la ley, de manera articulada con las políticas nacionales, buscando las herramientas necesarias para la protección de los derechos y cumplimiento de los deberes de toda la ciudadanía, así mismo fortalecer la seguridad y convivencia en el territorio y promover la participación ciudadana.

- **FUSAGASUGÁ FLORECE COMO CIUDAD COMPETITIVA CON EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.**

Diseñar y ejecutar estrategias para el fortalecimiento del tejido empresarial implementando estrategias e incentivos que representen ventajas competitivas.

El análisis del sector turismo en Fusagasugá destaca logros como la formulación del Plan de Desarrollo Turístico y la realización de eventos promocionales. Sin embargo, enfrenta retos como la informalidad en los servicios y la baja afluencia de turistas en ciertas temporadas, junto con debilidades en infraestructura y promoción. Las recomendaciones incluyen campañas de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 23 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

formalización, fortalecimiento de controles y mejoras en la infraestructura vial y señalización turística para aprovechar el potencial turístico de la región y promover su desarrollo económico y social.

- **FUSAGASUGÁ FLORECE CON INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO Y MOVILIDAD.**

Mejoramiento de la movilidad urbana y rural mediante la implementación de los instrumentos de planificación del territorio y la articulación con el plan de desarrollo, políticas y presupuestos públicos; así como el desarrollo de estrategias integrales para el mantenimiento, incremento y mejoramiento de la malla vial, mejoramiento de andenes y programas de cultura y seguridad vial.

- **FUSAGASUGÁ FLORECE CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y MITIGACIÓN DEL RIESGO ENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD.**

Implementar las estrategias necesarias para la protección y conservación del recurso hídrico para las futuras generaciones, la protección de la flora y fauna, la descontaminación de las fuentes hídricas, la recuperación y conservación de predios de interés hídrico y la realización de acciones pedagógicas y de cultura de protección y conservación de la biodiversidad; así mismo fortalecer la prevención y atención del riesgo, para dar soluciones a las problemáticas de seguridad de la población que se puedan presentar en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; adoptando acciones enmarcadas en los lineamientos y directrices existentes a nivel municipal, departamental y nacional.

- **FUSAGASUGÁ FLORECE CON BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA.**

Busca generar una Administración abierta con vocación de servicio, fortaleciendo la prestación del servicio al ciudadano, los canales de comunicación y la oficina de atención y orientación ciudadana, se dirigirán acciones en aras de garantizar la racionalización del gasto público y el desarrollo de estrategias de comunicación que informen en forma permanente respecto a los proyectos y programas adelantados por la administración municipal.

5.3 Contexto Normativo

A continuación, se relaciona normativa clave que puede servir como guía a las entidades en la identificación de esta para la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 24 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Tabla 5. Contexto Normativo

Marco Normativo	Descripción
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.
Ley 1450 de 2011	Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. (Artículo 232)
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAIS” “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 962 de 2005	El artículo 14 lo siguiente “Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario. Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 25 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Marco Normativo	Descripción
	por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite”.
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012” o Ley de Datos Personales.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 728 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 26 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Marco Normativo	Descripción
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2106 del 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva.
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo Ipv6.
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resolución 3564 de 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 27 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Marco Normativo	Descripción
Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atender contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo.
Conpes 3975	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Circular 02 de 2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Directiva 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo No. 11 de 2017	Política Pública TIC Municipal
Decreto 767 de 2022	El presente decreto establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 28 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Marco Normativo	Descripción
Resolución 1117 de 2022	Establece los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital.

Fuente: Elaboración propia

4.4 Motivadores Estratégicos

Esta sección del documento hace referencia a la identificación de los motivadores estratégicos a nivel Nación, a Nivel territorio, a nivel entidad y los lineamientos y Políticas que dan línea en la orientación y alineación de la Estrategia de Tecnologías de la Información (PETI) de la entidad.

Imagen 2. Alineación Estratégica



Tabla 6. Motivadores Estratégicos

Motivador	Fuente
Estrategia Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible Plan Nacional de Desarrollo
Estrategia Sectorial	Documentos de Estrategia de los Sectores productivos Plan TIC Territorial
Estrategia Institucional	Planes Estratégicos Institucionales Plan de Desarrollo Municipal
Lineamientos y Políticas	Política de Gobierno Digital

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 29 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

	Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
--	---

Fuente: Elaboración propia

Para la construcción y actualización del PETI en la Alcaldía de Fusagasugá, este se articula con los siguientes motivadores:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda de Desarrollo Global al año 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una apuesta y compromiso de cambio para construir un mundo mejor. En particular, los ODS representan un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo, orientados por el lema de “No dejar a nadie atrás”.

En Colombia a través del Documento CONPES 3918 se traza la ruta para la estrategia de implementación de los ODS, la cual es vinculante a la formulación de Planes de Desarrollo para entidades territoriales, la apuesta del Plan de Desarrollo “Fusagasugá Florece: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo” está dada en la articulación de los ODS con los objetivos definidos en las líneas estratégicas y que a través de los programas y proyectos se logren ejecutar acciones encaminadas al cumplimiento de esta gran apuesta global.

Tabla 7. PDM – Objetivos de Desarrollo Sostenible

Línea estratégica Plan de Desarrollo “Fusagasugá Florece: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo”	ODS Relacionado
---	------------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 30 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Educación, oportunidades, equidad e inclusión social	    
Seguridad, convivencia y Participación	 
Ciudad competitiva con empleo y desarrollo empresarial	             
Infraestructura, ordenamiento y movilidad	  
Desarrollo sostenible y mitigación del riesgo	    
Vivienda digna y servicios públicos de calidad	  

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 31 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad
Buen gobierno y transparencia			

Fuente: Acuerdo No. 100-02.01-04 de 2024

Plan Nacional de Desarrollo

Se articula con las estructuras normativas y de planificación estratégica de la Nación, logrando así vincular elementos determinantes que permiten la construcción conjunta de una mejor ciudad y a su vez contribuir a las metas de desarrollo de escala nacional.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

El Plan de Desarrollo Nacional “Colombia, potencia mundial de la vida” en su formulación cuenta con tres dimensiones:

- **El ordenamiento del territorio alrededor del agua**
- **La transformación de las estructuras productivas**
- **La sostenibilidad**

Estas tres dimensiones están íntimamente ligadas. La una no se entiende sin la otra. La economía biodiversa es imposible sin un ordenamiento del territorio, sin la preservación de la naturaleza y sus funciones ecosistémicas y sin una mayor inclusión. Los procesos urbanos, la producción de alimentos y la industria que se han ido consolidando en el país no son sostenibles sin agua. Las ciudades y los procesos productivos del desarrollo no pueden crecer de manera indefinida, porque su permanencia depende de su armonía con el medio ambiente.

Plan de Desarrollo Municipal - PDM

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 32 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

El PDM “Fusagasugá Florece: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo” en la formulación de sus líneas estratégicas: Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social, Seguridad, convivencia y Participación, ciudad competitiva con empleo y desarrollo empresarial, infraestructura, ordenamiento y movilidad, desarrollo sostenible y mitigación del riesgo, vivienda digna y servicios públicos de calidad, buen gobierno y transparencia, vincula los principios de los pactos estructurales trazados por el gobierno nacional, logrando así que la formulación de sus programas apunte al cumplimiento de metas de orden nacional.

Los pactos transversales del Plan de Desarrollo Nacional han sido vinculados en los programas del Plan de Desarrollo “Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo” relacionando coherentemente los objetivos y estrategias de orden nacional dentro de los proyectados en el plan de desarrollo municipal, asociando a cada línea las directrices dadas por cada uno de los pactos así:

Tabla 7. PDM – Pacto Transversal PDN

Línea estratégica Plan de Desarrollo “Fusagasugá Florece: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo”	Pacto transversal Plan de Desarrollo Nacional asociado
Desarrollo sostenible y mitigación del riesgo.	Sostenibilidad Ciencia, la Tecnología y la Innovación Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja
Educación, oportunidades, equidad e inclusión social. Ciudad competitiva con empleo y desarrollo empresarial.	Sostenibilidad Transporte y logística Gestión pública efectiva Transformación digital de Colombia Recursos minero-energéticos Ciencia, la Tecnología y la Innovación Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja
Buen gobierno y transparencia.	Descentralización Equidad para las mujeres Gestión pública efectiva Transformación digital de Colombia
Seguridad, convivencia y Participación.	Construcción de Paz Equidad para las mujeres Ciencia, la Tecnología y la Innovación Inclusión de todas las personas con discapacidad

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 33 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

	Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom
Infraestructura, ordenamiento y movilidad. Vivienda digna y servicios públicos de calidad.	Sostenibilidad Transporte y logística Transformación digital de Colombia Calidad y eficiencia de servicios públicos Recursos minero-energéticos Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Fuente: Acuerdo No. 100-02.01-04 de 2024

Política de Gobierno Digital

En el año 2022, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) presentó el **Decreto 767 del 16 de mayo de 2022**, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capito 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. En el reciente Decreto se establece la estructura en la que La Política de Gobierno Digital se desarrollará a través de un esquema que articula los elementos que la componen, a saber: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras, con el fin de lograr su objetivo.

El Decreto 767 de 2022 que modifica la Política de Gobierno Digital, incluye además un nuevo eje habilitador denominado “Cultura y Apropiación”, quedando de esta manera 4 habilitadores como sujetos obligados para desarrollarán las capacidades que les permitan a las entidades ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, estos **habilitadores** son: 1) Arquitectura, 2) Seguridad y Privacidad de la Información, 3) Cultura y Apropiación y 4) Servicios Ciudadanos Digitales. Las **Líneas de acción** son: 1) Servicios y Procesos Inteligentes, 2) Decisiones Basadas en Datos y 3) Estado Abierto. Las **Iniciativas dinamizadoras** son: 1) Proyectos de Transformación Digital y 2) Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.

En el marco del Decreto 767 de 2022 encontramos que el Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI de Fusagasugá se encuentra en las **Iniciativas Dinamizadoras** 1) **Proyectos de Transformación Digital**, como se evidencia en la siguiente imagen:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 34 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Figura 1. Política Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022)



Fuente: Política de Gobierno Digital MINTIC, Recuperado de:

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

Los Proyectos de Transformación Digital, comprende aquellos proyectos que se implementarán para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Los proyectos de Transformación Digital deberán estar integrados al Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de Información PETI.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de las TIC y Transformación Digital tiene establecidos los siguientes programas y proyectos de inversión:

- **Programa:** Fomento de las TIC para desarrollar un entorno digital con el que Fusagasugá florece.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 35 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Proyecto de inversión: Fortalecimiento del servicio de acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones que permitan un entorno digital en el municipio de Fusagasugá.

- **Programa:** Transformación digital, desarrollo e innovación con el que Fusagasugá florece.
Proyecto de Inversión: Desarrollo de estrategias que impulsen la transformación Digital, desarrollo e innovación en el municipio de Fusagasugá.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

La Alcaldía de Fusagasugá, da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”*; el cual establece en el artículo 1, numeral 2.2.22.3.14. la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, por esta razón, la entidad ha venido publicado en la página web <http://www.fusagasuga.gov.co/> los siguientes planes, siendo los 10,11 y 12 de responsabilidad de la Oficina de las TIC y Transformación Digital.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

4.5 Trámites y servicios de la Entidad

Actualmente la Alcaldía de Fusagasugá cuenta con 151 trámites cargados en la Plataforma SUIT y publicados en la Página web <http://www.fusagasuga.gov.co/>

Tabla 8. Trámites de la Alcaldía de Fusagasugá

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 36 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1	Concepto sanitario	Administrativas	Comunidad en general	Secretaría de Salud - Dirección de Desarrollo Organizacional
2	Esterilización canina y felina			
3	Registro de perros potencialmente peligrosos			
4	Vacunación antirrábica de caninos y felinos			
5	Asistencia técnica rural	Administrativas	Comunidad rural	Secretaría de Agricultura, Ambiente y Tierras - Dirección de Desarrollo Organizacional
6	Devolución de elementos retenidos por ocupación ilegal del espacio público	Administrativas	Comunidad en general	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia - Dirección de Desarrollo Organizacional
7	Licencia de exhumación de cadáveres			
8	Licencia de inhumación de cadáveres			
9	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados			
10	Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas			
11	Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas			
12	Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas			
13	Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas			
14	Traslado de cadáveres			
15	Ampliación del servicio educativo	Administrativas	Comunidad Educativa Docentes Administrativos	Secretaría de Educación - Dirección de Desarrollo Organizacional
16	Ascenso en el escalafón nacional docente			
17	Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial			
18	Autorización de calendario académico especial			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 37 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
19	Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado			
20	Auxilio para gastos de sepelio			
21	Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado			
22	Cambio de propietario de un establecimiento educativo			
23	Cambio de sede de un establecimiento educativo			
24	Cesantía definitiva para docentes oficiales			
25	Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido			
26	Cesantías parciales para docentes oficiales			
27	Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano			
28	Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado			
29	Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado			
30	Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial			
31	Fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales			
32	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos			
33	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 38 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
34	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano			
35	Pensión de jubilación para docentes oficiales			
36	Pensión de jubilación por aportes			
37	Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales			
38	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales			
39	Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales			
40	Registro de firmas de rectores, directores y secretario(a)s de establecimientos educativos			
41	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano			
42	Reliquidación pensional para docentes oficiales			
43	Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales			
44	Sustitución pensional para docentes oficiales			
45	Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Administrativas	Comunidad en general Contribuyentes Personas naturales y jurídicas	Secretaría de Hacienda - Dirección de Desarrollo Organizacional
46	Certificado de paz y salvo			
47	Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales			
48	Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas			
49	Concepto previo favorable para la realización de juegos de suerte y azar localizados			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 39 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
50	Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago			
51	Derechos de explotación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas			
52	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido			
53	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios			
54	Exención del impuesto de espectáculos públicos			
55	Exención del impuesto de industria y comercio			
56	Exención del impuesto predial unificado			
57	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias			
58	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias			
59	Impuesto a la publicidad visual exterior			
60	Impuesto al degüello de ganado mayor			
61	Impuesto al degüello de ganado menor			
62	Impuesto de delineación urbana			
63	Impuesto de espectáculos públicos			
64	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros			
65	Impuesto predial unificado			
66	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público			
67	Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio			
68	Permiso de captación de recursos			
69	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio			
70	Sobretasa municipal o distrital a la gasolina motor			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 40 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
71	Supervisión delegada de sorteos y concursos			
72	Actualización de datos de identificación en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN planeación	Administrativas	Comunidad en general Propietarios Constructores Arquitectos	Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Organizacional
73	Ajuste de cotas y áreas planeación			
74	Ajuste de un plan parcial adoptado			
75	Aprobación de los planos de propiedad horizontal			
76	Aprobación de piscinas			
77	Asignación de nomenclatura			
78	Autorización para el movimiento de tierras			
79	Cancelación de la matrícula de arrendadores			
80	Certificado de estratificación socioeconómica			
81	Certificado de permiso de ocupación			
82	Certificado de residencia			
83	Certificado de riesgo de predios			
84	Concepto de norma urbanística			
85	Concepto de uso del suelo			
86	Consulta preliminar para la formulación de planes de implantación			
87	Consulta preliminar para la formulación de planes de regularización			
88	Contribución por valorización			
89	Copia certificada de planos			
90	Determinantes para el ajuste de un plan parcial			
91	Determinantes para la formulación de planes parciales			
92	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN			
93	Formulación del proyecto de plan de regularización			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 41 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
94	Formulación y radicación del proyecto del plan parcial			
95	Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN			
96	Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio			
97	Inscripción de la propiedad horizontal			
98	Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal			
99	Legalización urbanística de asentamientos humanos			
100	Licencia de intervención del espacio público			
101	Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento			
102	Licencia urbanística			
103	Matrícula de arrendadores			
104	Modificación del plano urbanístico			
105	Participación en plusvalía			
106	Permiso de escrituración			
107	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda			
108	Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda			
109	Registro de extinción de la propiedad horizontal			
110	Registro de la publicidad exterior visual			
111	Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 42 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
112	Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN			
113	Matrícula de remolques y semirremolques	Administrativas	Comunidad en general Propietarios Conductores	Secretaría de Movilidad - Dirección de Desarrollo Organizacional
114	Regrabación de motor de un vehículo automotor			
115	Rematrícula de un vehículo automotor			
116	Licencia de conducción			
117	Blindaje de un vehículo automotor			
118	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor			
119	Cambio de placas de un vehículo automotor			
120	Cambio de servicio de un vehículo			
121	Traspaso de propiedad a persona indeterminada de un vehículo automotor			
122	Traslado de la matrícula de un remolque o semirremolque			
123	Cambio de color de un vehículo automotor			
124	Radicación de la matrícula de un remolque y semirremolque			
125	Recategorización de la licencia de conducción			
126	Cancelación de matrícula de un remolque y semirremolque			
127	Traspaso de propiedad de un vehículo automotor			
128	Traslado de la matrícula de un vehículo automotor			
129	Cambio de motor de un vehículo automotor			
130	Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 43 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
131	Duplicado de placas de un vehículo automotor			
132	Orden de entrega del vehículo inmovilizado			
133	Regrabación de chasis o serial de un vehículo automotor			
134	Duplicado de la licencia de conducción			
135	Renovación de la licencia de conducción			
136	Cancelación de matrícula de un vehículo automotor			
137	Cambio de carrocería de un vehículo automotor			
138	Duplicado de la licencia de tránsito de un vehículo automotor			
139	Duplicado de tarjeta de operación			
140	Regrabación de número de identificación de un remolque o semirremolque			
141	Duplicado de la tarjeta de registro de un remolque y semirremolque			
142	Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT			
143	Modificación de tarjeta de operación			
144	Desmonte de blindaje de un vehículo automotor			
145	Rematrícula de remolques y semirremolques			
146	Duplicado de placa de un remolque y semirremolque			
147	Regrabación de serial o chasis de remolques y semirremolques			
148	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un remolque o semirremolque			
149	Traspaso de propiedad de remolques y semirremolques			
150	Tarjeta de operación			
151	Renovación de tarjeta de operación			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 44 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Fuente: Dirección de Desarrollo Organizacional – Plataforma SUIT

6. ESTRUCTURA Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD

6.1 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la alcaldía de Fusagasugá está compuesta de la siguiente manera:

- Despacho del alcalde
- 7 Oficinas
- 15 Secretarías de Despacho
- 17 Direcciones

A continuación, se mencionan los decretos frente a la estructura de la entidad:

Decreto 016 de 2023 “Por medio del cual se adopta la Estructura de la Alcaldía del Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca, se señalan las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”. (Alcaldía de Fusagasugá, 2023)

Resolución No. 018 de 2023 “Por medio del cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Fusagasugá”. (Alcaldía de Fusagasugá, 2023)

Imagen 3. Organigrama alcaldía de Fusagasugá

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 46 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

PROCESOS MISIONALES			
Gestión de servicio al ciudadano	Definir y apropiar los lineamientos y metodologías que permitan fortalecer la relación Estado-Ciudadano incorporando los atributos de lenguaje claro, accesibilidad, diálogo e inclusión social de acuerdo con la normatividad vigente, garantizando la prestación del servicio de manera oportuna, clara y eficiente ante los requerimientos y consultas realizadas por los grupos de valor e interés de la Alcaldía municipal de Fusagasugá.	Inicia con el desarrollo de la estrategia de atención al ciudadano, incluye la gestión de los canales de atención, la recepción, orientación y direccionamiento de los requerimientos formulados por los grupos de valor e interés (PQRSD), continua con el traslado interno y externo y/o respuestas a los mismos, finaliza con la medición de la percepción de la ciudadanía de los productos y servicios ofrecidos por la Entidad.	Dirección relación estado ciudadano
Gestión de participación ciudadana	Gestionar los mecanismos que permitan la intervención integral en procesos de participación ciudadana, a través del acompañamiento y fortalecimiento a los organismos comunales, juntas administradoras locales, organizaciones y redes sociales, con el propósito de consolidar su participación y aportes al desarrollo local.	Inicia con la planeación del proceso, la identificación de actores y su respectiva caracterización, continua con la ejecución de las actividades conducentes al fortalecimiento del ejercicio ciudadano y termina con la verificación de la eficacia y el control de las actividades desarrolladas.	Dirección de participación y asuntos locales
Gestión de Gobierno, seguridad y convivencia	Gestionar los mecanismos que permitan la intervención integral y acceso a los servicios de justicia familiar, el uso adecuado del espacio público, la sanción de comportamientos contrarios a la convivencia, seguridad ciudadana y contravenciones, mediante estrategias enfocadas en la regulación, fortalecimiento, prevención de los factores de riesgo que vulneren los derechos de las personas.	Inicia con la definición de las políticas de operación, la identificación y caracterización de los grupos de valor e interés, la formulación de estrategias de intervención en cada uno de los ámbitos de aplicación, continua con la ejecución de las estrategias y termina con el seguimiento, evaluación y control.	Secretaría de Gobierno seguridad y convivencia Dirección de participación y asuntos locales Dirección de seguridad y convivencia ciudadana
Gestión del Desarrollo Social	Garantizar a la comunidad y grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, exclusión social y con necesidades especiales el acceso a la oferta institucional a través de políticas, programas y servicios sociales con enfoque diferencial para la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos dentro del marco normativo vigente.	Inicia con la identificación de necesidades y caracterizaciones de los usuarios (grupos de valor e interés) continua con la implementación de programas y proyectos sociales y termina con el seguimiento y la implementación de acciones de mejora.	Secretaría de Gestión social Dirección de solidaridad Secretaría de mujer y género
Gestión ambiental	Generar estrategias que permitan establecer acciones de conservación preservación, recuperación, protección, educación ambiental, uso, manejo y aprovechamiento de recursos naturales renovables garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico la preservación del medio ambiente y La recuperación de los recursos naturales afectados por el cambio climático, actividades antrópicas y naturales.	Inicia con la definición de los grupos de valor e interés, la definición de políticas de operación, continua con la ejecución de acciones de educación, protección conservación y recuperación de los recursos ambientales y termina con la evaluación del proceso e implementación de acciones de mejora.	Secretaría de agricultura y medio ambiente
Gestión de Desarrollo rural	Promover y desarrollar actividades encaminadas a fortalecer el sector agropecuario mediante el acompañamiento técnico y capacitación a los productores agropecuarios, el mejoramiento de los procesos productivos, el bienestar y protección animal, y el fomento al emprendimiento, de manera consciente, amigable y sostenible con el medio ambiente con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector urbano y rural del municipio de Fusagasugá	Inicia con la definición de los grupos de valor e interés, y políticas de operación, continua con la prestación de los servicios de asistencia técnica, extensión agropecuaria y emprendimiento encaminadas en el fortalecimiento del sector agropecuario y bienestar animal y termina con la evaluación del proceso e implementación de acciones de mejora.	Secretaría de agricultura y medio ambiente

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 47 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Gestión del riesgo de desastres	Articular y fortalecer los componentes del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres mediante el diseño y la ejecución de acciones constantes de conocimiento, la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de conocimiento, reducción del riesgo y el manejo oportuno de desastres por la posible ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, contribuyendo a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible del municipio.	Inicia con la definición de las políticas de operación del proceso, la planeación de programas de conocimiento y reducción del riesgo, continua con la coordinación de acciones de respuesta y recuperación (rehabilitación, reparación y reconstrucción) en situación de emergencia y riesgo de desastre, finaliza con las actividades de evaluación y mejora continua del proceso.	Oficina de Gestión del riesgo de desastres
Gestión Educativa	Gestionar, garantizar y orientar la prestación del servicio educativo en todo el territorio del municipio de Fusagasugá, dentro de parámetros de calidad contribuyendo al acceso, permanencia y ampliación de la cobertura, a través de la asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control en los niveles de educación formal; Preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media, contribuyendo a formación integral, responsable y competente con enfoque incluyente.	Inicia con la planificación de la prestación del servicio y la identificación de la demanda y necesidades de la oferta educativa, continua con la ejecución de actividades para el cumplimiento de los estándares definidos en el marco legal sectorial, y las políticas de operación, finaliza con la evaluación y mejoramiento del proceso.	Secretaría de Educación
Gestión del transporte y movilidad	Regular, organizar y controlar el ejercicio del transporte y la movilidad del municipio de Fusagasugá, garantizando el registro automotor y de conductores como también trámites administrativos y operativos relacionados, además de adelantar las respectivas acciones que conlleven a la formación en cultura y educación en tránsito eje principal de la seguridad vial como mecanismo para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Inicia con la determinación de los parámetros para la formulación de planes, programas y proyectos de los componentes de tránsito, movilidad y seguridad vial, continua con la planificación, ejecución, control y seguimiento de los mismos, bajo los parámetros de la normatividad asociada al proceso y finaliza con el desarrollo de acciones correctivas y de mejora pertinentes.	Secretaría de movilidad
Gestión de planificación y ordenamiento del territorio	Planear, monitorear, verificar y controlar el modelo de ocupación del territorio de acuerdo al plan de ordenamiento territorial vigente, mediante decisiones urbanísticas, actuaciones administrativas y formulación de proyectos Municipales, que permitan facilitar el desarrollo urbano y rural en términos de equilibrio y equidad territorial para el beneficio social.	Inicia con la manifestación de problemas e identificación de las necesidades en materia urbanística, expresadas a partir de iniciativas públicas y privadas de los habitantes del Municipio de Fusagasugá, hasta la generación y aplicación de condiciones normativas que respondan a las necesidades y problemáticas identificadas.	Secretaría de planeación Dirección de ordenamiento territorial y gestión catastral
Gestión de infraestructura	Garantizar el mantenimiento y la optimización de la infraestructura de la malla vial en la zona urbana y rural del municipio, así como la conservación y mejora de las zonas de espacio público, asegurando su funcionalidad y utilidad. Esto se logrará mediante la asignación y gestión de un presupuesto adecuado, alineado con las necesidades y prioridades del desarrollo poblacional del municipio.	Mantener y optimizar la infraestructura de la malla vial en la zona urbana del municipio y mantener zonas de espacio público con una adecuada utilidad habilitando y aplicando un presupuesto acorde a las obras que requiere el desarrollo poblacional del municipio.	Secretaría de infraestructura
Gestión del sistema de Salud	Garantizar a la población del municipio de Fusagasugá el acceso al SGSSS y gestión de la salud pública interinstitucional e intersectorial, con acciones de vigilancia y control a factores de riesgo que afectan la salud, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de los Fusagasugueños.	Dar cumplimiento a los requisitos legales, reglamentarios y políticas establecidas para el sector salud, de conformidad con las competencias municipales, mediante la planeación, la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos del proceso de gestión del sistema de salud, enmarcados en el Plan Territorial de Salud; reconociendo el carácter colectivo de la salud y la corresponsabilidad de la sociedad, que garanticen la calidad de vida y el desarrollo integral del ser humano en el municipio de Fusagasugá.	Secretaría de salud

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 48 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Gestión de Desarrollo económico y turístico	Formular, promover e implementar planes y estrategias para estimular las fuerzas productivas de los sectores primario, secundario y terciario del municipio, mediante mecanismos de desarrollo empresarial, productivo, competitivo y sostenible, contribuyendo al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Inicia con la identificación de las necesidades y potencialidades del Municipio en los sectores productivos, continua con la generación de planes y estrategias para desarrollar proyectos de acompañamiento en la implementación de las mejores prácticas, asistencia técnica en métodos para fomentar la optimización de los procesos, relacionamiento corporativo y comercial, y finaliza con la medición y seguimiento del impacto de acciones implementadas.	Secretaría de desarrollo económico y competitividad Oficina de turismo
Gestión cultural, artística, y del patrimonio cultural	Garantizar, propiciar y promover el desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial de manera integral a través de estrategias que fomenten la formación, participación, el acceso y disfrute de la cultura a la Ciudadanía del Municipio de Fusagasugá, atendiendo los parámetros normativos vigentes.	Inicia con la identificación de las necesidades y oportunidades culturales como también de conservación patrimonial, continua con la estimulación de las diferentes expresiones artísticas de la ciudad a través del fomento, la formación, la creación artística y cultural, y la conservación del patrimonio cultural, finaliza con la implementación de acciones de mejora para el proceso.	Secretaría de cultura
Gestión catastral	Garantizar la cobertura del servicio público catastral identificando los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los bienes e inmuebles públicos y privados ubicados en el Municipio de Fusagasugá, sectorizados en las diferentes comunas y corregimientos que lo conforman, mediante la ejecución de los procesos de formación, actualización, conservación y difusión, así como los procedimientos del enfoque multipropósito, con el fin de mantener debidamente actualizada y clasificada la Información Catastral.	Inicia con la definición de las políticas de operación del proceso e identificación de los inmuebles públicos y privados basados en la información física, jurídica y económica. Además se incluye la estratificación socioeconómica de los predios residenciales, identificación y actualización de la cartografía y nomenclatura; continua con mantener actualizada la información catastral como insumo a la implementación de diversas políticas públicas, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo, el ordenamiento, gestión y control territorial, entre otras, dando un enfoque multipropósito; finaliza con la evaluación y establecimiento de acciones de mejora para el proceso.	Secretaría de planeación Dirección de ordenamiento territorial y gestión catastral
PROCESOS DE APOYO			
Gestión de tecnología e innovación	Gestionar los recursos y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones como un factor generador de valor para la Entidad y los grupos de valor e interés, que permita facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales, con la adopción del marco normativo vigente para el estado Colombiano en materia TIC, con el fin de facilitar a los usuarios el acceso, el uso eficiente y el aprovechamiento de las Tecnologías de la información.	Inicia con la identificación de las necesidades de los diferentes grupos de valor e interés en servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, servicios digitales, sistemas de información, flujos de datos, transformación digital, continua con la implementación y apropiación de nuevas tecnologías mediante programas y proyectos estratégicos siguiendo el marco legal, finaliza con el seguimiento y mejora del proceso.	Oficina de las Tic y transformación digital
Gestión hacienda pública	Gestionar y administrar los recursos económicos y financieros del municipio de Fusagasugá, asegurando su correcto recaudo y ejecución, para el cumplimiento de las metas, programadas y proyectos establecidos en el plan de desarrollo municipal, con el fin, de contribuir al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de los Fusagasugueños.	El proceso inicia con la proyección y aprobación del presupuesto de la vigencia, consecución y recaudo de los recursos económicos y financieros, se controla la ejecución de ingresos y egresos, elaboración y presentación de informes financieros, presupuestales y contables a los entes de control y termina con el cierre presupuestal y contable de la vigencia fiscal.	Secretaría de Hacienda
Gestión de recursos físicos	Administrar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Alcaldía del Municipio de Fusagasugá, dentro del marco normativo vigente, que permita garantizar la identificación, valoración, registro, control, mantenimiento y disposición de los mismos, dentro de parámetros de eficiencia, calidad, transparencia y oportunidad.	Inicia con la planeación del proceso a través de la identificación de necesidades de bienes y servicios, y actividades de mantenimiento, que se requieren para el desarrollo eficaz de los procesos de la Administración Municipal, continua con la recepción y disposición de los bienes y o servicios adquiridos y el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, continua con actividades de control y finaliza con la verificación y mejora del proceso.	Dirección de recursos físicos

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 49 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Gestión Documental	Garantizar la integridad, disponibilidad y accesibilidad a los documentos y archivos de la entidad, desde su producción hasta su disposición final, asegurando continuamente el control, la conservación, custodia y preservación de la memoria institucional a través del desarrollo de la función archivística, aportando al logro de los objetivos institucionales, la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión pública.	Inicia con la planeación archivística, continua con el desarrollo del programa de gestión documental en cada una de sus etapas, finaliza con el seguimiento, la identificación de lecciones aprendidas, buenas prácticas, y la definición de planes de mejoramiento en el marco de la visión estratégica de la entidad.	Secretaría administrativa
Gestión del Talento Humano	Dirigir, coordinar y controlar el ciclo de vida del servidor público, del personal de planta de la Administración central del Municipio de Fusagasugá, a través del plan de provisión de empleos, procesos de formación y capacitación, programas de bienestar laboral e incentivos, la correcta administración del sistema salarial y prestacional, la evaluación del desempeño, y la desvinculación asistida; con el propósito de fortalecer los procesos institucionales.	Inicia con la definición de las políticas de operación y la planeación del proceso, continúa con el desarrollo de las actividades de cada una de las etapas del ciclo de vida del servidor público aborda todos los aspectos relacionados con la provisión de los empleos, la administración del sistema salarial y prestacional, el desarrollo de plan de formación y capacitación, el plan de anual de vacantes, la administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el plan de bienestar laboral e incentivos, la gestión documental de las historias laborales, la evaluación del desempeño, y la desvinculación asistida, finaliza con el seguimiento y mejora del proceso.	Dirección de gestión del talento humano
Gestión contractual	Establecer los lineamientos y directrices para el desarrollo del proceso de gestión contractual de la administración central del municipio de Fusagasugá, durante las etapas pre contractual, contractual y pos-contractual, bajo el estricto cumplimiento de la normatividad vigente, dentro de los principios de la función administrativa y bajo los parámetros de planeación, transparencia, economía, selección objetiva, buena fe, publicidad, igualdad, libre concurrencia, y responsabilidad.	Inicia con la identificación de las necesidades de bienes y servicios, incluye el desarrollo de cada una de las etapas del proceso contractual y culmina con el acta de terminación, liquidación del contrato o cierre del expediente del proceso de contratación.	Dirección de contratación
Gestión jurídica	Ejercer la defensa judicial y extrajudicial, de la administración central del Municipio de Fusagasugá, realizando la asesoría jurídica y el liderazgo interno en la identificación y difusión de las normas de forma acertada, oportuna, ágil y eficaz, que permita prevenir el daño antijurídico, brindar seguridad jurídica y salvaguardar el patrimonio público de la Entidad.	Inicia con el análisis interno de los temas jurídicos de relevancia e impacto para la administración Municipal, continua con el direccionamiento jurídico, la defensa y protección de los intereses públicos de la entidad, incluye la fase de primera instancia en procesos disciplinarios, fijación del juzgamiento a seguir: ordinario o verbal y finalización decisión de fallo; finaliza con la evaluación del proceso y la aplicación de acciones de mejora.	Secretaría jurídica
PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL			
Control y seguimiento de la gestión	Establecer los lineamientos tendientes a la ejecución desde el control independiente, de elementos que agreguen valor al desempeño institucional y al sistema de control interno a través del seguimiento y evaluación de la gestión con un enfoque de prevención y mitigación del riesgo institucional.	Aplica a todos los procesos de la entidad, inicia con la planeación de la evaluación del sistema de control interno, incluye plan anual de auditorías, informes de seguimiento a la gestión, informes de evaluaciones, reportes, asesoría y acompañamiento, y termina con la presentación de los Informes ante la Alta Dirección.	Oficina de control interno
Gestión de control interno disciplinario	Garantizar la etapa de Instrucción, encargándose de investigar disciplinariamente a los servidores públicos adscritos a la Alcaldía de Fusagasugá, incluso si están retirados del servicio, por presuntas conductas que se hayan cometido durante su vinculación con la administración, que se tipifiquen como faltas disciplinarias previstas en la ley 1952 de 2019, También incluye a particulares que ejerzan función pública ya sea de manera permanente o transitoria que administren recurso públicos o realicen labores de interventoría o supervisión en contratos estatales, lo anterior en cumplimiento de los principios y fines del Estado y en el marco de los principios rectores de la ley disciplinaria.	Inicia con la recepción de una queja, oficio o a través de informe y concluye con un auto de terminación y/o archivo, o pliego de cargos que se remite a la primera instancia, (secretaría jurídica) para que se determine en juicio decisión de fallo y o archivo. con miras a garantizar la doble conformidad bajo principios de doble instancia y debido proceso.	Oficina de control disciplinario interno

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 51 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

002	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Presupuesto.	Total
003	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Impuesto Predial.	Total
004	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Impuesto de Industria y Comercio.	Total
005	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo RETEICA.	Total
006	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Arrendamientos	Total
007	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Créditos.	Total
008	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Asobancaria.	Total
009	Gestión del Talento Humano	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Nómina.	Total
010	Gestión Jurídica y Contractual	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Contratación	Total
011	Gestión Administrativa	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Almacén e Inventarios	Total
012	Direccionamiento Estratégico	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Control y Seguimiento al Plan de Inversión	Total
013	Todos los Procesos	Apoyo	Gestión de Documentos electrónicos y de archivo. ControlDoc	Total

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 52 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

014	Planificación Integral del Territorio	Apoyo	Radicación de Proyectos y cálculo de licencias de construcción. DOCU	Total
015	Comunicación Pública	Apoyo	Portal web institucional sistema de gestión de contenidos www.fusagasuga.gov.co	Parcial
016	Direccionamiento Estratégico	Apoyo	Sisbén (sistema de identificación de beneficiarios potenciales a programas sociales)	Parcial
017	Educación	Apoyo	SINEB Sistema de información nacional de educación básica y media www.sineb.mineduccion.gov.co	Parcial
018	Educación	Apoyo	SIGCE Sistema de gestión de la calidad educativa www.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co	Parcial
019	Educación	Apoyo	SIMAT Sistema de matrícula estudiantil de educación básica y media www.sistemamatriculas.gov.co	Parcial
020	Educación	Apoyo	SIET Sistema de información de educación para el trabajo y el desarrollo humano www.siet.mineduccion.gov.co	Parcial
021	Educación	Apoyo	SIAT Sistema de información de asistencia técnica www.menweb.mineduccion.gov.co:8001/asistencia/	Parcial
022	Educación	Apoyo	HUMANO Sistema de información de gestión de recursos humanos consulta en línea http://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co:2383/humanoEL/Ingresar.aspx?Ent=Fusagasuga	Parcial

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 53 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

023	Educación	Apoyo	SGCF Sistema de gestión y control financiero www.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co	Parcial
024	Educación	Apoyo	SAC Sistema de atención al ciudadano www.sac.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co	Parcial
025	Educación	Apoyo	SICIED Sistema interactivo de consulta de infraestructura educativa del sector www.sineb.mineducacion.gov.co/sicied/	Parcial
026	Educación	Apoyo	SII Sistema de información la matrícula institucional http://gerencia.softmedialtda.com/	Parcial
027	Educación	Apoyo	FOMAG Fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio-modulo externo humano http://nurfweb.fomag.gov.co/Seguridad/Login.aspx	Parcial
028	Todos los Procesos	Apoyo	PORTAL DATOS ABIERTOS https://www.datos.gov.co/ Portal para la publicación de conjuntos de datos.	Total
029	Gestión Jurídica y Contractual	Apoyo	SECOP I Sistema electrónico de contratación pública https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Parcial
030	Gestión Jurídica y Contractual	Apoyo	SECOP II Agencia Nacional de Contratación Pública https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Parcial

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 54 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

031	Gestión Jurídica y Contractual	Apoyo	SIGEP Sistema de información y gestión del empleo público	Parcial
032	Gestión Administrativa	Apoyo	PAGO SIMPLE Sistema de información de liquidación de aportes de seguridad social, salud, pensión, arl y parafiscales www.pagosimple.com	Parcial
033	Gestión Administrativa	Apoyo	APORTES EN LÍNEA Sistema de información de liquidación de aportes de seguridad social, salud, pensión, arl y parafiscales www.aportesenlinea.com	Parcial
034	Direccionamiento Estratégico	Apoyo	SUIT Sistema único de información de trámites www.suit.gov.co	Parcial
035	Direccionamiento Estratégico	Apoyo	SIEE Planes de Desarrollo Territoriales https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/	Parcial
036	Direccionamiento Estratégico Hacienda Publica	Apoyo	SICEP WEB GESTION Sistema de captura de ejecución presupuestal http://ddtspr.dnp.gov.co/Sicep/UserAccount/Login	Parcial
037	Direccionamiento Estratégico	Apoyo	Portal Territorial de Colombia https://portalterritorial.dnp.gov.co/	Parcial
038	Gestión TIC	Apoyo	Fusagasugá Digital Plataforma web de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, Turismo y Cultura. www.fusagasugadigital.gov.co	Total

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 55 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

039	Desarrollo Económico y Turismo	Apoyo	Fusagasugá Un Nuevo Amanecer https://fusagasuganuevoamanece.r.com/ Plataforma web de productos y servicios del municipio.	Total
040	Todos los procesos	Apoyo	Aula virtual Plataforma para la realización de cursos virtuales https://aula.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Total
041	Desarrollo Económico y Turismo	Apoyo	Vive Fusagasugá Plataforma WEB para la Oficina de Turismo http://vivefusagasuga.com.co/	Total
042	Desarrollo Social	Apoyo	SOLIDARIDAD Plataforma WEB para la consulta de los beneficiarios de subsidios de adulto mayor https://solidaridad.fusagasuga.gov.co/	Total
043	Direccionamiento Estratégico	Apoyo	INTRANET https://intranet.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Total

Fuente: Elaboración propia

7. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

7.1 Estrategia de TI

La Oficina de las TIC y Transformación Digital es la encargada de gestionar y apropiar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante la innovación y nuevos desarrollos tecnológicos, incluyendo el mantenimiento y soporte a la infraestructura tecnológica (software, hardware y comunicaciones) de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá para garantizar la prestación de sus servicios misionales, estratégicos y de apoyo.

7.1.1 Objetivos de la Oficina de las TIC y Transformación Digital

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 56 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

De acuerdo al Decreto 016 de 2023 *“Por medio del cual se adopta la Estructura de la Alcaldía del Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca, se señalan las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”* las funciones de la Oficina de las TIC y Transformación Digital son:

1. Dirigir las tecnologías de la información de la Alcaldía, a partir de la definición, Implementación ejecución, seguimiento y divulgación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI.
2. Definir, implementar, mantener y divulgar la arquitectura empresarial para la gestión de tecnologías de la información de la Alcaldía, en virtud de las definiciones y lineamientos establecidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial del Estado.
3. Desarrollar y actualizar las políticas, lineamientos y estrategias en materia tecnológica, en sistemas de información y en servicios digitales, con el fin de habilitar la gestión y gobernabilidad de las Tecnologías de la Información (TI) y la prestación efectiva de los servicios tecnológicos de la Alcaldía.
4. Fomentar iniciativas para la masificación del uso de las TIC, generando propuestas en la ampliación de cobertura en conectividad y acceso a las tecnologías en el Municipio.
5. Promover programas de ciudades y territorios inteligentes, que permitan la solución de problemáticas de la población, mediante la implantación de tecnologías de la información y las comunicaciones.
6. Proponer estrategias y adelantar acciones que permitan a los sistemas de información de la Alcaldía ser interoperables según el marco técnico y normativo vigente.
7. Proponer programas de formación para fortalecer las competencias del talento humano en tecnologías de la información, en virtud de las necesidades de la gestión de TI; y adelantar acciones con el fin de promover la gestión del conocimiento en materia tecnológica.
8. Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de valor de la Alcaldía.
9. Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI) de la Alcaldía,

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 57 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

siguiendo los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, alineado al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI y las políticas del Gobierno Nacional.

10. Gestionar la seguridad y flujo de la información en tecnologías de la información de la Alcaldía a fin de permitir su acceso entre las diferentes dependencias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
11. Desarrollar estrategias de gestión de información para identificar escenarios de pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio, con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en de la Alcaldía.
12. Gestionar los incidentes informáticos en materia de seguridad de la información de la Alcaldía, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidas en la Entidad.
13. Administrar y soportar la infraestructura tecnológica de la Alcaldía.
14. Asesorar en la implementación de proyectos de software, sistemas de información e infraestructura tecnológica necesarios para la adecuada administración, manejo y custodia de la información relacionados con los procesos de gestión, planeación, investigación e innovación del Municipio.
15. Coordinar la adquisición de bienes y servicios tecnológicos mediante un análisis costo-beneficio que dirija la toma de decisión, logrando optimizar la inversión en tecnología e infraestructura.
16. Adelantar las gestiones relacionadas con los estándares y directrices para publicar la información, cumplimiento de accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
17. Fijar acuerdos de nivel de servicio - ANS para el soporte eficiente de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía garantizando la correcta ejecución de las actividades a los funcionarios, según lo establecido en los procesos y procedimientos.
18. Las demás que en el marco de sus competencias se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia y que le sean asignadas por autoridad competente.

En materia de Transformación Digital

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 58 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

19. Proponer, diseñar y ejecutar programas y proyectos de transformación digital que promuevan y consoliden el sector de TIC en el Municipio.
20. Identificar, analizar el perfilamiento, definición y despliegue en cumplimiento de los procesos de gobernanza de datos.
21. Elaborar e implementar programas de desarrollo de procesos de innovación y emprendimiento de base tecnológica mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
22. Diseñar, articular e implementar políticas y programas de ciudades inteligentes que facilite la solución de problemáticas urbanas mediante la adopción de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
23. Gestionar mecanismos de financiación, promoción e incentivos para los planes, programas y proyectos de transformación digital.
24. Promover mecanismos de coordinación y cooperación que permitan agrupar investigadores, profesionales, proveedores e instituciones públicas para desarrollar proyectos de TIC.
25. Adecuar los mecanismos para garantizar el cumplimiento de la normativa, las garantías y las disposiciones técnicas de los esquemas contractuales por parte de los proveedores de bienes y servicios de Tecnologías para la información.

7.1.2 Actividades de la Oficina de las TIC y Transformación Digital

El proceso Gestión TIC, es un proceso Estratégico que comprende el establecimiento de planes, proyectos y políticas en materia TIC, para el desarrollo y la innovación de nuevos productos tecnológicos, la administración de la infraestructura tecnológica con servicios de mantenimiento y soporte técnico, implementación y apropiación de nuevas tecnologías en la Alcaldía Municipal de Fusagasugá.

Las actividades de este proceso están enmarcadas en el ciclo Deming (PHVA), con lo cual se apunta a la mejora continua:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 59 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Planear

- Identificar las necesidades y recopilar información para los planes y proyectos TIC.

Hacer

- Elaborar plan anual de adquisiciones, plan de mantenimiento a la infraestructura tecnológica y proyectos TIC.
- Administrar la infraestructura tecnológica (software, hardware y comunicaciones) a cargo de la Oficina de las TIC y Transformación Digital
- Brindar servicio de soporte técnico y diagnóstico a la infraestructura tecnológica.
- Desarrollar e implementar las estrategias GEL.
- Administrar y custodiar las copias de seguridad.
- Actualizar el inventario de la infraestructura tecnológica (software, hardware y comunicaciones)
- Desarrollar, innovar y apropiar nuevas TIC.

Verificar

- Medir el desempeño del proceso a través de cumplimiento de actividades de seguimiento.

Actuar

- Mejorar continuamente el proceso mediante la aplicación de acciones correctiva, preventivas y de mejora.
- Mejorar continuamente el proceso mediante la aplicación de acciones correctiva, preventivas y de mejora.

7.1.3 Lienzo estratégico Modelo de TI

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 60 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Imagen 6. Lienzo Estratégico Modelo de TI

Fuente: Elaboración propia

Aliados Clave	Actividades Clave	Propuesta de Valor	Relación con el Cliente	Segmentos de Clientes
Estratégicos: Gobierno Nacional Gobierno Departamental Interno: Despacho alcalde Secretaría Administrativa Secretaría de Planeación Secretaría de Hacienda Oficina de Control Interno Oficina de Desarrollo Institucional Externo: MINTIC SECTIC Proveedores de servicios de comunicaciones Compañías de sistemas de información Proveedores de servicios de infraestructura	Gestión de los Recursos Tecnológicos: Hardware Licencias Comunicaciones Gestión Servicios Tecnológicos: Mesa de ayuda Gestión de los Sistemas de Información: Financiero y Administrativo (SINFA) Documentos electrónicos y de archivo (ControlDoc) Proyectos de Construcción (DOCU) Portales WEB Gestión de Seguridad de la Información: Firewall MSPI Manual de la Infraestructura de TI Gestión Administrativa: MIPG FURAG Política de Gobierno Digital Planes Estratégicos Institucionales Plan Anual de Adquisiciones Plan de Acción Plan de Desarrollo Municipal Proyectos de Inversión Pública Informes antes de control Convenios Recursos Clave Personal capacitado y especializado Licenciamiento de software Equipos tecnológicos e infraestructura de TI (equipos, impresoras, redes, escáner, etc.). Plataformas, aplicaciones y sistemas de información. Servicios de Internet	Disponibilidad de los Servicios Tecnológicos: Plataformas y aplicaciones Sistemas de Información Comunicaciones Servicio de Internet Infraestructura TI Personal de soporte técnico Servicio Puntos Vive Digital y Portal Interactivo Calidad de los servicios que se prestan al cliente interno y externo Mejorar la calidad de vida de las personas con los servicios tecnológicos. Apropiación de las TIC con la ciudadanía en general.	Asistencia Técnica Capacitaciones en TIC Proyectos de TIC Servicios de TIC Acompañamientos Asesorías de TIC Canales Teléfono Correo Electrónico ControlDoc Sede Principal PVD y Portal Interactivo	Internos: Dependencias Estratégicas de la Alcaldía: Despacho alcalde Secretaría de Planeación Oficina de Desarrollo Institucional Oficina de Proyectos Dependencias Misionales de la Alcaldía: Secretaría de Gobierno Secretaría de Cultura Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría de Infraestructura Secretaría de Familia e Integración Social Secretaría de Educación Secretaría de Salud Secretaría de Agricultura, Ambiente y Tierras Secretaría de Movilidad Dirección de Información y Planificación del Territorio Oficina de Turismo Dependencias de Apoyo: Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría Administrativa Secretaría Jurídica Secretaría de Hacienda Oficina TIC Oficina de Control Interno Disciplinario Dependencias de Evaluación y Control: Oficina de Control Interno
Estructura de Costes Costos Fijos: Mantenimiento, garantía y licenciamiento de equipos de cómputo Servicios (comunicaciones, mesa de servicio) Apropiación TIC (capacitaciones en los PVD) Costos Variables: Estrategias o proyectos de Inversión pública Contratistas - Contratos de Prestación de Servicios (técnicos, tecnólogos, profesionales, profesionales especializados) Adquisición o renovación de hardware y software		Estructura de Ingresos Presupuesto de gastos y rentas para la vigencia, con fuentes de recursos propios de libre destinación, con destinación específica, funcionamiento, SGP, SGR y otros Planes, programas y proyectos de inversión pública del orden territorial, departamental y nacional Convenios Interadministrativos Convenios de cooperación internacional		

7.1.4 Misión y visión de TI

Misión:

Gestionar eficientemente los recursos, servicios e infraestructura de TI, facilitando el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado proactivo e innovador que genere valor público y transformación digital para Fusagasugá.

Visión:

Para el 2027 la alcaldía contará con una secretaria TIC, que aportará a la construcción de Fusagasugá como territorio inteligente, apalancada por el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para impulsar el crecimiento económico en un marco de sostenibilidad, generar mayores oportunidades de formación en TI y desarrollar estrategias para fomentar la creación de empresas del sector TI, que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 61 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

7.1.5 Servicios de TI

Actualmente la Oficina de las TIC y Transformación Digital cuenta con el MA-GT-001 MANUAL PARA EL USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, en el que se establece la caracterización de los servicios de soporte de TI en el numeral 5.4 y en el numeral 5.5 las normas generales sobre el uso de la infraestructura tecnológica.

Tabla 15. Servicios de TI – Oficina de las TIC y Transformación Digital

Identificador	Nombre	Descripción
Servicio TI001	Servicios de Soporte TI	Son los servicios de soporte técnico o asistencia técnica a los funcionarios y /o contratistas de las dependencias de la entidad. Documentos de referencia: MA-GT-001 Manual para el uso adecuado de la Infraestructura Tecnológica v2.0 PR-GT-001 Procedimiento servicio de soporte técnico FO-GT-007 Solicitud de servicio y/o acceso a la red LAN, intranet, internet, software y otros FOGT-004 Formato de servicio de soporte FO-GT003 Formato de soporte y diagnóstico técnico.
Servicio TI002	Copia de seguridad de información	Son los servicios que se prestan en la guía y orientación para la generación y diligenciamiento de la copia de seguridad de la información y del correo electrónico institucional. Documentos de Referencia: PR-GT-005 Procedimiento Protocolo Copia de Seguridad GU-GT-001 Guía de Copia de Seguridad FO-GT-010 Formato copia de seguridad de la información.
Servicio TI003	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura Tecnológica	Son los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura Tecnológica (software y hardware) de la entidad. Documentos de Referencia: FO-GT-005 Mantenimiento de software y

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 62 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

		hardware equipos de cómputo FO-GT-006 Formato plan anual de mantenimiento preventivo.
Servicio TI004	Servicio de asesorías en TIC	Son los servicios de asesorías para proyectos, convenios y procesos de contratación pública en la adquisición de bienes y servicios relacionados con las TIC de las diferentes dependencias de la entidad. Documentos de Referencia: Sistema de Gestión Documental ControlDoc.
Servicio TI005	Servicios de capacitación en TIC	Son los servicios de capacitación en TIC que se brindan por parte de los administradores de los cuatro (4) Puntos Vive Digital y el Portal Interactivo para la comunidad en general. Documentos de Referencia: www.fusagasugadigital.gov.co
Servicio TI006	Servicio de administración de la Infraestructura Tecnológica	Son los servicios que garantizan la administración y disponibilidad de la infraestructura tecnológica y los servicios que se soportan a través de la misma (Data Center, Nube, Hardware y Software, Conectividad, Internet, Red Local e Inalámbrica, Continuidad y Disponibilidad y Gestión de ANS) Documentos de Referencia: Proceso Gestión TIC
Servicio TI007	Servicio de administración de plataformas Web, aplicativos y sistemas de Información	Son los servicios que se prestan para administrar y garantizar la disponibilidad de las plataformas Web, aplicativos y sistemas de Información. Documentos de Referencia: Manual técnico, usuario y administración.
Servicio TI008	Servicio de evaluación de Tecnologías Emergentes	Son los servicios que permiten evaluar tanto las tendencias tecnológicas como la tecnología que se requiere adquirir para apoyar la misionalidad de la entidad. Documentos de Referencia: Sistema de Gestión Documental ControlDoc

Fuente: Elaboración propia

7.1.6 Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 63 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

La Alcaldía de Fusagasugá cuenta con políticas y estándares para la gestión y Gobernabilidad de TI, las cuales se encuentran definidas para dar alcance a la Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Uso y apropiación y seguridad.

La Entidad, actualmente cuenta con las siguientes políticas:

Tabla 16. Políticas de TI

Política	Descripción
Política Pública en TIC Acuerdo Municipal No. 011 de 2017	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para el municipio de Fusagasugá, denominada “Fusagasugá Territorio Inteligente” y créese el observatorio Tic de Fusagasugá.
Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) Decreto 139 de 2018	Por medio del cual se adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), en la Alcaldía de Fusagasugá y se dictan otras disposiciones. La cobertura para la implementación del Modelo de seguridad y privacidad e la información en la Alcaldía del municipio de Fusagasugá es para todos los procesos como se definen en el Sistema de Gestión de Calidad, los cuales son cubiertos transversalmente por el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde donde se lidera la seguridad y privacidad de la información en la Alcaldía.
MA-GT-002 Manual de Seguridad de la Información.	Manual de Seguridad de la Información en donde se recopila en forma general todos los elementos del MSPI y su interacción para cumplir de forma obligatoria las políticas de seguridad de la información que lo rigen. Este manual establece diez (10) políticas específicas internas de Seguridad de la Información en la entidad, las cuales son: 1. Política de Control de Acceso 2. Política de Escritorio y Pantalla Limpia 3. Política de uso aceptable de los Activos 4. Política de Desarrollo Seguro de Software 5. Política de Construcción de Sistemas Seguros 6. Política de Generación y Restauración de Copias de Respaldo 7. Política de Uso de Dispositivos Móviles 8. Política de Tránsito de la Información

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 64 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

	9. Política de Seguridad Proveedores 10. Política de Legislación aplicable y Requisitos Contractuales
Integrar el Comité de Gobierno Digital al Comité Institucional de Gestión y Desempeño Decreto 389 de 2019	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 600 de 2017 en relación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones. De esta manera se garantiza la adecuada implementación de la Política de Gobierno Digital por parte del municipio mediante el aprovechamiento de las TIC.

Fuente: Elaboración propia

El Plan de Desarrollo Municipal “FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo” 2024 - 2027, en el Programa transformación digital, desarrollo e innovación pública segura y sostenible, contemplan las siguientes metas:

Tabla 17. Metas PDM relacionadas con las Políticas para la Gestión de TI

INDICADOR	METAS del PDM "Fusagasugá florece: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo"	Programado Cuatrienio
Número de asistencias técnicas, soporte y/o servicios de TI realizados	Realizar asistencias técnicas, soporte y/o servicios de TI.	4.000
Número de acciones que propendan por el cumplimiento de la política de Gobierno Digital	Realizar acciones que propendan por el cumplimiento de la política de Gobierno Digital	8
Número de servicios de TI, redes telemáticas, sistemas de información, infraestructura o equipos tecnológicos implementados, asegurados, actualizados o mejorados (hardware y software) para la administración municipal.	Implementar, asegurar, actualizar o mejorar los servicios de TI, redes telemáticas, sistemas de información, infraestructura o equipos tecnológicos (hardware y software) para la administración municipal	12
Número de actualizaciones y seguimientos a los planes estratégicos institucionales.	Número de actualizaciones y seguimientos a los planes estratégicos institucionales.	8

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 65 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

7.1.7 Capacidades de Arquitectura Empresarial

La Alcaldía de Fusagasugá con la estrategia de Máxima Velocidad del MINTIC inició los procesos de elaboración de productos tipo relacionados con el Marco de referencia de Arquitectura Empresarial del MINTIC, tales como el catálogo de Sistemas de Información, Plan para la adopción de la Arquitectura Empresarial, instrumento catálogo de componentes de información, formato catálogo de elementos de infraestructura tecnológica, entre otros.

7.1.8 Tablero de control de TI

La Oficina de las TIC y Transformación Digital de la Alcaldía de Fusagasugá cuenta con indicadores de Gestión para el proceso Gestión TIC, también cuenta con un tablero de control para el seguimiento de los proyectos del PETI, que le permiten a la entidad tener una visión integral de los avances y resultados de la estrategia de TI, para lo cual se ha realizado el reporte de la ejecución de los proyectos de tecnología a la Oficina de Control Interno de la entidad y a las dependencias para dar cumplimiento al PETI e incluir nuevos proyectos alineados estratégicamente con el Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.

- **Indicadores de Gestión Proceso Gestión TIC:** Indicadores 2024.

Imagen 7. Indicadores de Gestión – Gestión TIC

INDICADOR ODS	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR
ODS16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas	Oportunidad en la prestación del servicio de soporte a la infraestructura tecnológica	Medir la oportunidad en la atención a los requerimientos de servicios de soporte y servicios de TI a cargo de la Oficina TIC y Transformación Digital	EFICACIA
ODS9 Industria, Innovación e Infraestructura ODS16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas	Asesorías brindas para la compra y/o prestación de servicios relacionados con software, hardware y otros de TI	Medir la oportunidad en la atención a los requerimientos de asesorías que solicitan otras dependencias u oficinas y/o entidades externas	EFICACIA
ODS4 Educación de Calidad, ODS10 Reducción de las desigualdades	Personas capacitadas en TIC en los los Puntos Vive Digital o Centros de acceso comunitario, a través de alianzas o	Medir el número de personas beneficiadas con capacitaciones en TIC brindadas en los Puntos Vive Digital o	EFICIENCIA

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 66 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

	gestión de la Oficina TIC y Transformación Digital	Centros de acceso comunitario a cargo de la Oficina TIC y Transformación Digital	
ODS4 Educación de Calidad, ODS16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas	Servidores públicos y contratistas capacitados en las Políticas de MIPG que lidera la Oficina TIC y Transformación Digital	Medir el número de servidores públicos y contratistas capacitados en las Políticas de MIPG que lidera la Oficina TIC y Transformación Digital	EFICIENCIA

• Tablero de Control seguimiento PETI

A continuación, se presenta el avance y/o ejecución del PETI, de acuerdo a los 6 proyectos a corte diciembre de 2024, el cual fue presentado a la Oficina de Control Interno y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Fusagasugá.

Tabla 18. Consolidado Proyectos PETI v9.0

Dominios del Marco de referencia IT4+	Proyectos PETI 2024	Proyectos PETI Vigencia	Vigencia Proyecto	Cumplidos	Avance	No Ejecutados	Avance y reprograma Vigencia 2025
Sistemas de Información	5	2024			3		2
Uso y apropiación de T.I.	1	2024					1
Total Proyectos	6				3		3

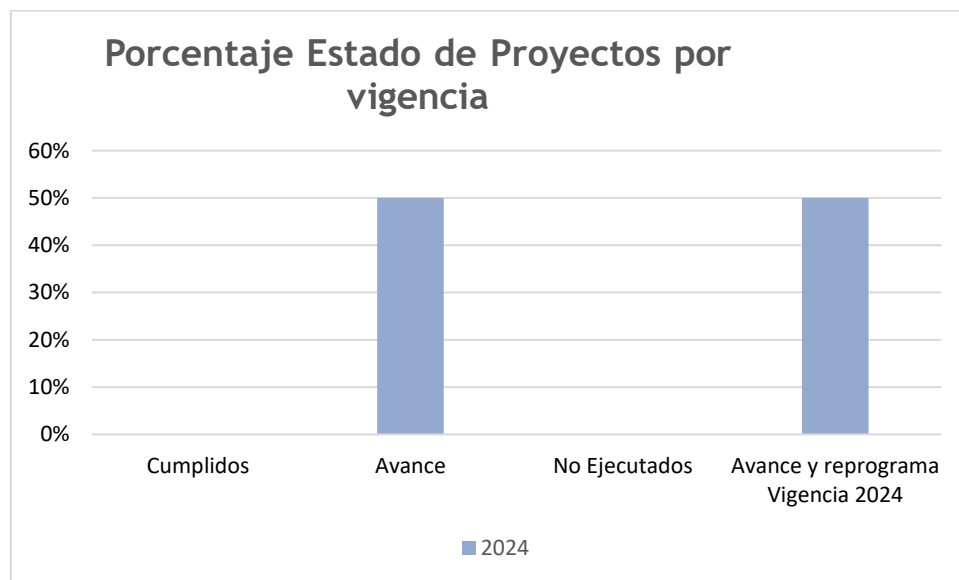
En resumen, el porcentaje de avance y cumplimiento de los proyectos del PETI es el siguiente:

Tabla 19. Porcentaje seguimiento al PETI v9.0

Proyectos PETI Vigencia	Vigencia Proyecto	Cumplidos	Avance	No Ejecutados	Avance y reprograma Vigencia 2024
6	2024	0%	50%	0%	50%

Imagen 8. Seguimiento Proyectos PETI v9.0

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 67 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



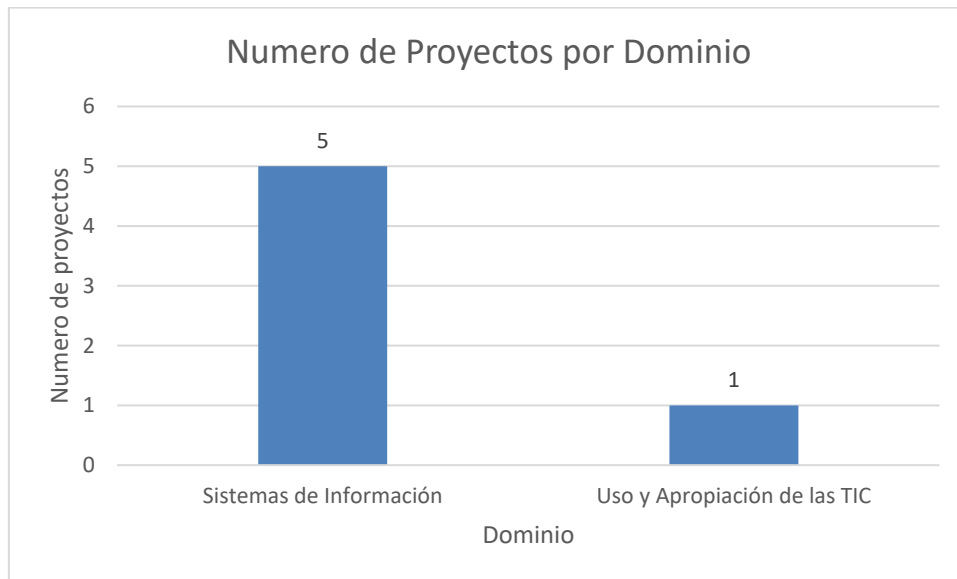
- **Actualización Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI:**

El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI v9.0 de la Alcaldía de Fusagasugá trazado a cuatro (4) años (2024-2027) se actualizó, socializó y aprobó por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Fusagasugá el 30 de enero de 2025 para su correspondiente publicación en la sede electrónica de la entidad, dando alcance al Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Durante cada una de las vigencias, la Oficina de las TIC y Transformación Digital realiza el seguimiento con las diferentes dependencias responsables de la ejecución de los proyectos, se presenta informe detallado del estado de avances en la ejecución de los proyectos y se actualiza el documento Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información para su correspondiente publicación.

Tabla 20. Consolidado Proyectos PETI v9.0 por dominio TI

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 68 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



Fuente: Elaboración propia

En resumen, se cuenta con un total de seis (6) proyectos: distribuidos de la siguiente manera según los dominios:

- Cinco (5) Sistemas de Información
- Uno (1) Uso y Apropiación

A continuación, se relacionan los seis (6) proyectos que están incluidos en el PETI versión 9.0 trazado a cuatro años (2024-2027), los cuales hacen parte de la Gestión del Conocimiento:

Tabla 21. Proyectos – Gestión del Conocimiento

Ítem	Dominio	Identificador	Nombre del Proyecto	Vigencia Proyecto
1	Sistemas de Información	PPS-01	Herramienta de consulta y control de expedientes policivos y administrativos.	2024
2	Sistemas de Información	PPS-02	Herramienta de consulta y control de usuarios y potenciales beneficiarios de programas y servicios de la secretaria de Gestión Social	2024

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 69 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

3	Sistemas de Información	PPS-03	Sistema de información para comisarías de Familia Fusagasugá (SICFF)	2024
4	Sistemas de Información	PPS-04	Sistema de información para el área de Saneamiento Ambiental	2024
5	Sistemas de Información	PPS-05	Sistema de información para la Expedición de Nomenclatura y estratificación en línea	2024
6	Uso y Apropiación de las TIC	PPC-01	Capacitaciones Norma iso 27001	2024

7.2 Gobierno de TI

Este dominio fortalece la eficiencia de la oficina de TI desde el punto de vista organizacional y de gestión, brindando directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI, para implementar políticas que permitan alinear los procesos y procedimientos de la entidad con TI.

7.2.1 Modelo de Gobierno de TI

El sistema de Gobierno definido está basado en COBIT y ajustado a las necesidades actuales y futuras de la Oficina de las TIC y Transformación Digital y la Alcaldía de Fusagasugá.

Principios del Sistema de Gobierno

Imagen 9. Principios del Sistema de Gobierno de TI



Fuente: PETI Versión 2.0 Alcaldía de Fusagasugá

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 70 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

1. **Proveer valor a las partes interesadas:** Es sumamente importante para el sistema de Gobierno definido en la Alcaldía, garantizar que las partes interesadas y sus necesidades son atendidas de forma eficiente y efectiva.

Se identifican principalmente las siguientes partes interesadas de la Oficina de las TIC y Transformación Digital:

Internas

- Funcionarios de las demás dependencias
- Secretarías

Externas

- Entidades de vigilancia y apoyo
- Ciudadanía del municipio de Fusagasugá

2. **Tener un enfoque integral:** El modelo de gobierno de T.I. planteado para la Oficina de las TIC y Transformación Digital debe considerar como mínimo los 7 componentes clave del gobierno, para asegurar que se mantiene un enfoque integral.
3. **Tener un enfoque integral:** El modelo de gobierno de T.I. planteado para la Oficina de las TIC y Transformación Digital debe considerar como mínimo los 7 componentes clave del gobierno, para asegurar que se mantiene un enfoque integral.
4. **Sistema dinámico de Gobierno:** Cada vez que en el modelo de gobierno de T.I. cambien uno o más de los factores de diseño (por ejemplo, un cambio en la estrategia o la tecnología), debe considerarse su impacto sobre el sistema de gobierno, esto asegurará que el sistema de gobierno está preparado para el futuro.
5. **Distintuir entre el Gobierno y la Gestión:** El sistema de gobierno planteado para la Oficina de las TIC y Transformación Digital debe distinguir claramente entre las actividades y estructuras de gobierno y las de gestión.
6. **Adaptado a las necesidades de la Alcaldía:** El sistema de gobierno T.I. debe adaptarse a las necesidades de la Alcaldía, priorizando iniciativas y soluciones tecnológicas.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 71 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

7. **Tener un enfoque integral:** El modelo de gobierno de T.I. planteado para la Oficina de las TIC y Transformación Digital debe considerar como mínimo los 7 componentes clave del gobierno, para asegurar que se mantiene un enfoque integral.
8. **Sistema dinámico de Gobierno:** Cada vez que en el modelo de gobierno de T.I. cambien uno o más de los factores de diseño (por ejemplo, un cambio en la estrategia o la tecnología), debe considerarse su impacto sobre el sistema de gobierno, esto asegurará que el sistema de gobierno está preparado para el futuro.
9. **Distinguir entre el Gobierno y la Gestión:** El sistema de gobierno planteado para la Oficina de las TIC y Transformación Digital debe distinguir claramente entre las actividades y estructuras de gobierno y las de gestión.
10. **Adaptado a las necesidades de la Alcaldía:** El sistema de gobierno T.I. debe adaptarse a las necesidades de la Alcaldía, priorizando iniciativas y soluciones tecnológicas.

Imagen 10. Componentes del Sistema de Gobierno TI.



Fuente: PETI Versión 2.0 Alcaldía de Fusagasugá

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 72 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

1. Procesos
2. Estructuras organizacionales
3. Principios, Políticas y Procedimientos
4. Información
5. Cultura, ética y comportamiento
6. Personas, habilidades y competencias
7. Servicios, infraestructura y aplicaciones

Cadena de valor de TI

A continuación, se define la cadena de valor de T.I. a un alto nivel, donde se contemplan las Entradas, las Actividades y las Salidas del proceso de Gestión TIC.

Entradas

- Normatividad vigente
- Solicitudes y requerimientos
- Informes de auditorías
- No conformidades

Actividades

- Identificar las necesidades de la Alcaldía y la ciudadanía del municipio de Fusagasugá y recopilar información para los planes y proyectos T.I.
- Elaborar el plan anual de adquisiciones, plan de mantenimiento a la infraestructura tecnológica y proyectos T.I.
- Administrar la infraestructura tecnológica (software, hardware y comunicaciones) a cargo de la Oficina de las TIC y Transformación Digital.
- Brindar servicio de soporte técnico y diagnóstico a la infraestructura tecnológica.
- Desarrollar e implementar las estrategias para la Política de Gobierno Digital.
- Administrar y custodiar las copias de seguridad.
- Actualizar el inventario de la infraestructura tecnológica (software, hardware y comunicaciones).
- Desarrollar, innovar y apropiar nuevas TIC.
- Medir el desempeño del proceso a través de cumplimiento de actividades de seguimiento.
- Mejorar continuamente el proceso mediante la aplicación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Salidas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 73 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Plan anual de adquisiciones, plan de mantenimiento a la infraestructura tecnológica y proyectos T.I.
- Administrar la infraestructura tecnológica a cargo de la Oficina de las TIC y Transformación Digital.
- Prestación de servicio de soporte técnico y diagnósticos.
- Plan de copias de seguridad y reporte de custodia.
- Informes y formatos de inventario actualizado de hardware y software.
- Desarrollo, innovación y apropiación de nuevas TIC como plataformas, infraestructura y sistemas de información.
- Indicadores, encuestas de satisfacción del servicio y PQRS (peticiones, quejas y reclamos, sugerencias y denuncias).
- Planes de mejoramiento y Administración del riesgo.

Indicadores y Riesgos

Factores críticos de éxito

● Actualizar el PETI considerando la dinámica de la Alcaldía de Fusagasugá

Si bien el PETI está proyectado a 4 años (2024-2027), es necesaria una permanente actualización del mismo según vayan cambiando las necesidades de la Alcaldía, la recomendación es realizar una revisión semestral del PETI con el fin de:

- ✓ Confirmar la viabilidad de los proyectos
- ✓ Actualizar cronogramas de los proyectos
- ✓ Mantener una alineación entre los proyectos definidos en el PETI y las necesidades de la Alcaldía y de la ciudadanía del municipio de Fusagasugá.

● Realizar una reestimación de presupuesto y duración para cada proyecto

El equipo que realizó la definición de cada uno de los proyectos definidos en el presente PETI, realizó una estimación de presupuesto considerando las tecnologías disponibles actualmente y un incremento anual en los costos del proyecto del 7% aproximadamente, sin embargo, es de suma importancia que se realice una estimación de costos y el ajuste del cronograma de cada proyecto antes de su ejecución para evitar cualquier posible desviación en costos y en tiempo.

● Realizar un análisis de capacidades y recursos previo a la ejecución de cada proyecto

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 74 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Cada proyecto definido considera los recursos actualmente disponibles en la Alcaldía, sin embargo, con el pasar del tiempo, podría haber cambios significativos a los recursos actuales (contrataciones, despidos, compras, etc.) que afectarán positivamente o negativamente la ejecución de los proyectos, por lo que es altamente recomendable que para cada proyecto se realice una reasignación de recursos.

- **Utilizar una metodología para la gestión de los proyectos**

Cada proyecto descrito en el presente PETI requiere una gestión integral de su ciclo de vida, es decir, requiere una planificación, ejecución, monitoreo y control, por lo que se recomienda utilizar una metodología para Gestión de Proyectos, esto permitirá a la Oficina de las TIC y Transformación Digital estandarizar, estructurar y organizar la manera de trabajar, y así disminuir los riesgos de fracaso de cada proyecto.

- **Confirmar el valor entregado por cada proyecto**

Cada proyecto propuesto en el PETI fue diseñado para entregar valor tanto a las diferentes dependencias de la Alcaldía como a los ciudadanos de Fusagasugá, sin embargo, las necesidades pueden cambiar, por lo que es importante que antes de iniciar cada proyecto se confirme si aún mantiene la entrega de valor esperada antes de cualquier desarrollo y/o compra.

- **Realizar una retrospectiva de cada proyecto**

Cada proyecto genera lecciones aprendidas que pueden ser supremamente valiosas para futuros proyectos, realizar un ejercicio de retrospectiva, le permitirá al equipo de proyectos dentro de la Oficina de las TIC y Transformación Digital hacer un análisis de las mismas e incluso definir mejoras que pueden ser implementadas antes de iniciar un nuevo proyecto. Dada la importancia de estos ejercicios, la información se debe preservar en un repositorio común para los distintos equipos de proyecto (de preferencia una herramienta para gestión de proyectos).

- **Los proyectos se deben gestionar como un portafolio, no como proyectos independientes**

Todos los proyectos definidos en el PETI tienen una relación con las metas de la Alcaldía, a su vez que tienen relación entre sí, incluso en algunos casos existen proyectos dependientes, por lo que es importante considerar el PETI como un todo y no como un conjunto de proyectos aislados.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 75 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- **Mantener la alineación estratégica ante el cambio de administración de la Alcaldía**

Es importante que en el momento en que cambie la administración de la Alcaldía, se mantenga la visión de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, por lo que será responsabilidad del Jefe de la Oficina de las TIC y Transformación Digital demostrar el valor de los proyectos ante la nueva administración, para asegurar recursos y presupuesto para dichos proyectos.

7.2.2 Esquema de Gobierno de TI

La organización humana de la Oficina de las TIC y Transformación Digital esta dado de la siguiente manera: un total de seis (6) cargos que corresponde al 31.58 % del personal de planta que labora en la Oficina de las TIC y Transformación Digital, y trece (13) contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos que corresponden al 68.42 % del personal.

- Cuenta con personal de planta según la Resolución 118 del 07 de marzo de 2023, Por medio del cual se establece el Manual Específico de Funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía del municipio de Fusagasugá. En el que en el numeral 1.5 se encuentran las de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, con un total de seis (6) cargos.

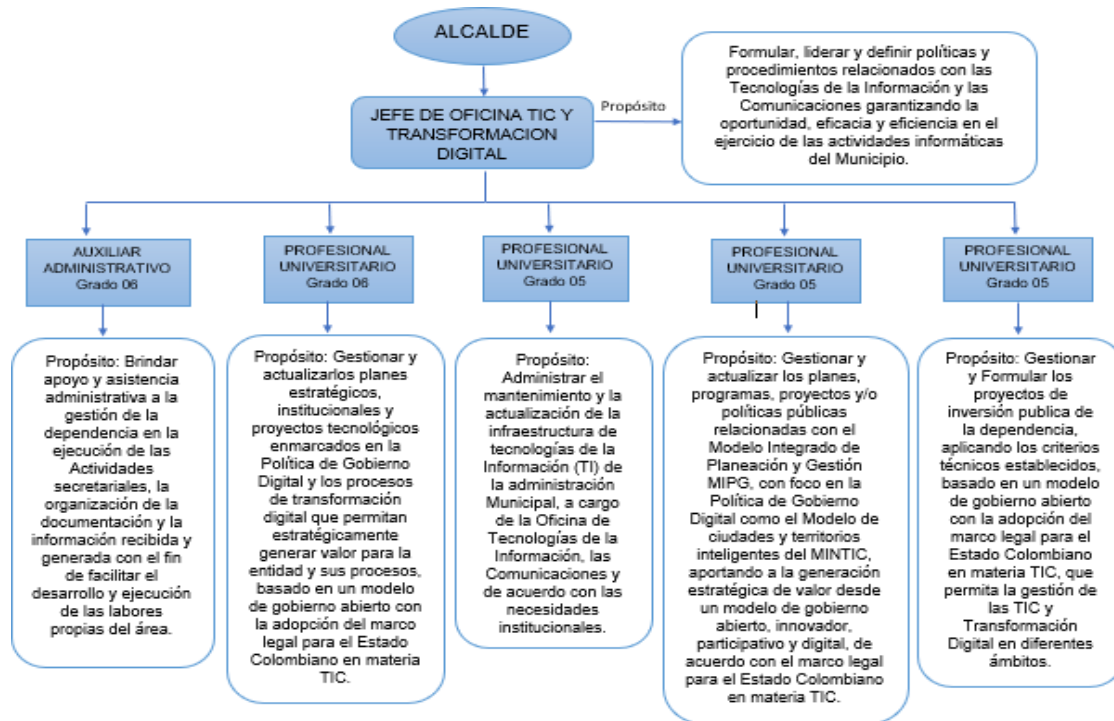
Imagen 11. Gobierno de TI Oficina de las TIC y Transformación Digital

DEPENDENCIA	NIVEL	CARGO	CÓDIGO	GRADO	CANTIDAD
1.5 OFICINA DE LAS TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	DIR	Jefe de Oficina	006	01	1
	PROF	Profesional Universitario	219	06	1
		Profesional Universitario	219	05	3
	ASIS	Auxiliar Administrativo	407	06	1
TOTAL					6

Según lo establecido en la Resolución 118 del 07 de marzo de 2023, a continuación, se presenta el organigrama de la Oficina de las TIC y Transformación Digital:

Imagen 12. Organigrama Oficina de las TIC y Transformación Digital -Personal de Planta

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 76 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



- La Oficina de las TIC y Transformación Digital para apoyar el desarrollo de las actividades de su competencia, cuenta con personal por contrato de prestación de servicios técnicos, tecnólogos, profesionales y profesionales especializados.
- Roles y responsabilidades del personal de Planta de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, según Manual de Funciones de la entidad:

Tabla 22. Rol Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico:	Directivo
Denominación del Empleo:	Jefe de Oficina
Código:	006
Grado:	01
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina de las TIC y Transformación Digital
Cargo del Jefe Inmediato:	Alcalde Municipal
Jefe de Oficina 006-01. Oficina de las TIC y Transformación Digital	

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 77 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Formular, liderar y definir políticas y procedimientos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones garantizando la oportunidad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de las actividades informáticas del Municipio.

Tabla 23. Rol Profesional Universitario 219-06

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	06
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina de las TIC y Transformación Digital
Cargo del Jefe Inmediato:	Jefe de Oficina de las TIC y Transformación Digital
Profesional Universitario 219-06. Oficina de las TIC y Transformación Digital	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar y actualizarlos planes estratégicos, institucionales y proyectos tecnológicos enmarcados en la Política de Gobierno Digital y los procesos de transformación digital que permitan estratégicamente generar valor para la entidad y sus procesos, basado en un modelo de gobierno abierto con la adopción del marco legal para el Estado Colombiano en materia TIC.	

Tabla 24. Rol Profesional Universitario 219-05

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	05
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina de las TIC y Transformación Digital
Cargo del Jefe Inmediato:	Jefe de Oficina de las TIC y Transformación Digital
Profesional Universitario 219-05. Oficina de las TIC y Transformación Digital	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 78 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Administrar el mantenimiento y la actualización de la infraestructura de tecnologías de la Información (TI) de la administración Municipal, a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información, las Comunicaciones y de acuerdo con las necesidades institucionales.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	05
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina de las TIC y Transformación Digital
Cargo del Jefe Inmediato:	Jefe de Oficina de las TIC y Transformación Digital
Profesional Universitario 219-05. Oficina de las TIC y Transformación Digital	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar y actualizar los planes, programas, proyectos y/o políticas públicas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con foco en la Política de Gobierno Digital como el Modelo de ciudades y territorios inteligentes del MINTIC, aportando a la generación estratégica de valor desde un modelo de gobierno abierto, innovador, participativo y digital, de acuerdo con el marco legal para el Estado Colombiano en materia TIC.	

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	05
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina de las TIC y Transformación Digital
Cargo del Jefe Inmediato:	Jefe de Oficina de las TIC y Transformación Digital
Profesional Universitario 219-05. Oficina de las TIC y Transformación Digital	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar y Formular los proyectos de inversión pública de la dependencia, aplicando los criterios técnicos establecidos, basado en un modelo de gobierno abierto con la adopción del marco legal para el Estado Colombiano en materia TIC, que permita la gestión de las TIC y Transformación Digital en diferentes ámbitos.	

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 79 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Tabla 25. Rol Auxiliar Administrativo 407-06

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Auxiliar Administrativo
Código:	407
Grado:	06
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina de las TIC y Transformación Digital
Cargo del Jefe Inmediato:	Jefe de Oficina de las TIC y Transformación Digital
Auxiliar Administrativo 407-06. Oficina de las TIC y Transformación Digital	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Brindar apoyo y asistencia administrativa a la gestión de la dependencia en la ejecución de las Actividades secretariales, la organización de la documentación y la información recibida y generada con el fin de facilitar el desarrollo y ejecución de las labores propias del área.	

- Los roles y responsabilidades del personal por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Profesionales Especializados, Técnicos y tecnólogos de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, están señalados en el objeto del contrato y en las actividades específicas señaladas en los contratos en área de desarrollo, infraestructura, arquitectura Empresarial, transformación digital, telecomunicaciones, mesa de servicios, uso y apropiación, entre otros.

7.2.3 Gestión de Proyectos

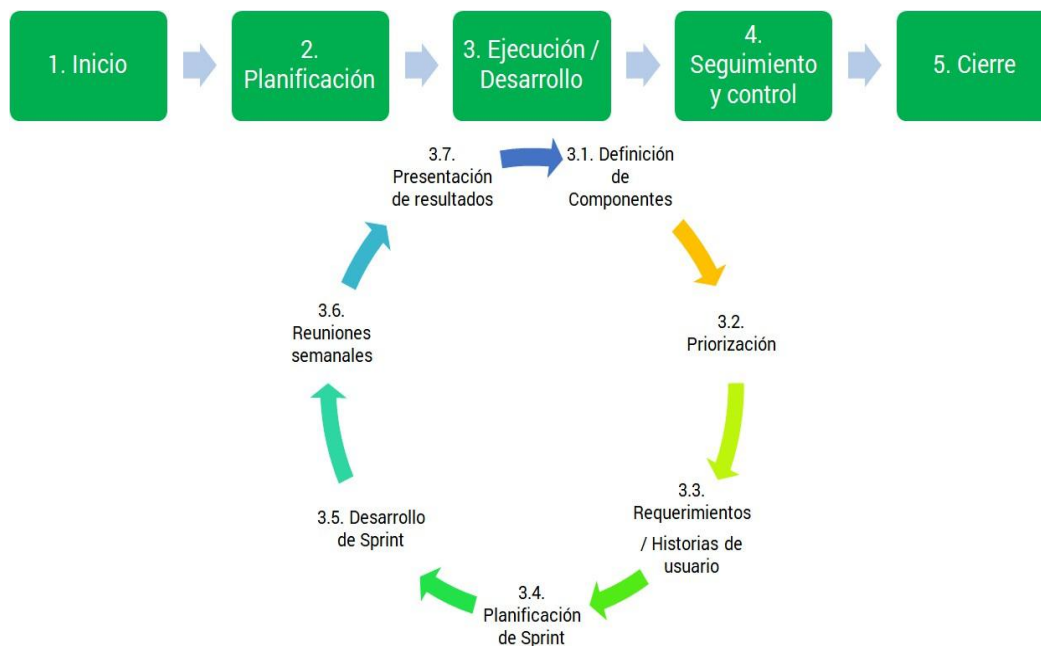
Modelo de Gestión de proyectos

Se propone un ciclo de vida para todos los proyectos T.I. que sean ejecutados en la Oficina de las TIC y Transformación Digital. Este ciclo de vida combina la metodología tradicional en cascada con metodología ágil, con el fin de asegurar que se mantendrá uniformidad con la gestión de proyectos.

El ciclo de vida planteado es el siguiente:

Imagen 13. Ciclo de Vida Proyectos de TI

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 80 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



1. Fase de Inicio: Se determina la viabilidad del proyecto, alcance y se selecciona al equipo de trabajo, proveedor o roles de otras dependencias que participarán en su ejecución. En esta fase se debe justificar el proyecto, por lo que se requiere:

- Un caso de negocio de la iniciativa de proyecto, en el cual se identifique claramente:
 - ✓ Quién presenta la iniciativa del proyecto
 - ✓Cuál es el problema
 - ✓Cuál es la solución al problema
 - ✓Cómo se realizará el proyecto
 - ✓Beneficios del proyecto
 - ✓Costo aproximado del proyecto
 - ✓Contratación de contratistas / proveedores (cuando aplique)
 - ✓Recursos / Servicios requeridos para el proyecto
 - ✓Tiempo estimado de duración del proyecto
 - ✓Riesgos iniciales del proyecto
- Evaluación financiera del proyecto y alineación con los objetivos del plan de desarrollo municipal.
- Aprobación / rechazo del proyecto.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 81 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Selección del equipo de proyecto.

2. Fase de Planificación: Se define el plan para la ejecución del proyecto, el cual incluye como mínimo:

- Identificación y priorización de las necesidades de las partes interesadas. La identificación de necesidades se realiza mediante encuestas y/o talleres focales a los usuarios y/o partes interesadas.
- Recopilación de requerimientos para el proyecto a partir de las necesidades identificadas.
- Distribución del presupuesto y recursos asignados para el proyecto.
- Identificación de entregables del proyecto con fechas estimadas para entrega.
- Desglose de actividades necesarias para la ejecución del proyecto.
- Gestión de riesgos del proyecto.

3. Fase de Ejecución / Desarrollo: En esta fase se lleva a cabo todo el trabajo, completando las actividades programadas, para cumplir con lo establecido en el plan de proyecto. En esta fase se integra la metodología ágil, pues con el uso de sprints (iteraciones cortas) se lograrán entregas de valor para las partes interesadas en lapsos cortos de ejecución / desarrollo. En esta fase se debe:

3.1. Definir los Componentes, tomando los requerimientos globales del proyecto y agrupándolos de acuerdo a secuencia, funcionalidad, módulos, etc.

3.2. Priorizar los Componentes más relevantes para las partes interesadas.

3.3. Redactar las Historias de Usuario de acuerdo a la priorización de los requerimientos más relevantes. La estructura de una Historia de Usuario representa un requerimiento, las cuales se escriben:

Como (Rol que solicita el
requerimiento) Quiero
(Requerimiento detallado)
Para (Beneficio esperado del requerimiento)

3.4. Planificar sprints para desarrollar / ejecutar el trabajo necesario para completar los Componentes e Historias de Usuario priorizadas. Se espera que esta planificación sea proyectada para dentro de 2 a 6 semanas de trabajo (a este espacio de tiempo es lo que se

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 82 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

conoce como sprint o iteración, y se planificarán tantos sprints como sean necesarios hasta completar el desarrollo / ejecución del total de los requerimientos del proyecto.

3.5. Desarrollar el trabajo de acuerdo a lo planificado en cada uno de los sprints, actualizando el progreso en la herramienta de gestión de proyectos.

3.6. Reuniones semanales. Durante cada sprint se deben realizar cortas reuniones semanales (30 minutos a 1 hora) de seguimiento entre los miembros del equipo de proyecto, con el fin de verificar el progreso del proyecto e identificar los impedimentos que se presenten para el equipo.

3.7. Presentación de resultados. Al final de cada sprint se realiza la presentación del incremento desarrollado ante las partes interesadas y/o usuarios.

Terminado el sprint, se procede a planificar el siguiente de acuerdo a la priorización de los Componentes, la refinación de los requerimientos, y la correspondiente redacción de Historias de Usuario.

4. Fase de Seguimiento y Control: Esta fase se ejecuta indirectamente durante la fase de Ejecución / Desarrollo de cada uno de los sprints, pues el seguimiento se verá reflejado en los siguientes momentos:

- A medida que los miembros de los proyectos actualicen el progreso en la herramienta de gestión de proyectos.
- En cada reunión semanal que tenga el equipo de proyecto durante cada sprint.
- Al final de cada sprint cuando se verifique que todos los requerimientos planificados fueron desarrollados / ejecutados completamente.
- Trimestralmente / Anualmente también se realizará seguimiento a los proyectos para alimentar el indicador de proyectos y para actualizar los proyectos del PETI.

5. Fase de Cierre: Consiste en la entrega final del proyecto, la transferencia de conocimiento (capacitación) y el despliegue en entorno de producción. El cierre adecuado del proyecto, implica:

- Planificar el cierre del proyecto y la manera en que se hará el despliegue en producción.
- Evaluar los resultados del proyecto.
- Entregar la documentación del proyecto (documento de arquitectura, manuales de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 83 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

usuario, manual de configuración).

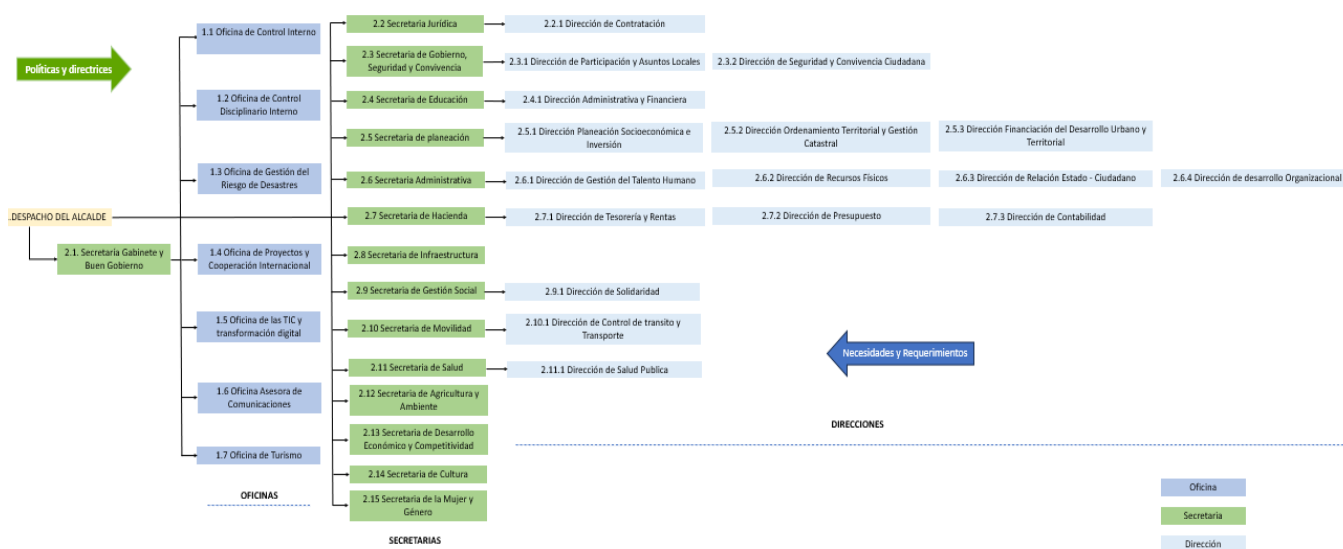
- Asegurar la transferencia de conocimientos mediante capacitación.
- Socializar el resultado final del proyecto.

7.3 Gestión de Información

7.3.1 Arquitectura de Información

A continuación, se plantea la estructura de los datos que requiere la Alcaldía, cómo está organizada, cómo fluye y cómo se distribuye la información. Cabe resaltar que la alcaldía no ha realizado procesos de arquitectura empresarial, por lo cual no cuenta con una arquitectura de información definida, en este caso se desarrollará la arquitectura de información actual y objetivo de muy alto nivel. Las necesidades de información siguen el siguiente flujo:

Imagen 14. Flujo de Información en la Alcaldía de Fusagasugá



Desde el Despacho del alcalde son impartidas las políticas y directrices; y desde las Secretarías, Direcciones y Oficinas son remitidas las necesidades generales y los diferentes requerimientos, todo esto a nivel institucional.

A continuación, se detalla el flujo normal que sigue la información a nivel de la operación del

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 84 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

servicio. Cabe resaltar que no se cuenta con herramientas automatizadas que extraigan la información, comúnmente las respuestas que se dan a nivel operativo corresponden a incidentes que se están presentando y se requiere de un avance:

Imagen 15. Flujo de Información de la Oficina de las TIC y Transformación Digital



7.3.2 Apertura de Datos e interoperabilidad

En el mes de junio de 2020, la Oficina de las TIC y Transformación Digital inició el Proyecto para el Diseño y elaboración del Plan de apertura y estructuración de los datos abiertos de la alcaldía del municipio de Fusagasugá, en su versión 1.0, el cual fue presentado y aprobado el día de 29 de octubre de 2020 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad con el Anexo No. 1 Instrumento de la Guía para la Apertura de Datos en Colombia, archivo en formato Excel que registra información señalada en el plan: 1) Identificación de los Conjuntos de Datos, 2) Consulta y vinculación del Ecosistema y 3) Priorizar y programar.

Este proyecto aplica los lineamientos dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), también aumenta el nivel de madurez de Datos Abiertos y el uso de las herramientas de Software Libre OpenRefine y DataSync que ha establecido el MINTIC, para lo cual se ha realizado un trabajo impecable y dedicado, asistiendo a las capacitaciones y acompañamiento de UT Transformación Digital y participando activamente de los talleres y retos dispuestos en la estrategia Máxima Velocidad de MINTIC. El Plan de apertura y estructuración de datos abiertos de la entidad se dio a conocer al MINTIC.

Resultado de este proyecto también obedece a las actividades de capacitación en datos abiertos que se brindaron a los funcionarios de las diferentes dependencias de la entidad, circulares,

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 85 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

encuestas, entrevistas, revisión documental de la entidad y validación de conocimientos.

En el momento la entidad continua con el proceso de implementar el plan, para lo cual debe realizar la organización y limpieza de cada uno de los conjuntos de datos identificados para validar y garantizar la calidad de los datos con la herramienta OpenRefine y posterior a ello la publicación en el portal de datos abiertos y generar su visualización.

Actualmente el Plan de apertura y estructuración de los datos abiertos de la alcaldía del municipio de Fusagasugá se encuentra en su versión 3.0, el cual fue presentado y aprobado el día de 23 de agosto de 2023 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad. Vigencia hasta el mes de agosto de 2025, por lo que surge la necesidad de actualizar el plan antes de su vencimiento e incluir los nuevos lineamientos del orden nacional frente a la apertura y calidad de los datos a nivel estratégico y de valor para ser reutilizados.

En la vigencia 2024 la entidad continúa promoviendo esta línea de acción de la política de gobierno digital con un enfoque participativo por parte de las dependencias para la apertura de datos abiertos y apropiación de los ciudadanos en la consulta de los conjuntos publicados por la entidad en la plataforma nacional de datos abiertos del gobierno Colombiano www.datos.gov.co.

Para el cumplimiento de este requerimiento del MINTIC se realizaron dos (2) mesas de trabajo, la primera para la capacitar en datos abiertos, dar a conocer el requerimiento de publicación de los 3 conjuntos de datos mínimos obligatorios de la Ley; y la segunda mesa para capacitar y realizar la validación de información para consolidar la información en las plantillas, estructurar y realizar la limpieza de los datos para enviar a aprobación. En total se capacitaron diecinueve (19) personas.

Mediante oficio con radicado I-2024-13043 Id: 408791 del 01 de agosto de 2024, se citó a reunión para realizar urgente mesa de trabajo y dar cumplimiento al requerimiento del MINTIC para la entrega y publicación de los 3 conjuntos de datos mínimos obligatorios Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En esta primera mesa de trabajo se capacitaron diez (10) personas.

El objetivo de la mesa de trabajo fue capacitar, coordinar y definir las actividades y compromisos para realizarla la entrega a más tardar el 07 de agosto del 2024 de los tres (3) conjuntos de datos mínimos obligatorios a Ley 1712 de 2014: 1) Registro de Activos de Información, 2) Esquema de Publicación de Información y 3) Índice de Información Clasificada y Reservada, estos se deben entregar aplicando estrictamente las plantillas suministradas por MINTIC.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 86 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

7.4 Sistemas de Información

7.4.1 Catálogo de los Sistemas de Información

La Oficina de las TIC y Transformación Digital de la Alcaldía de Fusagasugá con el acompañamiento del MINTIC y la UT Transformación Digital, realizó la construcción del catálogo de los Sistemas de Información de la entidad, de acuerdo a los lineamientos y parámetros entregados.

Se identificaron **103** Sistemas de información que operan en la Alcaldía del municipio de Fusagasugá, con la siguiente información general:

Tabla 26. Resumen Catálogo Sistemas de Información

ID	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA
SIS01	SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	SAC	Sistema Atención al Ciudadano
SIS02	HUMANO EN LÍNEA	HUM	Es el Sistema Integrado de Recursos Humanos que cubre los alcances de definición de la planta personal, continuando con la selección e inducción del personal, la administración de la carrera administrativa y el escalafón docente, el desarrollo de procesos de capacitación y bienestar, la administración de las hojas de vida, finalizando con la generación y liquidación de la nómina para los funcionarios docentes y administrativos de la Secretaría de Educación.
SIS03	SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA	SIMAT	El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.
SIS04	DIRECTORIO ÚNICO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DUE	Es la herramienta por la cual cada Secretaría de Educación podrá realizar eficientemente la administración de sus Establecimientos Educativos y el reporte de las novedades al Ministerio de Educación Nacional.
SIS05	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO,	SIMP ADE	Cuenta con información del estudiante, de su núcleo familiar, del contexto institucional y

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 87 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

	PREVENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR		municipal con el fin ser analizada por los diferentes niveles de administración del sistema educativo para tomar decisiones que mejoren la permanencia escolar. Adicionalmente cuenta con un índice de riesgo como resultado del análisis de la información.
SIS06	EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PAE	SIGE PAE	Propone un nuevo modelo de gestión basado en la información, en el cual interactúan todos los actores a partir de una estructura de roles y responsabilidades definidas y organizadas. Este nuevo modelo de gestión involucra macroprocesos y actividades en cada una de las etapas de implementación que se han condensado, organizado y simplificado en el nuevo SIGE PAE
SIS07	SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	SIUC E	Es un sistema nacional creado por la Ley 1620 de 2013 para la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de Colombia
SIS08	GSLR FINANCOL	GSLR	Sistema para llevar el control financiero de las instituciones educativas municipales
SIS09	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FONDOS SERVICIOS EDUCATIVOS	SIFS E	Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal
SIS10	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD	HOSV ITAL	Solución integral para gestionar los procesos asistenciales y administrativos de las Instituciones prestadoras de Servicios de Salud, EPS y redes
SIS11	SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPO LABORADOS	CETIL	Es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 88 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SIS12	SISTEMA MAESTRO	SM	Cuando se genera una vacante definitiva en una institución educativa oficial de cualquier Entidad Territorial Certificada (ETC), el sistema a través de su mapa de oferta dará a conocer las vacantes disponibles a los aspirantes de acuerdo con su tipo de priorización. Los aspirantes deberán postularse a la vacante de su interés y una vez cerrados los ciclos de oferta de las vacantes, el sistema preseleccionará a los tres mejores candidatos que se hayan postulado por cada vacante.
SIS13	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	EVI	A partir de esta información, las secretarías hacen seguimiento al proceso, generan resoluciones de clasificación y tarifas para cada establecimiento educativo (antes de que este matricule) y organizan las visitas de evaluación externa.
SIS14	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN)	SPI	El plan de inversiones se convierte en el punto de partida para realizar la evaluación de la etapa de ejecución del Plan de Desarrollo, ya que en él se reflejan las intenciones de la administración local y la forma y los recursos con los cuales se va a ejecutar. De allí, la necesidad de que su elaboración sea un ejercicio técnico, cuidadoso y sustentado en la realidad de la entidad territorial.
SIS15	SISTEMA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS	SISB EN	El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. Se constituye en un sistema de información que identifica y ordena a la población de acuerdo con su situación económica y social
SIS16	SISTEMA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	SISP T	Es un espacio diseñado para que los nuevos mandatarios y la ciudadanía en general tengan acceso a las herramientas y recursos para la formulación y el seguimiento de los planes de desarrollo territorial
SIS17	GESTION WEB	GW	Catálogos de preguntas orientadas a medir el desempeño municipal
SIS18	FUSAGASUGÁ SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO	FUSI G	Gestión y validación de la información catastral del Municipio
SIS19	SIG DE NOMENCLATURA	SIGN	Base de nomenclatura de la malla vial y domiciliaria del Municipio
SIS20	APLICATIVO DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA	AEU	Base de datos de la estratificación vigente del Municipio

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 89 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SIS21	APLICATIVO DE LA ESTRATIFICACIÓN RURAL	AER	Base de datos de la estratificación vigente del Municipio
SIS22	FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN	FURAG	El objetivo de la MDI es medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI
SIS23	SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES	SUIT	Es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción
SIS24	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (NOMINA)	NOM	Sistema Administrativo del Talento Humano (Nomina)
SIS25	APORTES EN LINEA	AEL	Servicios para el pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (Pila) y Cesantías
SIS26	PAGO SIMPLE	PS	Planilla integrada de liquidación de aportes
SIS27	PORVENIR	POR	Portal Cesantías
SIS28	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FNA	Portal Cesantías
SIS29	SEGUROS BOLIVAR	SB	Sistema que realiza afiliación a los funcionarios, contratistas y pasantes
SIS30	REPORTE INCAPACIDADES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	RIPS	Ingreso de las incapacidades, solicitud y pago para funcionario de planta
SIS31	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	SPE	Creación de vacantes para practicantes
SIS32	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	EDL-APP	Sistema tipo de evaluación desempeño
SIS33	SISTEMA DE APOYO PARA LA IGUALDAD, EL MÉRITO Y LA OPORTUNIDAD	SIMO	Registro de vacantes
SIS34	SISTEMA BANCO NACIONAL DE LISTAS DE ELEGIBLES	BNLE	Actualización de novedades de la lista de elegibles

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 90 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SIS35	REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	RPCA	Requerimientos ante la comisión para realizar actualizaciones de carrera administrativa
SIS36	COMISIONES DE PERSONAL	CP	La Comisión de Personal se configura como uno de los instrumentos que ofrece la Ley 909 de 2004, por medio del cual se busca el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública y la garantía de participación de los empleados en las decisiones que los afecten, así como la vigilancia y el respeto por las normas y los derechos de carrera.
SIS37	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (CONTABILIDAD Y TESORERÍA)	CONT ES	Sistema que soporta todos los procedimientos de contabilidad y tesorería de la Alcaldía de Fusagasugá
SIS38	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (PRESUPUESTO)	PRES	Sistema que soporta todos los procedimientos de presupuesto de la Alcaldía de Fusagasugá
SIS39	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (PREDIAL)	PRED	La aplicación de Impuesto Predial es una herramienta que permite el manejo de la información referente a los ingresos de acuerdo con cada vigencia y así mismo la base de datos de deudores morosos de un municipio o ciudad por estos conceptos.
SIS40	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (ARRENDAMIENTOS)	ARR	Es una herramienta que permite el manejo de la información referente los diferentes arrendamientos que tiene la entidad e identificar los ingresos de acuerdo con cada vigencia y así mismo la base de datos de deudores morosos de un municipio o ciudad por estos conceptos
SIS41	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (ICA)	ICA	Este sistema se diseñó para el manejo de información referente al Servicio de Software de Industria y Comercio, Avisos y Tableros
SIS42	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (RETEICA)	RETE ICA	Este sistema se diseñó para el manejo de información referente al Servicio de Software de Retenciones de Industria y Comercio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 91 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SIS43	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (ASOBANCARIA)	ASO	Proceso de intercambio de información entre las entidades bancarias y el Municipio
SIS44	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (VALORIZACIÓN)	VAL	La Contribución de Valorización es un mecanismo de financiación de obras de interés público. Vale aclarar que no es un impuesto sino una contribución que está destinada específicamente para la construcción de un conjunto de obras determinado.
SIS45	FISCALIZACIÓN ICA (GPAX)	GPAX	Cobro coactivo para el impuesto industria y comercio, fiscalización y censo de los establecimientos comerciales
SIS46	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (UNIVERSALES)	UNI	Recaudo de otros trámites de la entidad
SIS47	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (PAGINA WEB HACIENDA)	PWH	Realiza los trámites en línea (Impuesto predial, Valorización, ICA, RETEICA, Autorretención, Paz y Salvos y Estampillas)
SIS48	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (ADMINISTRACIÓN WEB)	PAW	Administración de los usuarios de la página de trámites de la secretaria de Hacienda
SIS49	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (ARRENDAMIENTOS WEB)	AW	Emitir facturas electrónicas a la DIAN
SIS50	DOCUMENTADOR PARA LICENCIAS URBANÍSTICAS	DOC U	Sistema que soporta el proceso de licenciamiento urbanístico de Fusagasugá
SIS51	SISTEMA DE RENDICIÓN DE LA CUENTA E INFORMES	SIRE CI	Plataforma para el reporte de información a la Contraloría General de la República
SIS52	APLICATIVO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANALISIS Y REDACCIÓN INMEDIATA (DIARI)	APPU I	Plataforma para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 92 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SIS53	SISTEMA DE CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PUBLICA	CHIP	Plataforma para el reporte de información a la Contraloría General de la República
SIS54	SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA	SIA CONT RALO RIA	Plataforma para el reporte de información cuenta anual a la Contraloría General de la República
SIS55	SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA	SIA OBSE RVA	Plataforma para el reporte de información contractual a la Contraloría General de la República
SIS56	GESTION DE PROYECTOS CON EL SGR	GESP ROY	Plataforma tecnológica creada por DNP con el fin de gestionar proyectos con recursos del SGR en tiempo real
SIS57	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	DIAN	Tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad
SIS58	PORTAL WEB DE GESTIÓN PLAN DECENAL SALUD PÚBLICA	PDSP	Se creó un sitio colaborativo que cuenta con diferentes insumos, entre ellos las normas, Análisis de Situación de Salud (ASIS), lineamientos, documentos técnicos, herramientas, instrumentos e informes del Plan Decenal de Salud Pública y los relacionados con la planeación integral en salud, seguimiento y evaluación del PDSP y los PTS, entre otros, denominado hoy "Gestión PDSP"
SIS59	SISTEMA DE INFORMACIÓN EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS	SIEA P	Control y consulta de los procesos administrativos y policivos
SIS60	APLICATIVO CONTROL URBANISTICO	ACU	Optimizar los procesos y organizar la estructura actualmente que no está sistematizada.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 93 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SIS61	SISTEMA DE INFORMACIÓN COMISARIA DE FAMILIA	SICF	Optimizar el registro de los procesos de las comisarías de familia
SIS62	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (BANCO DE PROYECTOS)	BP	Llevar un control de los proyectos internos y externos de la Entidad
SIS63	METODOLGIA GENERAL AJUSTADA WEB	MGA WEB	Registro de información de los proyectos internos y externos de la Entidad
SIS64	SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	SUIF P	Permite viabilizar y priorizar los proyectos con recursos para su ejecución, además permite ajustar los proyectos de acuerdo a su presupuesto
SIS65	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	SPI	Realizar el seguimiento proyectos de inversión publica
SIS66	BANCO DE PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	BIZA GI	La herramienta tecnológica es usada para la radicación y registro de proyectos de los municipios y de las entidades cundinamarquesas.
SIS67	SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS QUEBRADA LA PARROQUIA	SATQ P	Sistema que permite monitorear en tiempo real variables como caudal, velocidad del viento y temperatura que permite prevenir inundaciones en el municipio
SIS68	SISTEMA DE INFORMACIÓN GOOGLE EARTH	SIGE	Obtiene un histórico de los puntos críticos por fenómenos naturales
SIS69	CENSO CALAMIDAD PÚBLICA	CCP	Consolidación de la caracterización de personas afectadas
SIS70	SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO	EKO GUI	El Sistema eKOGUI es un aliado de quienes participan en la defensa jurídica del Estado, impulsando la transformación digital
SIS71	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (CONTRATACIÓN)	CONT R	Es un sistema que permite el control y seguimiento de la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación estatal, esta aplicación se encuentra integrada al módulo de presupuesto
SIS72	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO	SIGE P	El Departamento Administrativo de la Función Pública lidera desde el año 2010 la implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) con el fin de compilar información de gestión del talento humano al servicio del Estado Colombiano, lo anterior en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 909 de 2004.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 94 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SIS73	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	SECO P	Es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos
SIS74	REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO	RUNT	El RUNT recopila y provee soporte de información para los trámites de tránsito en las direcciones territoriales del Ministerio de Transporte, organismos de tránsito del país, Centros de Enseñanza Automovilística, Centros de Reconocimiento de Conductores, Centros de Diagnóstico Automotor y entidades financieras.
SIS75	SISTEMA INFORMACIÓN DE TRANSPORTE	SYSTRANS	Cargue de los infractores y comparendos
SIS76	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO	SIMIT	Es un sistema que alimenta los datos reportados por multas y sanciones por infracciones de tránsito, suministrados por cada una de las Autoridades de Tránsito Territoriales y que son entregados a cada uno de los Concesionarios de la Operación Simit de las diferentes zonas
SIS77	RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	VIVANTO	Vivanto consolida toda la información de los diferentes sistemas de las entidades del SNARIV y de los cuatro marcos normativos que conforman el RUV (SIPOD, SIV, SIRAV y LEY 1448 de 2011)
SIS78	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN TERRITORIO	RIT MOBILE	La herramienta para Recolección de Información en Territorio RIT, es el aplicativo que permitirá de una manera muy amigable a través de un ambiente web y con total autonomía por parte de las dependencias de Prosperidad Social, el desarrollo y parametrización de formularios (encuestas, vista técnica, de seguimiento, vinculación, caracterización, auditoría, etc.) en un corto tiempo, generando su versión para aplicativo móvil e ir a terreno a capturar la información, disminuyendo los tiempos y actividades de alistamiento para ir a territorio, en mejora de la calidad y disponibilidad de la información que se recoge en Datos, Fotos, Videos, Audios, Coordenadas Geográficas, etc.
SIS79	RENTA JOVEN	RJ	El programa Renta Joven es la evolución de Jóvenes en Acción y surge con el ánimo de contribuir a la inclusión social y económica de las juventudes y promover la consolidación de trayectorias de vida desde la dignidad y la garantía de derechos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 95 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SIS80	RENTA CIUDADANA	RCIU	Renta Ciudadana ofrece un ingreso digno a las familias, acompañado de otras ofertas del Estado para ayudar a la superación de la pobreza.
SIS81	COLOMBIA MAYOR	COL MAY	El Programa de Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor” busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.
SIS82	DESTINO FUSAGASUGÁ	APPD F	Aplicación desarrollada en Android para impulsar el turismo en Fusagasugá
SIS83	SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SUI	El Sistema Único de Información (SUI) es el sistema oficial del sector de servicios públicos domiciliarios del país que recoge, almacena, procesa y publica información reportada por parte de las empresas prestadoras y entidades territoriales.
SIS84	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	CONT ROLD OC	Administración de la producción documental de la Entidad garantizando la conservación de la evidencia documental que da cumplimiento a las funciones que le han sido asignadas.
SIS85	DIGITURNO	LINE R	Asignación de turnos para atención en ventanillas de radicación y orientación
SIS86	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	SIGA M	Es una propuesta organizacional para el adecuado funcionamiento de la administración municipal, para adelantar la gestión ambiental en su territorio, mantener la oferta ambiental y orientar los procesos culturales y sociales hacia la sostenibilidad.
SIS87	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (ALMACEN E INVENTARIOS)	AEI	Sistema que soporta el registro y control de los muebles e inmuebles de la Alcaldía de Fusagasugá
SIS88	PASIVOS DE COLOMBIA	PASI VOC OL	Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales
SIS89	LIQUIDADOR DE CUOTAS PARTES	LCP	A través de este medio se tendrá inicialmente la posibilidad de consultar y descargar los resultados del procesamiento de las bases de datos reportadas al Centro de Acopio por los agentes regionales. Mensualmente será actualizada dicha información y estará a disposición de los usuarios autorizados.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 96 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SIS90	CRUCES DE INFORMACIÓN - CALIDAD INFORMACIÓN - PROGRAMA PASIVOCOL	CICIPS	La Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Soci-I - DGRESS puso a disposición de las entidades, una herramienta facilitadora para el saneamiento del pasivo pensional.
SIS91	SEDE ELECTRÓNICA	SE	Las entidades públicas y privadas podrán realizar toda clase de trámites tales como: Trámites Presupuestales, Trámites Jurídicos, Denuncias Actos de Corrupción, etc.
SIS92	SISTEMA DE BONOS PENSIONALES	SBP	Los Bonos Pensionales son títulos de deuda pública que constituyen recursos destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones que está compuesto por los dos regímenes mencionados anteriormente.
SIS93	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	SIVIGILA	Se ha creado para realizar la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población colombiana
SIS94	PLATAFORMA DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	PISIS	Es una plataforma utilizada para el intercambio de información del Sistema Integral de Información de la Protección Social (Sispro)
SIS95	LA BASE DE DATOS ÚNICA DE AFILIADOS	BDUA	La Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, es la base que contiene la información de los afiliados plenamente identificados, de los distintos regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud
SIS96	LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	LMA	Es el instrumento jurídico y técnico mediante el cual la ADRES reconoce mensualmente en forma proporcional la UPC-S por los afiliados al régimen subsidiado a cada entidad territorial y EPS, con base en la identificación y novedades de los beneficiarios del régimen que deben realizar las entidades territoriales
SIS97	LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ADRES	Es una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. La entidad es asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado. La ADRES fue creada con el fin de garantizar el adecuado flujo de los recursos y los respectivos controles.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 97 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SIS98	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	SISPRO	Como sistema, el SISPRO incluye el conjunto de instituciones y normas que rigen el comportamiento del sector en términos de deberes y derechos de los agentes, organismos de dirección y administración del sistema, diseño de los procesos tecnológicos básicos, estandarización y normalización del registro, almacenamiento, flujo, transferencia y disposición de la información dentro del contexto del Sistema.
SIS99	APP ARCGIS SURVEY123	APP ARCGIS	Formularios inteligentes para visitas en terreno
SIS100	PORTAL DE CONSULTAS MASIVAS	PCM	Consulta grupos SISBEN
SIS101	MI SEGURIDAD SOCIAL	MSS	La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.
SIS102	ADMINISTRADOR LIBRE DE RECURSOS INFORMÁTICOS	GLPI	Sistema que administran todos los documentos para la revisión y aprobación del comité técnico de calidad
SIS103	DATOS ABIERTOS	DA	La iniciativa Datos Abiertos de Colombia datos.gov.co busca promover la transparencia, el acceso a la información pública, la competitividad, el desarrollo económico, y la generación de impacto social a través de la apertura, la reutilización de los datos públicos, y el uso y apropiación de las TIC de acuerdo a la política de Gobierno Digital de Colombia.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 98 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

El formato aplicado para construir el catálogo de sistemas de información fue el propuesto por el MINTIC, formato con Código: FO-GT-028 denominado Formato Catálogo de Sistemas de Información, el cual contiene las capacidades funcionales y los siguientes datos:

- ID
- Nombre del sistema de información
- Sigla
- Descripción del sistema
- Funcionalidades
- Categoría
- Proceso(s) que soporta
- Módulos
- Entradas
- Salidas
- Estado
- Versión
- Tipo de desarrollo
- Fabricante
- Proveedor de soporte
- Vencimiento del soporte
- Área y responsable técnico
- Área y responsable funcional
- Licenciamiento
- Sistema operativo
- Lenguaje de programación
- Plataforma de base de datos
- Sistemas con los que se integra
- Tipos de integración
- Fortalezas
- Debilidades
- Evolución y oportunidades de mejoramiento
- Tipo de intervención
- Documentación técnica y funcional
- Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS)

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 99 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

El Plan de Desarrollo Municipal “Fusagasugá florece: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo, en el Programa Transformación digital, desarrollo e innovación pública segura y sostenible contemplan las siguientes metas:

Tabla 27. Metas PDM relacionadas con Sistemas de Información

METAS del PDM "Fusagasugá florece: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo"	INDICADOR	Programado Cuatrienio
Realizar acciones que propendan por el cumplimiento de la política de Gobierno Digital	Número de acciones que propendan por el cumplimiento de la política de Gobierno Digital.	8
Implementar, asegurar, actualizar o mejorar los servicios de TI, redes telemáticas, sistemas de información, infraestructura o equipos tecnológicos (hardware y software) para la administración municipal.	Número de servicios de TI, redes telemáticas, sistemas de información, infraestructura o equipos tecnológicos implementados, asegurados, actualizados o mejorados (hardware y software) para la administración municipal.	12

7.4.2 Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información

Los sistemas de información de la Alcaldía no cuentan con una arquitectura estándar con la que se pueda asegurar uniformidad en la definición y desarrollo de los mismos, por lo que se propone establecer el diseño técnico de los sistemas de información o de sus componentes por medio de un lenguaje de modelado.

El flujo de trabajo que se establecerá para el diseño de sistemas de información y de sus componentes, se divide en los siguientes elementos y orden a considerar:

1. Vistas de caso de uso: Los que describen el comportamiento del sistema de información y cómo lo verán los usuarios finales y desarrolladores, estos se especificarán mediante la redacción de requerimientos o historias de usuario.
2. Vistas de diseño: Los que darán soporte a los requerimientos del sistema de información y se engloban en:
 - a. Diagramas de clase e interfaces: Muestra los elementos del modelo que interactúan en el sistema de información, los cuales se componen de: clases, relaciones, tipos, atributos y métodos.

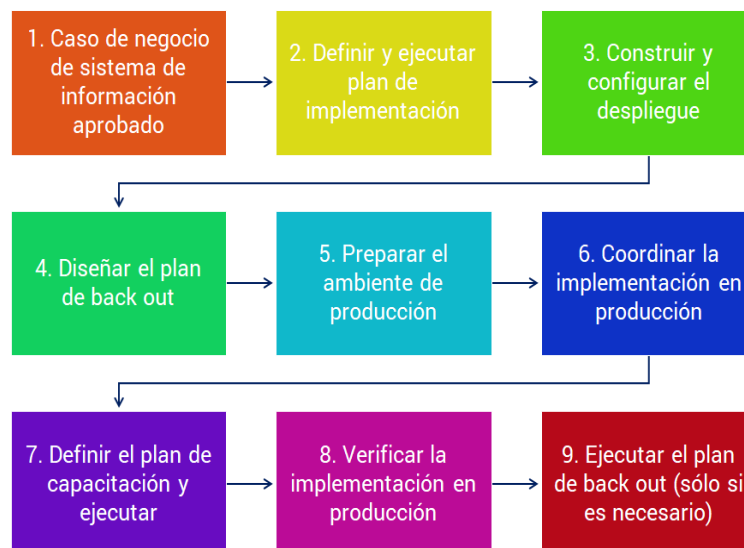
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 100 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

3. Vistas de arquitectura y despliegue: Definen los nodos físicos, componentes sobre el cual el sistema implementado se ejecutará, y se generarán:
 - a. Diagramas de arquitectura
 - b. Diagramas de componentes
 - c. Diagramas de despliegue
4. El paquete de diseño se debe guardar, con los editables de los diagramas, junto con cada uno de los diagramas.
5. Se requerirá el análisis y aprobación por parte del Jefe de la Oficina de las TIC y Transformación Digital contando con la asesoría del equipo de desarrollo y/o arquitecto de software. Adicionalmente se establecerán criterios de aceptación para cada sistema de información con el fin de asegurar cumplimiento en cada fase de desarrollo.

7.4.3 Implementación de Sistemas de Información

A continuación, se define la secuencia a seguir para la implementación de sistemas de información, basada en la recomendación del marco de referencia IT4+, dado que se ajusta al modelo operativo recomendado para la Alcaldía:

Imagen 16. Flujo de Implementación de Sistemas de Información

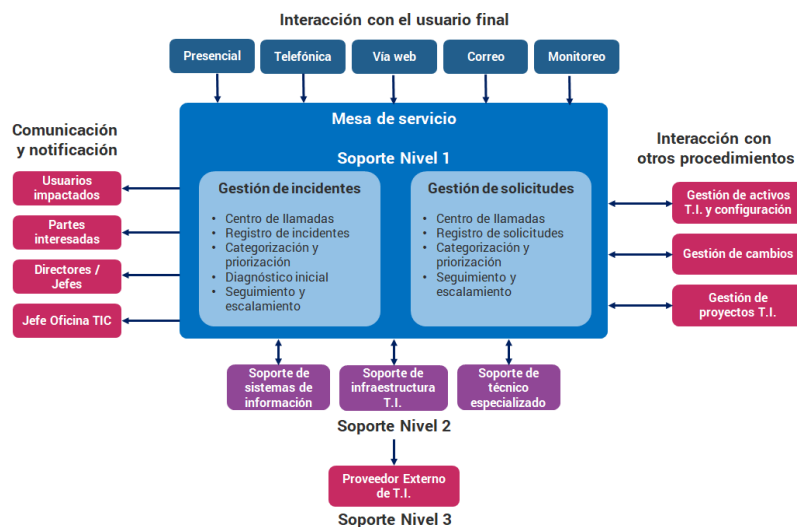


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 101 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

7.4.4 Soporte de los Sistemas de Información

A continuación, se describe el modelo de soporte técnico (primer, segundo y tercer nivel) que se desea implantar en la Oficina de las TIC y Transformación Digital para la atención de solicitudes e incidentes, tanto de los sistemas de información como de los servicios tecnológicos de la Alcaldía:

Imagen 17. Estructura de Mesa de Servicio Propuesta para la Oficina de las TIC y Transformación Digital



7.5 Infraestructura de TI

7.5.1 Administración de la capacidad de la Infraestructura tecnológica Infraestructura (Data Center)

A nivel de Infraestructura, la Oficina de las TIC y Transformación Digital cuenta con un Data Center en el cual se encuentra lo siguiente:

- Tres (3) gabinetes de cableado de red con equipos telemáticos y de telecomunicaciones.
- Un (1) gabinete con equipos de administración de infraestructura TI y modem ISP
- Un (1) gabinete de servidores.
- Un (1) gabinete con equipos para proyecto de fibra óptico

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 102 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Un (1) gabinete de unidades de almacenamiento de Red (NAS).
- Diez (10) servidores físicos
- Siete (7) unidades de almacenamiento de Red (NAS)
- Cuatro (4) UPS
- Un (1) Firewall
- Un (1) Switch Core
- Un (1) Mikrotik
- Un (1) OLT fibra
- Siete (7) Switchs
- Un (1) aire acondicionado
- Un (1) Sistema biométrico de ingreso

Imagen 18. Data Center administrado por la Oficina de las TIC y Transformación Digital



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 103 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



Cableado Estructurado

La entidad cuenta con un centro de cableado ubicado en el piso 3 y dos subcentros de cableado en el piso 1 y piso 4 del centro administrativo municipal, el centro de cableado cuenta con 7 gabinetes, 3 UPS y un aire acondicionado.

Centro de cableado piso 3

- Gabinete1: firewall , sw core UTP y fibra, modem proveedores de internet, Qnap Secretaria de Hacienda
- Gabinete2: servidores de la entidad
- Gabinete3: SW cableado Secretaria de Hacienda
- Gabinete4: Servidores NAS
- Gabinete5: SW cableado piso 2
- Gabinete6: SW stack cableado piso3
- Gabinete7: Mikrotik y OLT proyecto fibra óptica Gobernación

Subcentro de cableado piso 1

- Gabinete: 4 SW stack y 1 SW cascada

Subcentro de cableado piso 4

- Gabinete: 3 SW Stack

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 104 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

A continuación, se relacionan los Servidores físicos y virtuales que administra la Oficina TIC y Transformación Digital:

SERVIDORES FISICOS			
NOMBRE	MARCA	MODELO	SISTEMA OPERATIVO
Hvhypervisor04	HP	Proliant dl 360 gen10	Microsoft Hyper-V
Hvhypervisor02	HP	Proliant dl 360 gen10	Microsoft Hyper-V
Server04	Dell	Power edge R430	Windows Server 2012 R2 Standard
Server24	Dell	Power edge R420	Microsoft Windows Server 2016 Standard
Server 25	HP	Proliant dl 360 gen9	Ubuntu server 22.10 lts
Hvhypervisor01	Dell	Power edge 2959	Microsoft Hyper-V
Server02	HP	Compac	Windows 7 professional SP1
Server06	HP	z640 - xeon inside	Windows Server 2016 Essentials
Server07	HP	Compac	Windows XP Professional SP3
Server05	HP	z640 - xeon inside	Windows 10 Pro

SERVIDORES VIRTUALES			
NOMBRE	MARCA	MODELO	SISTEMA OPERATIVO
Server17	HP	Proliant dl 360 gen10	Microsoft Windows Server 2019 Standard
Server18	HP	Proliant dl 360 gen10	Zabbix Appliance 6.0
Server13	HP	Proliant dl 360 gen10	Ubuntu Server 18.04.5 LTS
Server15	HP	Proliant dl 360 gen10	Ubuntu Server 18.04.5 LTS
Server16	HP	Proliant dl 360 gen10	Ubuntu Server 20 LTS
Server10	Dell	Power edge R430	Windows Server 2012 R2 Standard
Server01	Dell	Power edge 2959	Windows Server 2012 R2 STD

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 105 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SERVIDORES NAS		
NOMBRE	MARCA	MODELO
SEAGATE-D4	SEAGATE	Seagate-D4
QNAP01	QNAP	TS-451+
QNAP02	QNAP	TS-451+
QNAP03	QNAP	TS-451+
QNAP04	QNAP	TS-451+
QNAP05	QNAP	TVS-673
QNAPsinfa	QNAP	TS-H1677XU-RP

Firewall

Actualmente la alcaldía de Fusagasugá cuenta con un firewall Sophos XG450 con la versión SFOS 18.5.3 MR-3-Build408. El Sophos XG450 es un appliance de seguridad de red que ofrece una combinación de funciones de firewall, protección contra amenazas, control de aplicaciones y más, se administra a través de una interfaz web intuitiva que permite configurar reglas de firewall, políticas de seguridad, monitorear el tráfico de red y generar informes.

A continuación, se detallan las configuraciones más importantes:

Reglas Firewall

Grupo de Regla Salida a internet

Se cuentan con 16 reglas asociadas a este grupo donde se priorizan las aplicaciones y puertos importantes para el buen funcionamiento del centro administrativo municipal.

Grupo de regla Oracleonpremise

Se cuentan con 2 reglas asociadas a este grupo, encargadas de la comunicación con los túneles ipsec para la comunicación del Oracle con proveedor de internet ETB y comunicación del Oracle con proveedor de internet Colombia más TV del Centro Administrativo Municipal.

Grupo de regla Aplicativos Externos

Se cuentan con 14 reglas asociadas a este grupo donde se generan los permisos a aplicaciones

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 106 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

y puertos de poco uso pero de gran importancia para el funcionamiento del Centro Administrativo Municipal.

Grupo de Reglas Traffic to internal Zones

Se cuentan con 3 reglas asociadas a este grupo, encargadas de la comunicación interna inter VLANS para la visualización de los servidores en la red de la entidad.

Reglas Nat

Las reglas NAT (Network Address Translation) en un firewall Sophos XG456 están diseñadas para manejar la traducción de direcciones IP y puertos entre la red interna y la externa. Estas reglas permiten la conexión de múltiples dispositivos de una red local a través de una dirección IP pública, manteniendo la seguridad y controlando el tráfico.

Redes Privadas Virtuales

Proporciona una conectividad segura y confiable para usuarios remotos, manteniendo la integridad y la seguridad de los datos mientras acceden a los recursos de la red corporativa desde ubicaciones externas.

Conexiones IPseC

Conexión segura entre redes de la alcaldía y Nube publica de oracle, permitiendo el tráfico cifrado y seguro entre ellas. Estos túneles son de tipo Site-to-Site.

VPN SSL

Permite a los usuarios creados conectarse de forma remota a la red de la alcaldía desde cualquier ubicación a los recursos locales configurados previamente mediante la instalación de la herramienta Sophos SSL VPN Client la cual solo puede ser descargada en la plataforma de administración de Sophos.

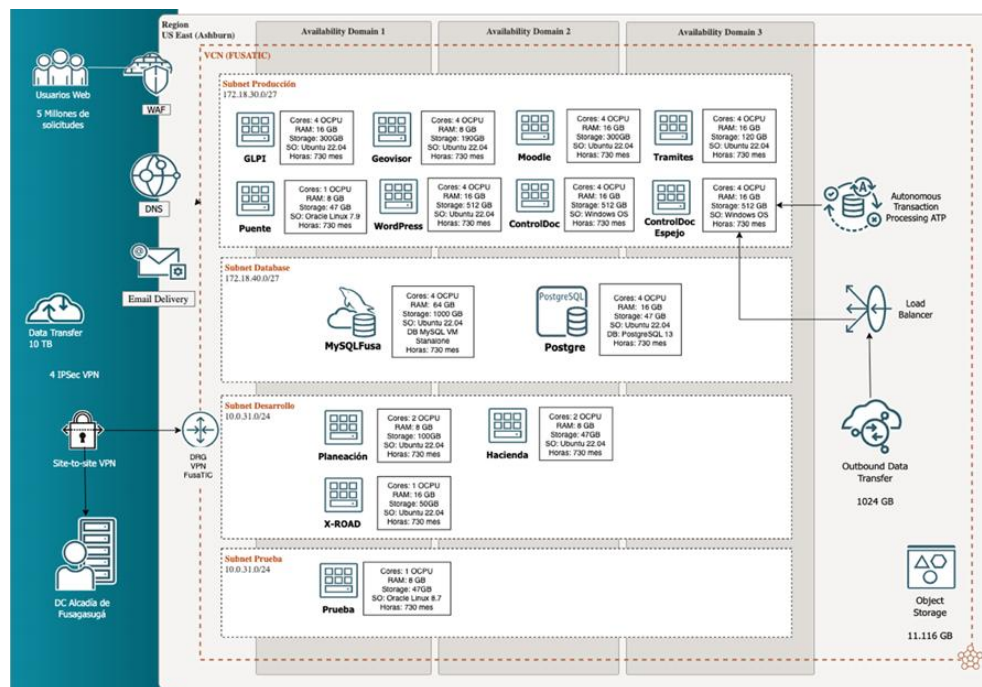
Nube Pública

Se realizó la renovación del contrato en la nube con la plataforma de Oracle Cloud Infrastructure, teniendo en cuenta los lineamientos del Acuerdo Marco de Precios Nube Pública IV, CCE-241-AMP2021 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, derivado del proceso #CCENEG-047-01-2024, derivo en la contratación del partner que representa la marca en Colombia. La empresa que cumplió con todos lineamientos del acuerdo fue la empresa Bmind S.A. quien continua la asistencia técnica por un (1) año y corresponde al periodo del 21 de junio de 2024 al 20 de junio de 2025 por un valor inicial \$180.000.000,00 con el contrato CPS 2024-0401, orden de compra

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 107 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

No. 129426 del 29 de mayo de 2024

A Continuación, se relaciona la arquitectura en nube contratada con Oracle Cloud Infraestructure



Servicios contratados con la arquitectura Oracle Cloud Infraestructure

Plataforma Correos Electrónicos

Contrato CCV 2024-0509 con objeto: Adquisición de cuentas de correo electrónico institucional Microsoft 365, ofimática y otras licencias Microsoft y de seguridad para el municipio de Fusagasugá.

valor inversión: doscientos cuarenta y tres millones ciento veintitrés mil trescientos cincuenta pesos moneda corriente (\$243.123.350) iva incluido

proveedor: eléctricos y comunicaciones electrocom s.a.s. - Nit. 800.229.279-4

Renovación del licenciamiento Microsoft para el municipio de Fusagasugá

La Oficina de las TIC y Transformación Digital, realizó el proceso de contratación para renovar el licenciamiento de Microsoft, el cual ofrece los siguientes servicios:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 108 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Microsoft Team
- Microsoft 365 para dispositivos móviles
- Microsoft 365 en la web
- Outlook en la Web y para dispositivos móviles
- Exchange Online (plan 1)
- Microsoft Bookings
- Microsoft Delve
- Microsoft Whiteboard
- Grupos de Microsoft 365
- SharePoint Online (plan 1)
- Microsoft OneDrive para el trabajo
- Microsoft Stream
- Microsoft Sway
- Microsoft Forms
- Power Apps para Microsoft 365
- Power Automate para Microsoft 365
- Microsoft Planner
- Microsoft To Do
- Microsoft Viva Insights (conclusiones personales)
- Microsoft Viva Engage (comunidad y conversaciones)
- Microsoft Graph
- Sincronización de Active Directory local para el inicio de sesión único (SSO)
- Visio para la Web

Item	Descripción del Producto	Número de parte	Unidad	Cantidad
1	OFFICE 365 E1 (SIN TEAMS) POR 12 MESES	CFQ7TTC0LDPB	Unidad	425
2	OFFICE 365 E1 (CON TEAMS) POR 12 MESES	CFQ7TTC0LF8Q	Unidad	30
3	OFFICE 365 E3 (CON TEAMS) POR 12 MESES	CFQ7TTC0LF8R	Unidad	30
4	OFFICE LTSC STANDARD 2021 – LICENCIA VITALICIA	DG7GMGF0D7FZ	Unidad	10
5	POWER BI PRO POR 12 MESES	CFQ7TTC0LHSF	Unidad	4
6	VISIO PLAN 2 POR 12 MESES	CFQ7TTC0HD32	Unidad	1
7	SOPORTE TÉCNICO PROACTIVO POR 12 MESES	IT-SW-10-01	Hora	12

Plataformas web y aplicativos móviles

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 109 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

La Oficina TIC y de Transformación Digital, ha implementado, desarrollado y/o actualizado veinticinco (25) plataformas web, para las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, incluyendo formularios creados para las mismas dependencias, con el fin de divulgar y mejorar procesos de información en la entidad, y así facilitar la consulta de información por parte de los ciudadanos, cumpliendo la normatividad de transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, se muestran los avances realizados en las aplicaciones para el tercer trimestre del año 2024, se continua con el desarrollo y/o actualización de estas plataformas, incluyendo aplicativos móviles:

No	Nombre Plataforma	Dependencia	Enlace	Estado	Propósito
1	Catastro Multipropósito	Gestor Catastral	https://tramitesfusa.gov.co	Estado: en desarrollo	Sistema de gestión de trámites catastrales, desplegado actualmente solo el módulo de consulta.
2	Más Fusagasugá - Marca Ciudad	Oficina Asesora de Comunicaciones	https://masfusagasuga.gov.co/	Inactiva.	Plataforma de la Oficina Asesora de Comunicaciones junto a la Secretaría de Desarrollo Económico, que tiene como fin lanzar la marca ciudad mostrando lo mejor de Fusagasugá a los ciudadanos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 110 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

3	Intranet	Dirección de Desarrollo Organizacional	https://intranet.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Actualización Estado: Se realiza actualización de dominio y documentos aprobados por el Comité de Calidad mensualmente.	Plataforma desarrollada para la Alcaldía Municipal con el fin de realizar un repositorio de documentos de cada uno de los procesos debidamente revisados y actualizados con el código correspondiente del nuevo Mapa de Procesos, información interna de avances, indicadores de gestión, seguimiento al plan de desarrollo, programas, proyectos y demás procesos que se lidera desde la Administración Municipal
4	Solidaridad	Oficina de Solidaridad	https://solidaridad.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Estado: Producción	Plataforma desarrollada para publicar la información relevante sobre programas de la Oficina de Solidaridad, como el banco de alimentos, programas de Colombia Mayor, etc.
5	Colombia Mayor	Oficina de Solidaridad	https://colombiamayor.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Inactiva	Plataforma desarrollada para generar la consulta virtual de los inscritos y beneficiados del programa Nacional Colombia Mayor, con el fin de generar una base de datos actualizada y segura dentro de la entidad y de esto modo agilizar el proceso de entrega de beneficios a la población inscrita.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 111 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

6	Turismo	Oficina de Turismo	https://turismo.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Actualización: Se modifica el dominio. Estado: Se entrega en reunión el 2 de junio a la contratista delegada para la actualización del portal, Melisa Carrillo.	Plataforma en desarrollo que busca la implementación de todos los sectores turísticos del municipio.
7	TIC Fusagasugá	Oficina de las TIC y Transformación Digital	https://tic.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Estado: Producción-Actualización Manejada por los profesionales de la Oficina TIC, para su constante actualización.	Plataforma que tiene como fin publicar los cursos activos para ciudadanos en tema de tecnología, ofertas laborales en tecnología y demás información relevante para los ciudadanos en temas de tecnología.
8	Aula Virtual	Oficina de las TIC y Transformación Digital	https://aula.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Estado: Producción – Actualización Manejada por los profesionales de la Oficina TIC, como administradores de la plataforma, creación de categorías, permisos y usuarios, se realizan soporte y creación de usuarios.	Plataforma de Aprendizaje, desarrollada para la creación y capacitación de ciudadanos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 112 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

9	Mesa de Servicio GLPI	Oficina de las TIC y Transformación Digital	https://soportefusa.gov.co/	Estado: Producción - Actualización Manejada por los profesionales de soporte de la Oficina TIC.	Mesa de servicio creada para la creación de tickets de soporte y documentos de calidad
10	Plan de Ordenamiento Territorial	POT	https://pot.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Inactiva	Plataforma desarrollada para socializar con la ciudadanía el proceso, revisión y análisis del POT, publicando de Manera constante la documentación actualizada.
11	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura	https://cultura.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Actualización: Se modifica el dominio. Estado: Se entrega al contratista delegado para la actualización del portal, Sergio Gómez.	Sistema de Información Cultural de Fusagasugá SICFu (en desarrollo): Plataforma de la Secretaría de Cultura que tiene como propósito crear un sistema de información de proyectos culturales del municipio, entre los que se encuentran el patrimonio, las bibliotecas, la escuela de fomento artístico y cultural, información de becas y programas del Ministerio de Cultura, una base de datos de artistas y artesanos del municipio y otros datos de interés frente al área cultural del municipio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 113 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

12	Nuevo Amanecer	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	https://nuevoamanececer.gov.co/	Actualización: Se modifica el dominio. Estado: Se entrega al contratista delegado para la actualización del portal, Daniel Rodríguez.	Plataforma que busca la reactivación económica del municipio apoyando a las empresas y emprendimientos legalmente constituidos de los sectores: artesanal, viverista, gastronómico, manufactura, textil y servicios. Con la plataforma también se busca impulsar diferentes campañas que apoyen a los campesinos, mujeres, artesanos y demás emprendimientos de la región, un ejemplo de esto es la campaña lanzada en Septiembre del año pasado denominada “Canasta Campesina”.
13	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	https://educacion.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Actualización: Se modifica el dominio. Culminada y entregada mediante Radicado I-2021-05971 Id: 87596.	Plataforma desarrollada para la Secretaría de Educación con el fin de realizar la publicación para docentes, padres de familia y estudiantes, donde se publican toda la información relevante a las instituciones públicas y privadas del municipio, matrículas, normatividad, cobertura educativa, noticias de interés y demás temas relacionados con la Secretaría.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 114 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

14	PIGAP	Secretaría de Infraestructura	https://pigap.appfusa.gov.co/	Estado: Pruebas	Plataforma creada para el reporte de luminarias por parte de los ciudadanos.
15	Secretaría de Movilidad	Secretaría de Movilidad	https://movilidad.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Actualización: Se modifica el dominio. Estado: Actualización de información de trámites por parte de la Secretaría.	Plataforma desarrollada con el fin de digitalizar los trámites de la Secretaría de Movilidad, siguiendo los lineamientos de racionalización de trámites.
16	Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá	Secretaría de Planeación	https://observatorio.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Actualización: Se modifica el dominio. Culminada y entregada mediante el Radicado I-2021-17610 Id: 93638 Pendiente actualizar Observatorios de las dependencias.	Plataforma desarrollada para dar cumplimiento al acuerdo No. 100-02.01-04 del Consejo Municipal, que tiene como fin la publicación de indicadores sociales, de género, económicos, demográficos, seguridad y convivencia, buen gobierno y ambientales con el objetivo de cualificar los procesos de toma de decisiones y de planeación del Municipio de Fusagasugá. Actualmente se están integrando los diferentes observatorios del municipio como está estipulado en el Decreto 369 del 21 de Octubre del 2020

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 115 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

17	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud	https://salud.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Actualización: Se modifica el dominio. Estado: Se entrega al profesional delegado para la actualización del portal, Andrés Gómez.	Plataforma de la Secretaría de Salud, en la que se muestran datos y noticias relacionadas con las mismas, actualmente se enfoca en el cuidado, normatividad e información sobre Covid-19, estadísticas, información de vacunación y EPS.
18	Aplicación Web Procesos Comité Conciliación	Secretaría Jurídica	http://172.16.0.50:8086	Estado: Producción - Actualización	Aplicativo de la Secretaría Jurídica, que tiene como fin almacenar la información interna de los procesos del comité de conciliación, la cual permite ser consultado por los funcionarios que apoyan este proceso, debido que una sola persona se encargaba de Estado: Producción almacenar la información. Cuando otra persona requería la información y el funcionario encargado no estaba, no se podía consultar, el aplicativo está cargado en un servidor local de la Oficina de las TIC y Transformación Digital por seguridad, y solo se puede consultar desde la red interna de la Alcaldía.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 116 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

19	Aplicativo Web Procesos Judiciales	Secretaría Jurídica	http://172.16.0.50:8090	Estado: Producción	Aplicativo de la secretaría Jurídica, que tiene como fin llevar el registro de los procesos judiciales, que se realizan contra la Alcaldía de Fusagasugá, este aplicativo permite tener un mejor control con la documentación que se genera en cada proceso, y puede ser consultada en línea por los funcionarios que intervienen en cada proceso.
20	Secretaría de Ambiente, Agricultura y Tierras	Secretaría de Ambiente, Agricultura y Tierras	https://saat.alcaldiafusagasuga.gov.co/	En desarrollo Estado: Levantamiento de información por parte de la Secretaría.	Plataforma de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Tierras que tiene como fin divulgar los procesos y novedades de la Secretaría, el registro de solicitudes para Autorizar la Publicidad Exterior Visual del municipio, reglamentado mediante el decreto 290 del 2017. Actualmente se está desarrollando una aplicación para medir la huella de carbono generada por los sectores residencial, empresarial e institucional.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 117 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

21	Formulario de inscripción al Flisol y Bootcam	Oficina de las TIC y Transformación Digital	https://eventos.fusagasuga.gov.co/	Terminado, y se realizó solo para este evento.	Este formulario se realizó para la inscripción de los participantes en Flisol realizado por la Oficina de las TIC y Transformación Digital.
22	Página Flisol Fusagasugá 2022 y 2023	Oficina de las TIC y Transformación Digital	http://fusa.flisol.info/2022/ http://fusa.flisol.info/2023/	Culminada y publicada	Plataforma desarrollada con el fin de publicar toda la información sobre el Evento Flisol Fusagasugá 2022.
23	Oficina de Proyectos	Oficina de Proyectos	https://proyectos.fusagasuga.gov.co/	Estado: Producción	Plataforma desarrollada para socializar con la ciudadanía los documentos e información relevante de la Oficina de Proyectos.
24	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	https://infraestructura.fusagasuga.gov.co/	Inactiva	Plataforma desarrollada para socializar con la ciudadanía los temas relevantes de la Secretaría de Movilidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 118 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

25	Aplicativo Bici App y Administrador Web.	Dirección de Gestión Humana	https://biciusuario.s.appfusa.gov.co/	En pruebas Estado: Pendiente Revisión y aprobación por parte de la dependencia y Capacitación funcionarios.	Aplicativo de la Dirección de Gestión Humana, que tiene como fin llevar el control de los funcionarios que llegan al trabajo en bicicletas, y así poder tener el control de los días que van en bicicleta a la oficina. Se tiene una App, para leer un código QR con los datos del funcionario, el cual envía estos datos a un aplicativo Web.
26	Geovisor	Secretaría de Planeación	https://geovisorfusa.gov.co/	En desarrollo Estado: Actualización de capas	Aplicativo desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de Fusagasugá es una herramienta facilitadora de la información cartográfica del municipio.
27	Zona WiFi	Oficina de las TIC y Transformación Digital	http://zonawifi.alcaldiafusagasuga.gov.co	En desarrollo Estado: en pruebas de servidor.	Formulario web, para el registro de ciudadanos que utilicen las zonas WiFi gratuitas del municipio.
28	Sistema de información Comunal Fusagasugá	Dirección de Participación Ciudadana	https://comunales.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Estado: Producción	Sistema informativo sobre las juntas de acción comunal del municipio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 119 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

29	Aplicativo Moto App y Administrador Web.	Secretaría de Gobierno y Convivencia	https://motoapp.aopfusa.gov.co/	En Pruebas. Estado: Pendiente reunión y revisión por parte de la Secretaría.	Aplicativo móvil desarrollo con el fin de almacenar la información de las motocicletas y sus dueños para tener un sistema de información actualizado en el municipio.
30	Aplicativo Inventarios	Colegio Integral Sumapaz	https://colinsum.crfusa.gov.co/	En Pruebas. Estado: Pendiente reunión y revisión por parte del Colegio	Sistema de información para manejar inventarios en el Colegio Integral Sumapaz.
31	Aplicativo CRM Cuentas de Cobro	Alcaldía de Fusagasugá	https://cuentas.crfusa.gov.co/	En Pruebas. Estado: Desarrollado, aun no implementado.	Sistema de información para la Alcaldía de Fusagasugá, que tiene como fin digitalizar las cuentas de los contratistas de la entidad y avance de metas del plan de acción.
32	Formulario Trámites Alcaldía de Fusagasugá	Secretaría de Movilidad	https://encuestatramites.alcaldiadefusagasuga.gov.co/	En Pruebas. Estado: Pendiente pruebas en el servidor de Oracle	Encuesta de satisfacción para los ciudadanos que realicen cualquier trámite de la entidad, actualmente está enfocado en los 42 trámites de la Secretaría de Movilidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 120 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

33	Formulario Eventos externos	Oficina Asesora de Comunicaciones	https://eventofusa.com.co/	Actualización: Se modifica el formulario para ExpoFusa2022 Estado: Publicado	Formulario de registro que normalmente se utiliza para eventos como conciertos o ferias de la entidad.
34	Control Urbano	Secretaría de Gobierno y Convivencia	Sin Publicar	Estado: Pruebas	Aplicación que permite informar sobre comportamientos contrarios a la integridad urbanística
35	Aplicativo “Destino Fusagasugá” y Administrador Web.	Oficina de Turismo Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	Web: https://destinofusagasuga.gov.co/ Móvil: https://play.google.com/store/apps/details?id=app.aplicacion.destino	Estado: Producción	Aplicativo móvil desarrollada con el fin de publicar toda la información turística del municipio, sus lugares, restaurantes, cafés, alojamientos, etc.
36	Aplicativo Móvil “Botón de pánico”	Dirección Mujer, Secretaría de Familia	Admin Web: https://mujeres.apfusa.gov.co/login Google play: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.alcaldia.boton_de_pánico&pli=1	Estado: Producción	Aplicativo móvil desarrollada con el fin de crear un botón de pánico para las mujeres del municipio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 121 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

37	Sede Electrónica Alcaldía de Fusagasugá	Entidad	https://www.fusagasuga.gov.co/	Funcionando	Es la plataforma principal de la entidad, donde se publica la información más relevante de la misma, proyectos, documentación y normatividad, esta implementada bajo los portales GOV/Territorial entregados por el MinTIC.
38	Taiga	Oficina TIC y Transformación Digital		Funcionando	Herramienta local, implementada para llevar la gestión como historias de usuarios, avances y pruebas, de cada uno de los proyectos de software desarrollados por la Oficina TIC y Transformación Digital.
39	Gitea	Oficina TIC y Transformación Digital		Funcionando	Herramienta local, implementada para alojar el control de versiones de desarrollos de software de la Oficina TIC y Transformación Digital.
40	Aplicativo Inspecciones de Policía	Secretaría de Gobierno – Comisarías de Familia		En desarrollo	Digitalización y seguimiento de casos manejados por la inspección de policía.
41	Digiturno CIAC	Secretaría Administrativa Dirección Relación Estado Ciudadano	http://172.16.0.50:8095/	Estado: Producción	Aplicativo Web en el que se genera un sistema de turnos organizado por dependencias y tipos de trámites para los usuarios.

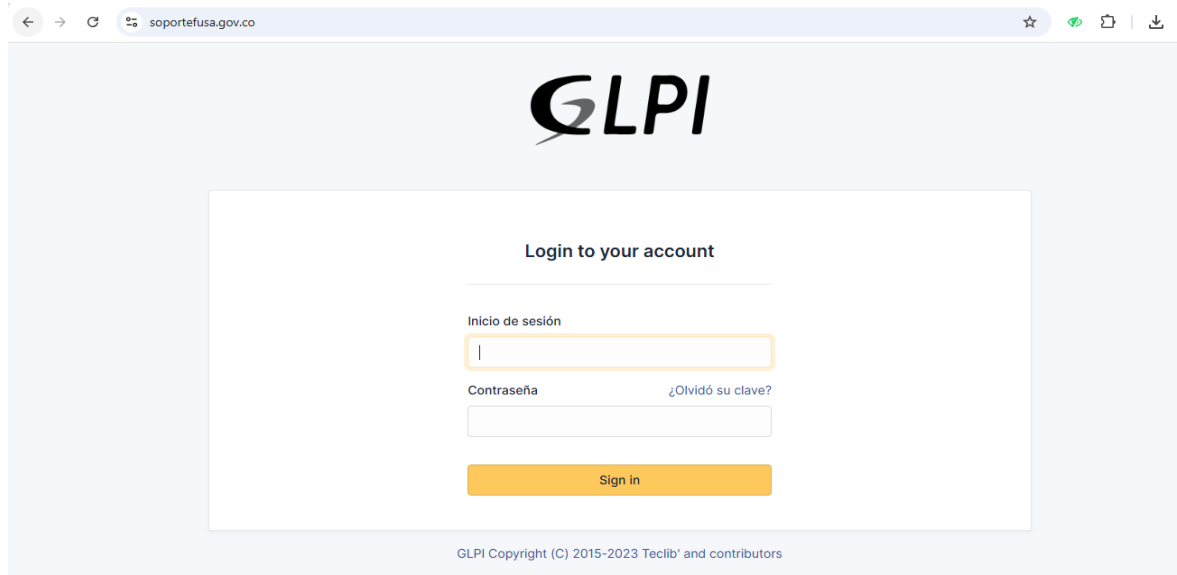
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 122 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

42	Aplicativo SAA (Comercializaap)	Secretaria de Agricultura y Ambiente	- Productor: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.app_saa_produc&pcampaignid=web_share - Comprador: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.app_saa_comprador&pcampaignid=web_share Web: https://comercializaapp.appfusa.gov.co/login	Desarrollado	Este aplicativo tiene como fin mostrar los productos de campesinos de la región para su compra y comercialización. Diseñada para transformar y simplificar la gestión de compras públicas y la comercialización de productos. Esta aplicación se ha desarrollado con el propósito de mejorar la supervisión, el control y la transparencia de cada etapa de estos procesos, proporcionando una solución tecnológica avanzada y de fácil acceso.
43	Aplicativo Eventos Fusagasugá	Despacho Alcalde Todas las dependencias	Web: https://eventos.alcaldiafusagasuga.gov.co/login	Estado: Producción	Aplicativo web para publicar los eventos a ejecutar por parte de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Fusagasugá. A través de esta, es posible invitar a la ciudadanía a participar de las diferentes actividades, de acuerdo a la ubicación registrada por el usuario (Notifica el evento a máximo 800 metros) también de conocer las opiniones de la comunidad sobre estas y atender a las solicitudes en contexto.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 123 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Plataforma Mesa de Servicios GLPI

Plataforma de la Oficina de las TIC y Transformación Digital donde se instalará el software de mesa de servicio GLPI y se manejarán los tickets para brindar el servicio de soporte técnico que requieran los funcionarios y contratistas, plataforma que también será usada para el inventario de equipos tecnológicos de la alcaldía municipal. <https://soportefusa.gov.co/>



Fuente: <https://soportefusa.gov.co/>

Hardware y Software de Oficina

Como parte del cumplimiento de los objetivos de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, se han desarrollado políticas para promover el buen uso de las TIC y políticas de seguridad de la información entre las diferentes dependencias de la Alcaldía.

Dichas políticas se encuentran disponibles a manera de Manuales, desde la Intranet, en el proceso de Gestión TIC.

MA-GT-001- Manual para el uso adecuado de la infraestructura tecnológica.

Este manual contiene las normas, lineamientos y responsabilidades de los funcionarios para el uso adecuado de la infraestructura TI y las comunicaciones disponibles en la Alcaldía de Fusagasugá. Se encuentra disponible para todos los funcionarios de la Alcaldía como manual

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 124 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

del proceso de Gestión TIC. Este manual contiene:

- Responsabilidades del usuario
- Normas generales sobre el uso de la infraestructura tecnológica
- Redes informáticas
- Uso de cuentas de usuario
- Uso de contraseñas
- Uso de los recursos tecnológicos
- Uso de la infraestructura física de telecomunicaciones
- Cuidado y uso de la infraestructura tecnológica
- Equipos de cómputo
- Impresoras y escáner
- Redes Informáticas
- Plantas o centrales telefónicas
- Otro hardware
- Software
- Internet
- Intranet
- Correo electrónico
- Copias de seguridad de la información
- Mantenimientos Preventivos y Correctivos
- Reemplazo o solicitud de partes
- Recomendaciones
- Generales y de comportamiento

MA-GT-002 - Manual de Seguridad y Privacidad de la Información

Desde la Alcaldía municipal de Fusagasugá se implementó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) acorde al Decreto 139 de 2018, con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información que se procesa, almacena, crea o transporta en la operación diaria de la Alcaldía.

Este manual contiene los elementos del MSPI y los lineamientos para asegurar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información:

- Política de control de acceso
- Política de escritorio y pantalla limpia

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 125 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Política de uso aceptable de los activos
- Política de desarrollo seguro de software
- Política de construcción de sistemas seguros
- Política de generación y restauración de copias de respaldo
- Política de uso de dispositivos móviles
- Política de transferencia de la información
- Política de seguridad proveedores
- Política de legislación aplicable y requisitos contractuales

La Alcaldía de Fusagasugá actualmente cuenta con 649 equipos de cómputo (231 computadores de escritorio, 263 portátiles y 155 All in Onex), distribuidos en las diferentes dependencias de la entidad, los cuales han sido adquiridos por procesos de contratación por parte de la Secretaría Administrativa y de otras dependencias que tienen proyectos y presupuesto asignado para tal fin.

Es importante aclarar, que el inventario de los bienes, muebles y de la infraestructura tecnológica está a cargo de la Dirección de Recursos Físicos.

El consolidado de Hardware (equipos de cómputo, impresoras y otros) es el siguiente:

Tabla 28. Consolidado Equipos de Cómputo, impresoras y otros

Consolidado Equipos de Cómputo y otros	
Descripción	Total
Computadores de Escritorio	231
Portátiles	263
All In One AIO	155
Total	649

Frente al Software adquirido, la Oficina de las TIC y Transformación Digital cuenta con un archivo consolidado del licenciamiento de Sistema Operativo, herramientas de office, diseño y otros, los cuales administra y asigna cuando es necesario activar por parte del personal de soporte técnico.

Conectividad – Servicio de Internet

La entidad para el servicio de conectividad cuenta en el Centro Administrativo Municipal con los siguientes servicios:

- Un (1) canal de Internet por fibra óptica con el proveedor de Internet Local denominado

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 126 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Colombia más TV con 300 Mbps simétricas, el cual se factura como un contrato comercial y se paga como un servicio por parte de la secretaria Administrativa.

- Un (1) canal para zonas wifi con el operador Cablemas de 300 Mbps en fibra Óptica.

Red de Fibra Óptica en el Municipio

En el Municipio de Fusagasugá cuenta con la instalación de la infraestructura de fibra óptica, la cual cuenta con aproximadamente 25 kilómetros distribuida por las diferentes vías del Municipio, así como también cuenta con los equipos necesario desde donde se realiza la respectiva configuración y distribución de la topología de la red para la ampliación y despliegue de nuevos proyectos, los cuales se nombran a continuación:

- Los puntos beneficiados con conectividad: Secretaría de Movilidad, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Gestión Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, Oficina de Turismo, Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional, Oficina Asesora de Comunicaciones, Corregimiento Occidental, Corregimiento Oriental, PVD Portal Interactivo Llano Largo, PVD El Progreso, PVD IEM Manuel Humberto Cárdenas Vélez, Terminal de Transportes de Fusagasugá, IDERF, EMSERFUSA, Personería Municipal, Bodega Secretaría de Cultura. Es importante señalar que la conexión de todos estos puntos, permite tener centralizada toda la red desde el Centro Administrativo Municipal.



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 127 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Es importante mencionar que con la infraestructura de fibra óptica con la que cuenta actualmente el Municipio, se van a poder desplegar más proyectos tecnológicos como, por ejemplo:

- Semaforización (conexión entre controladores para tener la administración y hacer seguimiento al funcionamiento).
- Conexión de sensores para hacer seguimiento a proyectos de alertas tempranas.
- Conexión en la ruralidad para beneficiar a los estudiantes y comunidad en general.

Zonas WIFI

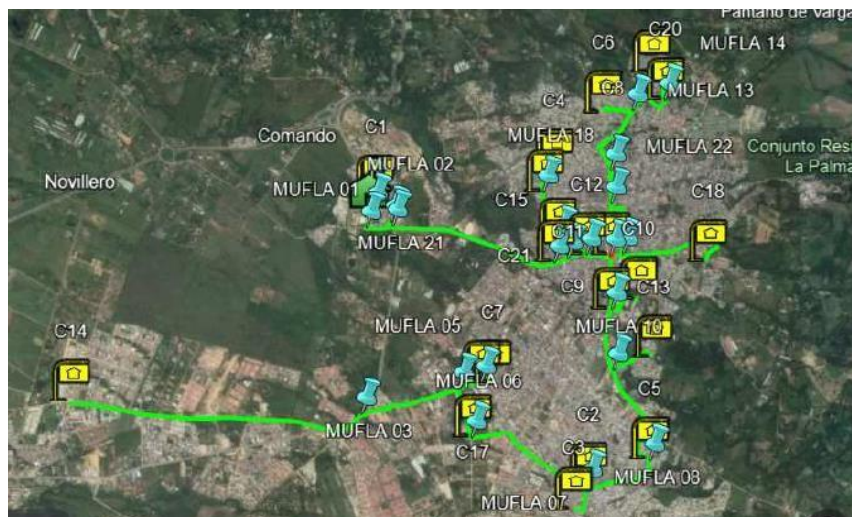
La Oficina TIC y Transformación Digital ha realizado la instalación de las siguientes zonas wifi en el municipio:

- 10 zonas Wifi de acceso libre: Parque Principal, Polideportivo Barrio el Progreso, Pueblito Fusagasugueño, Biblioteca Municipal, Parque Max Aya, Skatepark, Sala Inspira CAM, Parque Verde Esperanza, Centro de Innovación e Integración Social y la IEM Manuel Huberto Cárdenas Vélez.

Fibra óptica proyecto CCTV:

Tendido de fibra óptica para el despliegue de la infraestructura del circuito cerrado de televisión (cámaras), las cuales fueron instaladas en diferentes puntos del Municipio, en total se encuentran en funcionamiento 28 cámaras, 20 domo y 8 fijas ubicada en los siguientes lugares: Manila, Terminal, Prados de Altagracia, CAI barrio Macarena, Barrio Gaitán, Barrio Pablo Bello, Barrio el Progreso, Rotonda éxito, Barrio San Antonio, Casona Coburgo, Notaría segunda, Barrio los Robles, las Palmas, Salida Pasca, Salida Sibaté, Plaza de Mercado, entre otras.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 128 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



Telefonía IP:

Gracias a la infraestructura de fibra óptica se pudo implementar el proyecto de VoIP, la cual permitió instalar teléfonos que funcionan por medio de conexión a internet. Estos equipos fueron configurados y distribuidos en las sedes externas que ya contaban con la red de fibra óptica.

A la fecha se encuentra en funcionamiento **19 puntos**, entre ellos: Oficina Control Interno Disciplinario, Oficina Control Interno, Oficina de Proyectos, Dirección de Desarrollo Organizacional, Dirección de Gestión del Talento Humano, Ventanilla Única, Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión, Observatorio, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaría de Gestión Social, Oficina Turismo, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Agricultura y Ambiente, Oficina de las TIC y Transformación Digital, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, PVD TAV y PVD Llano largo.

Conectividad Radio Enlaces

La Oficina TIC y Transformación Digital gestionó proyectos de la Gobernación de Cundinamarca logrando beneficiar al Municipio de Fusagasugá con conectividad rural por medio de radioenlaces, entre ellas 3 escuelas: Tierra Negra, La cascada y Usathama.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 129 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Conectividad Centros Digitales

El MinTIC ejecutó el proyecto denominado Centros Digitales, beneficiando la zona rural del Municipio con conectividad para los estudiantes y la comunidad con Zonas Wifi de acceso libre ubicadas en Cucharal Alto, Espinalito Alto, Guavio Bajo, IEM Francisco José de Caldas (La Aguadita), IEM Luis Carlos Galán Sarmiento (Chinauta), Escuela Santa Lucia (Vereda Santa Lucia) y Escuela Resguardos.

Red Local e Inalámbrica

- Tipos de usuarios que la utiliza: todas las dependencias de la Alcaldía.
- Infraestructura que la soporta: Switches y Routers.
- Crecimiento: Se mantiene en el tiempo.
- Servicios disponibles: acceso a todos los servicios tecnológicos y sistemas de información de la Alcaldía.
- Porcentaje de disponibilidad: 98,6% según el estándar de mercado y el desempeño proyectado.

IPV6

La Oficina de las TIC y Transformación Digital durante los últimos años ha adquirido equipos telemáticos (switch) y firewall que cuentan con las funcionalidades para soportar el protocolo IPv6. De acuerdo con la Guía 1 de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia se debe coordinar con los Proveedores de Servicio de Internet - ISP (Internet Service Provider) de cada Entidad, las acciones técnicas necesarias para que estos apoyen la implementación del enrutamiento de IPv6, que sean necesarios realizar en las aplicaciones y/o servicios de red con el fin de garantizar la generación de tráfico IPv6 por medio de estos canales; así mismo como se mencionó antes, para esta instancia es recomendable tener el bloque de direcciones IPv6 (prefijo), previamente solicitado ante LACNIC. La solicitud de este bloque de direcciones IPv6 estará fundamentado en que lo mínimo que se puede solicitar para salir a Internet es un /48 (por cada "sitio" de la Entidad), según las políticas de LACNIC." Por lo anterior, la membresía adquirida corresponde a un bloque de direcciones con prefijo 48.

Este servicio con LACNIC tendrá una vigencia de un año que comenzará a regir a la fecha en que el espacio de direcciones del Protocolo de Internet y/o los números de sistema autónomo es asignado electrónicamente y/o asignados por LACNIC al solicitante. Este acuerdo se renovará automáticamente al cabo del año de vigencia, por plazos sucesivos de un año, sujeto a los

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 130 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

términos y condiciones establecidas por LACNIC, a no ser que se rescinda antes del plazo de acuerdo a las cláusulas de rescisión establecidas en este acuerdo."

Plan para transformación de IPV4 a IPv6 y el seguimiento, posterior a la implementación.

Se encuentran aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad los siguientes documentos, los cuales hacen parte de la implementación del IPv6 en la entidad:

- PL-GT-002 Plan de transición de Protocolo IPv4 a IPv6
- PL-GT-003 Plan de diagnóstico para la adopción IPv6

7.5.2 Administración de la operación

A continuación, se definen las políticas principales y generales relacionadas con cada uno de los siguientes puntos:

Arquitectura de infraestructura

La incorporación de iniciativas y adquisición de nueva infraestructura se debe realizar a través del PETI, que a su vez contempla las necesidades de la alcaldía y el contexto geopolítico y nacional.

Administración de la plataforma tecnológica: servidores, redes y comunicaciones

La administración de la infraestructura se canaliza mediante una solicitud y asume por parte del grupo de Mesa de Servicios, quien a su vez gestiona el servicio TI y las operaciones internas.

Gestión de monitoreo

El monitoreo se debe realizar a todos los servicios TI.

Dentro del proyecto de la herramienta de monitoreo, se debe avanzar progresivamente con el monitoreo de los servicios misionales y monitorear los servicios de apoyo.

Gestión del almacenamiento

La información almacenada debe ser discriminada o categorizada por niveles de criticidad y de este modo establecer una cadena de custodia y tiempos de retención de la información.

Recurso humano especializado

El recurso humano especializado, tanto interno como externo, debe acogerse a las buenas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 131 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

prácticas de TI implantadas dentro de la Alcaldía.

Gestión de copias de seguridad

Las copias de seguridad deben contar con un mecanismo definido para ser debidamente salvaguardadas, en el contexto de su importancia y criticidad para la Alcaldía.

Gestión de seguridad informática

La Seguridad Informática es una parte de Seguridad de la Información, y, por tanto, debe ser cubierta dentro de las políticas que definidas.

Los dispositivos y equipos físicos de la infraestructura, deben como mínimo contar con seguridad física y estar protegidos de incidentes directos de su entorno inmediato.

Mantenimiento preventivo

Como mínimo debe realizarse un (1) mantenimiento preventivo general una vez al año. Esto incluye a toda la infraestructura TI y equipos ofimáticos asignados a las diferentes Secretarías y dependencias de la Alcaldía.

Administración de aplicaciones

En este numeral se definen las políticas principales y generales de TI relacionadas con cada uno de los siguientes aspectos:

Arquitectura de aplicaciones

La incorporación de nuevos sistemas de información y la de los actuales debe seguir una estructura y esquemas específicos para lograr la adecuada integración e interfaz entre los mismos.

Administración de bases de datos

La administración de base de datos conlleva actividades básicas y principales tales como la depuración, purgue e indexación de las mismas para garantizar correcta funcionalidad.

Administración de capa media

La administración de la capa media conlleva actividades básicas y principales tales como la depuración de las integraciones para garantizar correcta funcionalidad y el aseguramiento de la comunicación entre todas las aplicaciones según como sea el requerimiento funcional y operativo de la aplicación.

Administración de aplicaciones

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 132 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Cualquier cambio que se efectúe sobre una aplicación, debe acogerse al proceso de Gestión de Cambios y siguiendo el Ciclo de vida de proyectos.

Estadísticas de uso y acceso

Dentro del monitoreo efectivo de los servicios de T.I, se debe incluir el comportamiento del uso y acceso de las diferentes aplicaciones.

Las estadísticas son el insumo principal para la generación de información y la posterior toma de decisiones.

El Plan de Desarrollo Municipal " FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo " en el Programa Transformación digital, desarrollo e innovación pública segura y sostenible, contemplan las siguientes metas:

Tabla 29. Metas PDM relacionadas con Infraestructura de TI

INDICADOR	METAS del PDM " FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo "	Programado Cuatrienio
Número de servicios de TI, redes telemáticas, sistemas de información, infraestructura o equipos tecnológicos implementados, asegurados, actualizados o mejorados (hardware y software) para la administración municipal.	Implementar, asegurar, actualizar o mejorar los servicios de TI, redes telemáticas, sistemas de información, infraestructura o equipos tecnológicos (hardware y software) para la administración municipal.	12

7.5.3 Mesa de servicios

La mesa de servicios se establecerá con el fin de brindar un servicio oportuno, eficiente y amable a los funcionarios y usuarios de la Alcaldía, en la atención de sus solicitudes e incidentes, minimizando el impacto negativo sobre operación normal.

La Oficina TIC y Transformación Digital cuenta con los siguientes Procedimientos y Manuales dentro del mapa del proceso Gestión TIC y publicado en la Intranet, así:

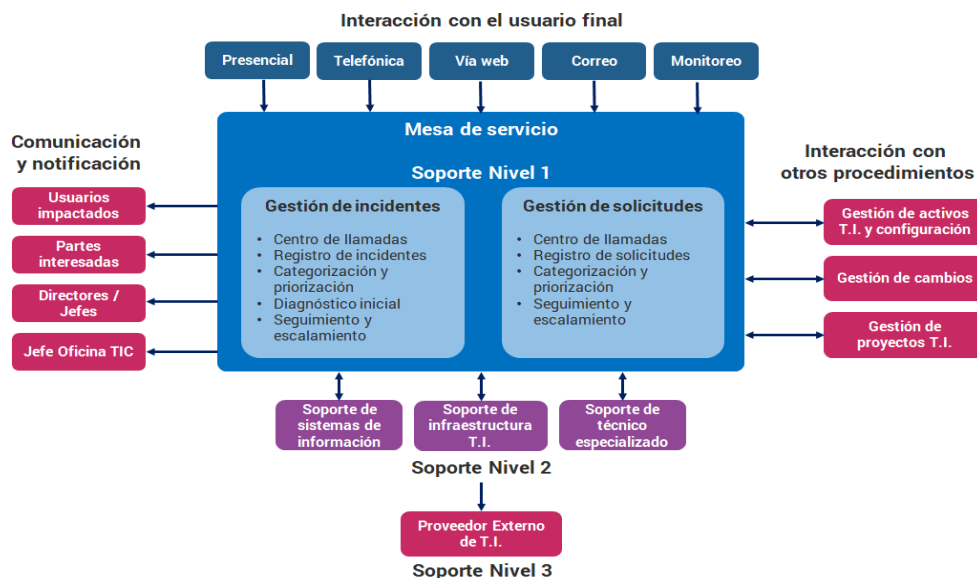
- PR-GT-001 GESTIÓN DE INCIDENTES Y REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS TI, el cual establece las actividades que conforman el proceso de gestión de incidentes y requerimientos de servicios TI de la alcaldía Municipal de Fusagasugá para la prestación

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 133 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

de servicios de soporte que ofrece la oficina TIC a los funcionarios y contratistas de la entidad. Es importante dar claridad a todos los miembros que conforman el recurso humano de la entidad, aunque el servicio de soporte es uno solo, la gestión de incidentes es el reporte de fallas presentadas en los equipos tecnológicos o sistemas de información en un momento dado, la gestión de requerimiento comprende todo aquello donde se requiere una mejora aun equipo existente y/o nuevas funcionalidades algún sistema de información existente o nuevo.

- MA-GT-003 MANUAL DE USUARIO PARA REGISTRO DE INCIDENTES Y REQUERIMIENTOS POR EL APLICATIVO MESA DE SERVICIO, el cual describe el paso a paso para que los usuarios ingresen a la plataforma y de esta manera puedan registrar los incidentes o requerimientos según corresponda.
- MA-GT-007 MANUAL DE USUARIO PARA REGISTRO DE SOLICITUDES EN LA MESA DE SERVICIO - APLICATIVO GLPI, el cual tiene como propósito facilitar el uso y apropiación del perfil “solicitud de servicios” creado en la mesa de servicio alojada en la plataforma web GLPI, con el fin de realizar el registro de solicitudes de servicios ofrecidos por la Oficina TIC y Transformación Digital.

Imagen 19. Estructura de Mesa de Servicio



Factores Críticos de Éxito (CSFs) e Indicadores clave de Desempeño (KPIs) de la Mesa

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 134 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Servicios:

Tabla 30. CSF / KPIs

CSF	KPIs
Resolver las solicitudes tan pronto como sea posible, minimizando el impacto en la Alcaldía	1. Tiempo promedio transcurrido para lograr la resolución de las solicitudes, desglosadas por tipo, criticidad y categoría
	2. Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los tiempos de atención y solución acordados, clasificados por tipos, criticidad y categorías
	3. Porcentaje de solicitudes cerradas por la Mesa de Servicios (Nivel 1 de soporte) sin escalar a otros niveles de soporte
	4. Tiempo promedio de espera
	5. Promedio de tiempo de atención telefónica
Mantener la satisfacción de los usuarios con los servicios de TI	1. Porcentaje de casos reportados por los usuarios como no resueltos completamente
	2. Promedio de calificación de la encuesta de satisfacción de los usuarios de la Mesa de Servicios
	3. Porcentaje de usuarios encuestados que reporta que nos les fue informado número de caso o detalles sobre el estado del caso.
Alinear las actividades y Prioridades de Gestión de Incidentes con las actividades de la Oficina de las TIC y Transformación Digital.	1. Porcentaje de incidentes manejados dentro de los tiempos acordados de respuesta. Los tiempos de respuesta de incidentes están especificados en los Niveles de servicio.

El Plan de Desarrollo Municipal “FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo”, en el Programa Transformación digital, desarrollo e innovación pública

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 135 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

segura y sostenible contempla la siguiente meta:

Tabla 31. Metas PDM relacionado con Mesa de Servicio

INDICADOR	METAS del PDM "FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo"	Programado Cuatrienio
Número de asistencias técnicas, soporte y/o servicios de TI realizados.	Realizar asistencias técnicas, soporte y/o servicios de TI.	4000

Durante la vigencia 2024, la Oficina de las TIC y Transformación Digital dio cumplimiento al 100% a la meta anual anteriormente mencionada y la información que la soporta se encuentra en los reportes del plan de acción a cargo de la Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión de la entidad.

7.6 Uso y Apropiación

7.6.1 Estrategia de Uso y Apropiación

El Plan de Desarrollo Municipal "FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo", en el Programa fomento de estrategias de acceso, uso y aprovechamiento de las Tic contemplan las siguientes metas:

Tabla 32. Metas PDM relacionadas con Uso y Apropiación

INDICADOR	METAS del PDM "FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo"	Programado Cuatrienio
Número de personas capacitadas en TIC, incluyendo población diferencial y/o con diversidad funcional	Capacitar personas en TIC, incluyendo población diferencial y/o con diversidad funcional.	14.000

Durante la vigencia 2024, la Oficina de las TIC y Transformación Digital dio cumplimiento al 100% a la meta anual anteriormente mencionada y la información que la soporta se encuentra en los reportes del plan de acción a cargo de la Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión de la entidad.

7.7 Seguridad

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 136 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

La Oficina de las TIC y Transformación Digital, en la vigencia 2019 dando alcance al Proyecto PPSGI-01 - Seguridad de la Información, adquirió un Firewall para el control y seguimiento en la entidad que responde a la seguridad física y del entorno. De esta manera mejoraron los métodos de acceso controlado y adecuado que aseguran el acceso al personal autorizado, con el objetivo de reducir el riesgo de amenazas del entorno.

La Oficina de las TIC y Transformación Digital, en el mes de julio como parte de la estrategia de máxima velocidad del MINTIC y de la UT Transformación Digital, realizó el Diligenciamiento del Instrumento de identificación de la línea base de seguridad – Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. (MSPI).

La Oficina TIC y Transformación Digital cuenta con los siguientes documentos dentro del mapa del proceso Gestión TIC y publicado en la Intranet, así:

- **INSTRUMENTO IDENTIFICACIÓN RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.**
Es un documento externo ya que es un documento tipo del MINTIC denominado Mapa de Riesgos de seguridad de la información, en el cual se registran los riesgos identificados por la entidad en materia de seguridad de la información.
- **MA-GT-002 MANUAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**
En el que se encuentran 10 políticas de seguridad:
 - Política de control de acceso (directorío activo, bloqueo de puertos, acceso físico)
 - Política de escritorio y pantalla limpia
 - Política de uso aceptable de los activos
 - Política de desarrollo seguro de software
 - Política de construcción de sistemas seguros
 - Política de generación y restauración de copias de respaldo
 - Política de uso de dispositivos móviles
 - Política de transferencia de la información
 - Política de seguridad proveedores
 - Política de legislación aplicable y requisitos contractuales
- **PR-GT-005 PROCEDIMIENTO PROTOCOLO COPIA DE SEGURIDAD**
- **FO-GT-010 PROTOCOLO COPIA DE SEGURIDAD**
- **PR-GT-003 PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN**
- **FO-GT-013 INVENTARIO ACTIVOS INFORMACIÓN**
- **FO-GT-015 DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD Y**

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 137 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

- FO-GT-022 FORMATO CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD
- FO-GT-027 FORMATO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL MSPI
- GU-GT-001 GUÍA PROTOCOLO DE COPIA DE SEGURIDAD

Como parte de los procesos de seguridad, se realiza el monitoreo de los eventos de seguridad a través de la CONSOLA DE CORREO ELECTRÓNICO DE OUTLOOK a través de medidas y características destinadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en los correos electrónicos. Las funciones principales de esta consola:

- Filtros de Correo No Deseado (Spam)
- Configuración de Reglas de Seguridad para el marcado de mensajes sospechosos o el filtrado de archivos adjuntos peligrosos.
- Las actualizaciones y parches suelen incluir correcciones de seguridad que protegen contra vulnerabilidades conocidas.
- Proporciona formación en seguridad a los usuarios para que estén al tanto de las amenazas comunes, como el phishing, y puedan tomar decisiones informadas al interactuar con correos electrónicos.
- Auditoría y Monitoreo para detectar comportamientos anómalos o intentos de acceso no autorizado.

Activos de Información

La entidad realizó el levantamiento de 478 activos de información para la alcaldía de Fusagasugá mediante el FO-GT-013 INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN, actividad realizada entre las dependencias responsables: Secretaría Administrativa, Secretaría Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina TIC y Transformación Digital.

La entidad cuenta con un plan de sensibilización de seguridad el cual es fundamental para educar y concientizar a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Fusagasugá sobre las amenazas de seguridad, las mejores prácticas y la importancia de proteger la información. Este plan de sensibilización se desarrolló con el apoyo de Colsert quien es Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia; y a quien se notifican los incidentes de seguridad presentados. El oficial de seguridad y el contratista de ciberseguridad de la entidad se encargan de que se cumpla con los requisitos regulatorios del MINTIC.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 138 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

De esta manera, se actualizaron los formatos, guías, procedimientos, manuales relacionados con MSPi (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) según los lineamientos establecidos por el MinTIC.

El Plan de Desarrollo Municipal " FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo ", en el Programa transformación digital, desarrollo e innovación pública segura y sostenible, contemplan las siguientes metas:

Tabla 33. Metas PDM relacionadas Planes estratégicos institucionales

INDICADOR	METAS del PDM "FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo "	Programado Cuatrienio
Número de actualizaciones y seguimientos a los planes estratégicos institucionales.	Realizar la actualización y seguimiento a los planes estratégicos institucionales.	8
Número de servicios de TI, redes telemáticas, sistemas de información, infraestructura o equipos tecnológicos implementados, asegurados, actualizados o mejorados (hardware y software) para la administración municipal.	Implementar, asegurar, actualizar o mejorar los servicios de TI, redes telemáticas, sistemas de información, infraestructura o equipos tecnológicos (hardware y software) para la administración municipal.	12

8. SITUACIÓN OBJETIVO - FUTURA

8.1 Estrategia de TI

8.1.1 Misión y Visión de TI

Misión:

Gestionar eficientemente los recursos, servicios e infraestructura de TI, facilitando el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado proactivo e innovador que genere valor público y transformación digital para Fusagasugá.

Visión:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 139 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Para el 2027 el municipio de Fusagasugá contará con una Secretaría TIC, que aportará a la construcción de Fusagasugá como una ciudad inteligente que impacta positivamente la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo de manera proactiva, articulada y colaborativa el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para impulsar el crecimiento económico en un marco de sostenibilidad y desarrollando estrategias para promover el valor público a través de procesos de transformación digital.

8.1.2 Objetivos estratégicos de TI

Los objetivos estratégicos de la Oficina de las TIC y Transformación Digital de acuerdo a sus funciones son:

- Formular y definir las políticas y procedimientos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Desarrollar, orientar y controlar las políticas y estrategias Municipales para garantizar la oportunidad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de las actividades informáticas del municipio.
- Diseñar, desarrollar y controlar los servicios, planes, programas y proyectos relacionados con la administración, mantenimiento y soporte de la infraestructura Tecnológica de la Administración Municipal.
- Efectuar la definición o actualización de la capacidad, mantenimiento, escala y disponibilidad de mediación tecnológica en la Administración Municipal.
- Emitir los conceptos técnicos que en materia informática se requieran en la Administración Municipal.
- Coordinar los proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en donde el municipio interactúe con entes externos.
- Planificar las estrategias y actividades relacionadas con los Sistemas de Información y Seguridad informática en la Administración Municipal.
- Diseñar la arquitectura, configuración, administración, monitoreo y seguimiento de redes de datos locales y remotas donde se soportan plataformas tecnológicas.
- Fomentar y facilitar el buen uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ciudadanía, en desarrollo de la Política Pública.
- Asegurar la Implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía de Fusagasugá en coordinación con la Secretaria de Planeación.
- Representar la Administración ante el Concejo Municipal en el debate de los asuntos relacionados con su competencia.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 140 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

8.1.3 Servicios de TI

Actualmente la Oficina de las TIC y Transformación Digital cuenta con el MA-GT-001 MANUAL PARA EL USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, en el que se establece la caracterización de los servicios de soporte de TI en el numeral 5.4 y en el numeral 5.5 las normas generales sobre el uso de la infraestructura tecnológica.

Tabla 34. Servicios de TI – Oficina TIC

Identificador	Nombre	Descripción
Servicio TI001	Servicios de Soporte TI	Son los servicios de soporte técnico o asistencia técnica a los funcionarios y /o contratistas de las dependencias de la entidad. Documentos de referencia: MA-GT-001 Manual para el uso adecuado de la Infraestructura Tecnológica v2.0 PR-GT-001 Procedimiento servicio de soporte técnico FO-GT-007 Solicitud de servicio y/o acceso a la red LAN, intranet, internet, software y otros FOGT-004 Formato de servicio de soporte FO GT003 Formato de soporte y diagnóstico técnico.
Servicio TI002	Copia de seguridad de la información	Son los servicios que se prestan en la guía y orientación para la generación y diligenciamiento de la copia de seguridad de la información y del correo electrónico institucional. Documentos de Referencia: PR-GT-005 Procedimiento Protocolo Copia de Seguridad GU-GT-001 Guía de Copia de Seguridad FO-GT-010 Formato copia de seguridad de la información.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 141 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Servicio TI003	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura Tecnológica	Son los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura Tecnológica (software y hardware) de la entidad. Documentos de Referencia: FO-GT-005 Mantenimiento de software y hardware equipos de cómputo FO-GT-006 Formato plan anual de mantenimiento preventivo.
Servicio TI004	Servicio de asesorías en TIC	Son los servicios de asesorías para proyectos, convenios y procesos de contratación pública en la adquisición de bienes y servicios relacionados con las TIC de las diferentes dependencias de la entidad. Documentos de Referencia: Sistema de Gestión Documental ControlDoc.
Servicio TI005	Servicios de capacitación en TIC	Son los servicios de capacitación en TIC que se brindan por parte de los administradores de los cuatro (4) Puntos Vive Digital y el Portal Interactivo para la comunidad en general. Documentos de Referencia: www.fusagasugadigital.gov.co
Servicio TI006	Servicio de administración de la Infraestructura Tecnológica	Son los servicios que garantizan la administración y disponibilidad de la infraestructura tecnológica y los servicios que se soportan a través de la misma (Data Center, Nube, Hardware y Software, Conectividad, Internet, Red Local e Inalámbrica, Continuidad y Disponibilidad y Gestión de ANS) Documentos de Referencia: Proceso Gestión TIC
Servicio TI007	Servicio de administración de plataformas Web, aplicativos y sistemas de Información	Son los servicios que se prestan para administrar y garantizar la disponibilidad de las plataformas Web, aplicativos y sistemas de Información. Documentos de Referencia: Manual técnico, usuario y administración.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 142 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Servicio TI008	Servicio de evaluación de Tecnologías Emergentes	Son los servicios que permiten evaluar tanto las tendencias tecnológicas como la tecnología que se requiere adquirir para apoyar la misionalidad de la entidad. Documentos de Referencia: Sistema de Gestión Documental ControlDoc
-----------------------	--	--

8.1.4 Políticas de TI

Tabla 35. Políticas de TI Futuras

No.	Políticas y Estrategias para la Gestión y Gobernabilidad de TI
1	Documento de implementación de la guía de política gobierno digital en una Ciudad Inteligente.
2	Documentos de las estrategias de asistencia técnica para la implementación de arquitectura TI para el Municipio.
3	Plan anual de transformación en cumplimiento de la política de gobierno digital, actualización y seguimiento del plan estratégico de TI (PETI) y otros planes estratégicos institucionales
4	Documento de lineamientos técnicos para impulsar el gobierno digital
5	Desarrollar políticas de MIPG
6	Documento de estrategias para implementación de políticas para una Ciudad Inteligente en el cuatrienio.
7	Documento de lineamientos técnicos para la instalación de Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas durante
8	Plan para transformación de IPV4 a IPV6 y el seguimiento, posterior a la implementación

8.1.5 Tablero de control de TI

Como parte del seguimiento al PETI 2024, la Oficina de las TIC y Transformación Digital que permita a los líderes estratégicos de TI y a los profesionales encargados, establecer indicadores de Gestión de TI que les permitan realizar el seguimiento y evaluación a la implementación de la estrategia de TI, la operación de TI y la gestión integral de proyectos de TI de la entidad. Para ello se espera que la herramienta aplique los lineamientos de la Guía estructuración Tablero Control TI del MINTIC.

8.2 Gobierno de TI

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 143 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

8.2.1 Modelo de Gobierno de TI

La Oficina de las TIC y Transformación Digital continuará aplicando el sistema de Gobierno basado en COBIT y ajustado a las necesidades futuras de la Oficina de las TIC y Transformación Digital y de la Alcaldía de Fusagasugá.

Aplicando los principios del Modelo de Gobierno de TI que ya se tienen definidos para:

1. Proveer valor a las personas interesadas
2. Tener un enfoque integral
3. Sistema dinámico de gobierno
4. Distinguir entre el gobierno y la gestión
5. Adaptado a las necesidades de la Alcaldía

• Cadena de Valor de TI

La entidad continuará definiendo la cadena de valor de T.I. a un alto nivel, donde se contemplarán las Entradas, las Actividades y las Salidas del proceso de Gestión TIC; siendo este dentro del mapa de procesos del Sistema de Gestión de Calidad, un proceso de Direccionamiento Estratégico que es transversal a todos los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de evaluación.

El proceso Gestión TIC, junto con su caracterización, procedimientos, guías, protocolos y formatos deben ser actualizados conforme al tipo de proceso de direccionamiento estratégico y responder a las necesidades futuras de las nuevas funciones de la Secretaría TIC.

8.2.2 Esquema de Gobierno de TI

La entidad realizará un estudio técnico y financiero que le permitirá presentar la nueva propuesta de Secretaría TIC con la incorporación de nuevos cargos del nivel profesional (especializado y universitario) y técnico para fortalecer y establecer los roles y responsabilidades claramente definidos y acordes a la idoneidad, experiencia y funciones de la dependencia.

8.2.3 Gestión de Proyectos

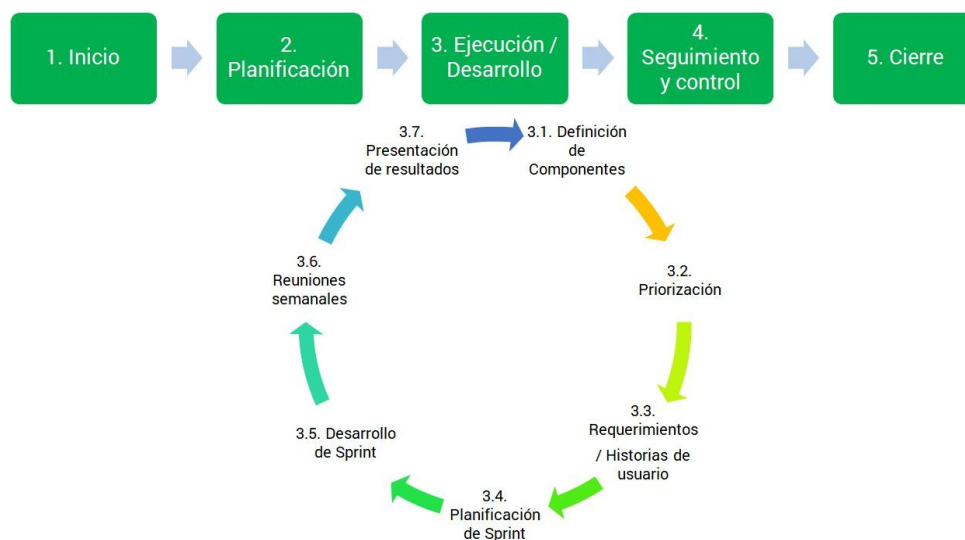
Se continuará realizando el ciclo de vida para todos los proyectos T.I. que sean ejecutados en la Oficina de las TIC y Transformación Digital. Este ciclo de vida combina la metodología tradicional en cascada con metodología ágil, con el fin de asegurar que se mantendrá uniformidad con la

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 144 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

gestión de proyectos.

El ciclo de vida planteado es el siguiente:

Imagen 20. Ciclo de Vida de Proyectos de TI Futura



8.3 Gestión de Información

8.3.1 Arquitectura de Información

La Alcaldía de Fusagasugá proyecta aplicar el Marco de referencia de Arquitectura de TI del MINTIC, que le permita contar con una estructura de los datos organizada que evidencie la arquitectura de la información.

Se contará con un diseño de los Componentes de Información debidamente caracterizados y estructurados, según los siguientes componentes de Información:

- Planeación y Gobierno de los Componentes de Información.
- Diseño de los Componentes de Información.
- Análisis y aprovechamiento de los Componentes de Información

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 145 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Calidad y Seguridad de los Componentes de Información

8.3.2 Apertura de Datos e interoperabilidad

Continuar actualizando el plan de apertura, estructuración de datos abiertos de la alcaldía del municipio de Fusagasugá, como instrumento para identificar, priorizar y programar la publicación de conjuntos de datos como activos de información de calidad para fomentar el uso y empoderamiento de los ciudadanos para reutilizar la información a través de un estado más abierto y transparente.

Con la publicación de los datos abiertos, la entidad tiene como finalidad:

- Reutilizarla información para el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la información, la mejora en la toma de decisiones basada en información y análisis de datos, para contribuir e incrementar la transparencia y la disminución de tiempo de atención en información que se solicita constantemente por parte del ciudadano.
- Propiciar el empoderamiento de los ciudadanos a través de un estado más abierto, al ofrecer la posibilidad de mejorar su información y conocimiento acerca de las actividades y gestión de la Alcaldía de Fusagasugá, en la que se puede evidenciar la realidad clara, haciéndola más transparente y cercana al ciudadano.
- Disponer de la información y dar a conocer los logros de la administración, apoyando el cumplimiento de los planes de desarrollo y objetivos estratégicos de la Alcaldía de Fusagasugá
- Constituir para las empresas y diversos grupos de interés, una base adicional para la investigación, servicios innovadores y la creación de nuevos productos y servicios de valor agregado que impulsa el desarrollo económico de la ciudad
- Mejorar la calidad de la información de acuerdo al ciclo de vida de los datos

8.4 Sistemas de Información

8.4.1 Catálogo de Sistemas de Información

La entidad continuará actualizando el catálogo de Sistemas de Información y adicional a ello realizará esfuerzos significativos para migrar la arquitectura web de la gran mayoría de los sistemas de Información aplicando los protocolos para la adopción de IPv6 en la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 146 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

8.4.2 Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información

La Alcaldía de Fusagasugá adoptará la Arquitectura de referencia para estandarizar el diseño de los sistemas de información, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

- Principios o lineamientos de como las aplicaciones transaccionales intercambian información.
 - Componentes transversales de integración para facilitar la transformación o intercambio de información entre aplicaciones.
 - Componentes transversales que aplican políticas de seguridad a APIs expuestas hacia aplicaciones de otras organizaciones.
 - Componentes transversales de seguridad que garantizan la confidencialidad, de la información.
- Componentes transversales de seguridad que ayudan a auditar las acciones en los sistemas.

8.4.3 Implementación de Sistemas de Información

La entidad para la implementación de los sistemas de información desarrollados o adquiridos tendrá en cuenta lo siguiente:

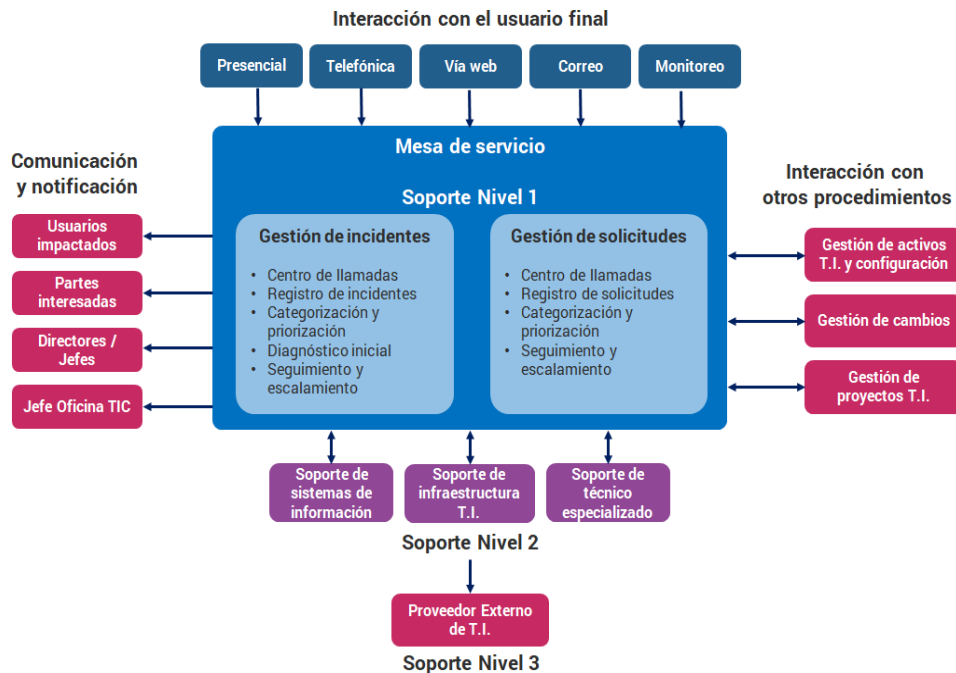
- Planeación y gestión de los Sistemas de Información
- Análisis, Diseño, desarrollo, pruebas y despliegue
- Soporte y mantenimiento (Correctivo, adaptativos y evolutivos)
- Gestión de la calidad y seguridad

8.4.4 Soporte de los Sistemas de Información

La entidad, continuará ejecutando el modelo de soporte técnico (primer, segundo y tercer nivel) que se encuentre implementado para la atención a las solicitudes e incidentes, tanto de los sistemas de información como de los servicios tecnológicos de la Alcaldía:

Imagen 21. Estructura de Mesa de servicios – Secretaría TIC

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 147 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



8.5 Infraestructura TI

8.5.1 Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica

- **Infraestructura de TI:** Actualización de los servidores, ampliación de servicios en la nube, adecuación del Data Center de acuerdo a la normatividad, software de administración y gestión, antivirus, sistemas de detección de intrusos con VPS,
- **Hardware y Software de Oficina:** actualización de equipos tecnológicos (equipos de cómputo, impresoras, licenciamiento, entre otros), herramientas para tableros de control de TI, inteligencia de negocios (BI)
- **Conectividad:** Servicios de Internet dedicado con Backup para todas las dependencias.
- **Red Local e Inalámbrica:** Adecuación, actualización e instalación de todas las redes de cableado estructurado de las dependencias de la Alcaldía de Fusagasugá, Redes de Wifi

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 148 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

gratuitas para la ciudadanía en general garantizando la cobertura en la zona rural y urbana del municipio.

- **Red WAN:** Interconexión de todas las dependencias, las del Centro Administrativo Municipal y demás sedes que se encuentran ubicadas en diferentes lugares de la ciudad.
- **IPV6:** Infraestructura y servicios de TI que cumplan al 100% la aplicación del protocolo de internet, incluida la arquitectura de los sistemas de información.
- **Continuidad y Disponibilidad:** Sistemas de respaldo de energía, servicios en la nube con redundancia y respaldo en diferentes zonas geográficas.
- **Gestión de ANS**

8.5.2 Administración de la operación

La nueva Secretaría TIC tendrá dentro de su estructura organizacional, un líder para la administración, gestión y operación de la Infraestructura de TI, quién tendrá a cargo personal para las labores de administración, soporte técnico y mantenimiento, en el que se aplicarán políticas específicas, procesos y procedimientos relacionados con:

- Arquitectura de infraestructura
- Administración de la plataforma tecnológica: servidores, redes y comunicaciones
- Gestión de monitoreo
- Gestión del almacenamiento
- Recurso humano especializado
- Gestión de copias de seguridad
- Gestión de seguridad informática
- Mantenimiento preventivo
- Administración de aplicaciones
- Administración de bases de datos
- Administración de capa media
- Administración de aplicaciones
- Estadísticas de uso y acceso

8.5.3 Mesa de Servicios

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 149 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

La nueva secretaría TIC tendrá dentro de su estructura organizacional, un líder para la mesa de servicios, con el propósito de brindar un servicio de soporte y asistencia técnica oportuno, eficiente y amable a los funcionarios y usuarios de la Alcaldía, en la atención y solución de solicitudes e incidentes, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos tecnológicos minimizando el impacto negativo sobre operación normal, garantizando la prestación de los servicios al cliente interno y al ciudadano.

La entidad contara con una plataforma para la gestión de la mesa de servicios con el registro de solicitudes, control y seguimiento partiendo de una base de conocimiento para disminuir los incidentes técnicos presentados por la misma causa, generando reporte a los indicadores de eficiencia, eficacia y oportunidad de actividades de TI.

8.6 Uso y Apropiación

8.6.1 Estrategia de Uso y Apropiación

La nueva secretaría TIC, a través de los administradores de los Puntos Vive digital, Portal Interactivo y el parque regional Científico, Tecnológico y de Innovación PCTI, realizaran estrategias de uso y apropiación de TI que permitan contar con la siguiente información:

- Caracterización de grupos de interés
- Documento con las estrategias
- Formación y capacitación
- Incentivos
- Plan de Comunicaciones

8.7 Seguridad

La nueva Secretaría TIC tendrá dentro de su estructura organizacional, un líder de seguridad, que realice las acciones pertinentes de configuración de políticas de seguridad, análisis de vulnerabilidades, cumplimiento al Plan de Acción de la política de Gobierno Digital del MIPG, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, acciones para mitigar, reducir o eliminar los riesgos identificados de seguridad de la información y los relacionados con la seguridad informática.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 150 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

9. PROYECTOS IDENTIFICADOS

En esta sección se describen las iniciativas y proyectos identificados a partir de las necesidades en las diferentes dependencias de la Alcaldía y las opiniones de la ciudadanía. Estas iniciativas y proyectos se encuentran alineados con los objetivos estratégicos planteados desde el plan de desarrollo municipal, el plan de desarrollo departamental y el plan de desarrollo nacional.

Plan Maestro / Mapa de Ruta

Para cada uno de los dominios del marco de referencia IT4+, se establecen los proyectos e iniciativas con las que la Oficina de las TIC y Transformación Digital se compromete a entregar / desarrollar en el periodo 2024-2027. Este plan maestro define el norte de acción estratégica en materia de T.I y debe estar alineado con los objetivos y metas definidos en el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Desarrollo Municipal y los objetivos de la Alcaldía del municipio de Fusagasugá.

A continuación, se relacionan seis (6) proyectos del PETI, los cuales se encuentran en estado avance y programados para su total cumplimiento en la vigencia 2025. Es importante señalar que se debe formular, socializar y aprobar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para publicación en la sede electrónica de la entidad antes del 31 de enero de 2025. Igualmente, por medio de la circular Circular Reglamentaria No. 005 Radicado I-2024 - 14335 Id: 412514. se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con el objetivo de conocer e identificar distintos proyectos tecnológicos que se implementarán en los próximos cuatro años, en el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el cual se articula con el Plan de Desarrollo Fusagasugá Florece.

Tabla 36. Proyectos PETI v9.0 (2024-2027)

Dominios del Marco de referencia IT4+	Proyectos PETI 2024-2027	Proyectos PETI Vigencia	Vigencia Proyecto	Avance	No Ejecutados	Programa Vigencia 2024
Sistemas de Información	5	5	2024	5	0	5
Uso y apropiación de T.I.	1	1	2024	1	0	1
Total Proyectos	6	6		6	0	6

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 151 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

9.1 Sistemas de Información

PPS - 01 - Nombre del Proyecto: Herramienta de consulta y control de expedientes policivos y administrativos

Objetivo General del proyecto

Crear e implementar un instrumento digital que permita al Despacho de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, los corregimientos e Inspecciones de Policía, consultar y llevar un control más ágil y actualizado de los expedientes que se tramitan en cada dependencia.

Gestionar los procedimientos y protocolos de inspección corregimientos de forma digital, lo que conlleva a una optimización en la organización de los datos. Asimismo, se encarga de asignar automáticamente dichos procedimientos a los abogados designados para su atención.

Fecha de Inicio: Abril 2024

Presupuesto: Por definir con la dependencia responsable

Dependencia Responsable: Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Estado: Avance 90%

En la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, los corregimientos e Inspecciones de Policía, cursan procesos administrativos y policivos respectivamente, que hasta la fecha se surten de manera escrita y física en la mayoría de los casos, de acuerdo a lo establecido legalmente, facultades y procedimientos contenidos en la Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003, Decreto 01 de 1984, Ley 1437 de 2011, Ley 1801 de 2016 y Decreto Municipal 011 de 2014. Así las cosas, existen expedientes desde el año 1995 que se gestionan documentalmente en papel y son custodiados en archivadores que fueron suministrados en esta vigencia, razón por la cual previamente se encontraban expuestos a pérdidas o deterioro. Por lo anterior, en la auditoria ya mencionada llevada a cabo por la Oficina de Control Interno, se generaron no conformidades por la pérdida física de algunos expedientes, motivo por el cual se planteó como actividad dentro del plan de mejoramiento la creación de una herramienta de consulta y control de expedientes policivos y administrativos, realizando su digitalización y registro previo.

El proyecto se encuentra actualmente en un 90% de avance, con el apoyo continuo de la oficina de TIC, a cargo del pasante Jaider Hernández y del ingeniero Roberto Contreras. Se han llevado a cabo mesas de trabajo con la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, encabezadas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 152 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

por la doctora Cintia Hernández. Además, se ha elaborado un cronograma que prevé la entrega del desarrollo para Febrero 2025.

PPS - 02 - Nombre del Proyecto: Herramienta de consulta y control de usuarios y potenciales beneficiarios de programas y servicios de la Secretaría de Gestión Social

Objetivo General del proyecto

Crear e implementar un instrumento digital que permita al Despacho de la Secretaría de Gestión Social, consultar y llevar un control más ágil y actualizado de los usuarios, beneficiarios y potenciales beneficiarios que se encuentran en los diferentes programas de la Secretaría de Gestión Social y demás dependencias de la Alcaldía que atiendan población Víctima del Conflicto Armado y comunidad en general.

En la Secretaría de Gestión Social como en las demás dependencias de la Administración se debe generar información unificada y estandarizada que sirva de base para consolidar la información del Registro Universal de Ingresos -RUI-, la cual se actualizará permanentemente de acuerdo con la demanda de cada uno de los ciudadanos que requieran los servicios.

La anterior información servirá como insumo para el reporte ante el Registro Social de Hogares, de igual manera se cumplirá con el registro de beneficiarios de las diferentes ofertas y servicios que benefician a la población víctima del conflicto armado en el municipio.

Fecha de Inicio: Marzo 2024

Presupuesto: Por definir con la dependencia responsable

Dependencia Responsable: Secretaría de Gestión Social

Estado: Avance

PPS - 03 - Nombre del Proyecto: Sistema de Información para Comisarias de Familia Fusagasugá (SICFF).

Objetivo General del proyecto

Facilitar el proceso de recepción de los casos que se presentan en las comisarías de Familia por parte de los ciudadanos y que puedan ser gestionados a través de una plataforma web por parte de los profesionales que actúan dentro del proceso, lo anterior, con el propósito de digitalizar en

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 153 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

las actividades que actualmente se realizan de manera con el diligenciamiento de formatos.

Fecha de Inicio: marzo 2024

Presupuesto: Por definir con la dependencia responsable

Dependencia Responsable: Dirección de participación y asuntos locales

Estado: Avance

En la fase actual del proyecto, se tienen los siguientes avances significativos:

1. Recolección de Requisitos: Se llevó a cabo un proceso de recopilación de requisitos con por medio de unas reuniones con las Comisarias, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Auxiliares Administrativos y Abogados, para asegurar que el sistema cumpla con sus necesidades.

2. Diseño de la Arquitectura: Se ha completado el diseño de la arquitectura del sistema, estableciendo el modelo de la base de datos, y planteando la realización de cinco módulos.

- a. Solicitudes: Realizar la apertura de una solicitud.
- b. Actuaciones: Podrá realizar la continuación de un proceso.
- c. Consultas: Consultar los procesos que se llevan a cabo.
- d. Reportes: Reportes de los procesos.
- e. Administración: Creación y edición de usuarios con sus respectivos roles.

3. Desarrollo de la Base de Datos: La estructura de la base de datos central se ha definido e implementado y está en su primera fase de funcionamiento.

4. Desarrollo de Interfaz de Usuario: La interfaz de usuario principal se encuentra en desarrollo, contando con vistas, para el ingreso de los usuarios autorizados y acceso a los módulos, siguiendo los principios de usabilidad y accesibilidad.

En las mesas de trabajo realizadas con la Dirección de Participación y Asuntos Locales, se ha señalado que no se tiene conocimiento sobre el Sistema de Información para Comisarías de Familia de Fusagasugá (SICFF). Por esta razón, se llevará a cabo una mesa de trabajo con los comisarios de familia para explicar los objetivos y el avance del sistema. La digitalización de los procesos, actualmente gestionados mediante una matriz de Excel, tiene como finalidad mejorar la seguridad y agilizar las gestiones. Esta sistematización busca optimizar el trabajo de las comisarías, garantizando una atención más eficiente y efectiva.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 154 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

PPS - 04 – Sistema de Información para el área de Salud Ambiental

Objetivo General del proyecto

Objetivo: Contar con un sistema de información para el diligenciamiento, registro y georreferenciación en tiempo real de los diferentes formatos acta utilizados en las visitas de Inspección vigilancia y control de establecimientos comerciales y especiales por parte del área de saneamiento ambiental, además que se pueda adquirir tabletas con el software instalado para los 9 técnicos contratistas, 2 ingenieros y 2 personal de planta, buscando así tener la información en tiempo real, evitar el uso del papel en visitas y tener la información consolidada para reporte a la secretaría de salud del departamento y al Invima.

Fecha de Inicio: Marzo 2024

Presupuesto: Por definir con la dependencia responsable

Estado: Avance

Dependencia responsable: secretaria de salud

En reunión con el Doctor Rodrigo Daniel Cubillos Apolinar, Secretario de Salud manifestó verbalmente que la decisión de continuar o no con el desarrollo del software Sistema de información para el área de Salud Ambiental y Zoonosis-ETV, está supeditada a la culminación del estudio de mercado contemplando el análisis costo – beneficio más favorable para la Alcaldía, incluyendo dentro de las variables el costo de oportunidad por el tiempo que tarde la construcción de una herramienta propia versus la adquisición de un producto terminado para mejorar y optimizar la efectividad de la operación de los procesos internos y servicios que brinda la Secretaría de Salud del componente de inspección, vigilancia y control de establecimientos de comercio, de preparación de alimentos, zoonosis y ETV, estas dos últimas no siempre se encuentran incorporadas en un mismo software, por lo que en el análisis para la toma de decisión debe ser contemplada esta variable.

Por lo anteriormente enunciado se continuará la realización de un análisis económico del sector y/o estudio de mercado para validar las ofertas de productos de software, su experiencia y el cumplimiento de los requerimientos y expectativas de la entidad; de esa manera se precisarán las características técnicas mínimas y el presupuesto oficial para adelantar la elaboración de documentos que den inicio al proceso de contratación pública por la modalidad que corresponda para la toma de la decisión.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 155 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Esta información está detallada en el oficio Radicado I-2024-18781 Id: 425661

PPS - 05 – Sistema de información para la Expedición de Nomenclatura y estratificación en línea.

Objetivo General del proyecto

Gestionar los recursos e implementación del proyecto relacionado con la Expedición de Nomenclatura y estratificación en línea para la Secretaría de Planeación.

Fecha de Inicio: febrero 2024

Presupuesto: Por definir con la dependencia responsable y por gestión con la Agencia Nacional Digital.

Estado: Avance

Dependencia responsable: Dirección de ordenamiento territorial y gestión catastral

La Secretaría de Planeación informa el avance para el cumplimiento del Proyecto, señalando las fases en las cuales se ha desarrollado, unas ya se encuentran ejecutadas en un 100% y otra están en desarrollo, así:

Fase 1: Recolección Información en Campo 100%

Fase 2: Almacenamiento Información en Base de Datos del SIG 100%

Fase 3: Validación de Información 90%

Fase 4: Materialización Placas Viales 83% y 39%

Fase 5: Servicio Online 1%

En la actualidad, la Oficina TIC y Transformación Digital colabora estrechamente con la Agencia Nacional Digital, entidad pública adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia. Esta agencia desempeña un papel fundamental al proporcionar servicios de asesoría y desarrollar soluciones eficientes de Transformación Digital para entidades públicas y privadas, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

En este contexto, se da inicio al proceso de solicitud para la implementación de los trámites de expedición de Nomenclatura y estratificación en línea. Cabe destacar que este proceso ya ha sido desarrollado y se encuentra en fase de implementación por parte de la Alcaldía de Santa Marta. En consecuencia, se lleva a cabo una revisión detallada de las historias de usuario relacionadas con la solicitud, verificación y aprobación de estos trámites.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 156 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

A continuación, se presenta un diagrama de flujo que ilustra el proceso de nomenclatura:

Mediante la funcionalidad de este trámite, los ciudadanos interesados en obtener el certificado de estratificación socioeconómica, deberán tramitar su solicitud a través del formulario digitalizado y habilitado para tal fin (definido en los criterios de aceptación), de tal forma que el usuario podrá realizar la solicitud desde un dispositivo móvil o computador, ingresando sus datos personales, la dirección del predio y adjuntando el documento de impuesto predial o documento de nomenclatura, según corresponda.

Estos procesos requieren estar integrados con los Servicios Ciudadanos Digitales, los cuales son: el servicio de autenticación digital, procedimiento que, utilizando mecanismos de autenticación, permite verificar los atributos digitales de una persona cuando adelante trámites y servicios a través de medios digitales; y el servicio de carpeta ciudadana digital, que le permite a los usuarios acceder digitalmente de manera segura, confiable y actualizada al conjunto de sus datos, que tienen o custodian las entidades señaladas en el artículo 2.2.17.1.2 del Decreto 1078 de 2015.

En virtud de lo expuesto y tras revisar detenidamente los diagramas, historias de usuario y el proceso inherente a los trámites, se procede a verificar con la funcionaria Bertha Zambrano de la Secretaría de Planeación la aplicación de dichos procedimientos en la entidad. Este paso inicial tiene como objetivo iniciar el proceso de actualización y modificación de los trámites, adaptándolos a las necesidades específicas de la entidad.

El proyecto se encuentra en espera de la respuesta de la Agencia Nacional Digital, esperamos recibir una nueva comunicación del Ministerio, lo que nos permitirá continuar con el trámite mencionado y avanzar con el proyecto. Esta información está detallada en el oficio Radicado I-2024-11634, Id: 403115.

9.2 Uso y apropiación de T.I.

PPC - 01 – Capacitaciones Norma Iso 27001

Objetivo General del proyecto

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 157 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Asegurar que los funcionarios de la Oficina de las TIC y Transformación Digital de la Alcaldía tengan conocimiento general frente a las buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información (TI). Con el curso de Fundamentos ITIL se abarca toda la infraestructura, desarrollo y operaciones de TI y su gestión hacia la mejora de la calidad del servicio.

Fecha de Inicio: Mayo 2024

Presupuesto: El señalado en el Plan de Capacitación de la entidad

Estado: Avance

Dependencia responsable: Dirección de Gestión del Talento Humano

El proyecto tecnológico está incluido en el plan estratégico de tecnología y sistemas de información - PETI en el dominio de Uso y Apropiación se enfoca en las capacitaciones y certificaciones en Fundamentos ITIL, la contratación ha resultado desierta en varias ocasiones. Este proyecto es responsabilidad de la Dirección de Gestión del Talento Humano, a través de diversas mesas de trabajo con la Oficina TIC se ha propuesto una modificación al proyecto mediante un oficio enviado, con el objetivo de optimizar su implementación y alcance.

Esta información está detallada en el oficio Radicado I-2024-17592 Id: 422666 Radicado I-2024-18838 Id: 425820

10. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

La Oficina de las TIC y Transformación Digital como estrategia de socialización y divulgación de la actualización del PETI en versión 9.0 en la entidad, establece un plan de comunicaciones que inicia con la citación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la aprobación del documento PETI, posteriormente se realizará la divulgación a nivel directivo y luego se dará a conocer a todas las Secretarías, Direcciones, Oficinas y áreas de trabajo de la entidad.

A continuación, se presenta el plan de comunicaciones del PETI para la Alcaldía de Fusagasugá, dónde el equipo de trabajo de la Oficina de las TIC y Transformación Digital realizará la difusión de los resultados de la actualización del proyecto PETI y la forma para lograr el compromiso en los funcionarios para la planeación y ejecución de los proyectos de acuerdo al alcance y tiempos de implementación establecidos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 158 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Las actividades de comunicación y sensibilización son las siguientes:

Tabla 37. Actividades Plan de Comunicaciones PETI

CANAL	MÉTODO	PÚBLICO OBJETIVO	IMPACTO
Reunión Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación	Exposición concreta y puntual del avance de la construcción del PETI v6.0 en la entidad.	Miembros del Comité e invitados.	Acta de aprobación del PETI (versión vigente)
Presencial y/o virtual con presentaciones ejecutivas	Exposición magistral con ayudas audiovisuales, impresos y digitales.	Directivos de la alcaldía.	Mostrar iniciativas y proyectos específicos definidos en el PETI, con foco en los grupos del nivel Directivo.
Presencial y/o virtual con presentaciones ejecutivas.	Exposición magistral con ayudas audiovisuales, impresos y digitales.	Funcionarios de las dependencias de la Alcaldía	Mostrar iniciativas y proyectos específicos definidos en el PETI, con foco en los funcionarios de la Alcaldía.
Publicación en la página web institucional y redes sociales	Usar las plataformas tecnológicas de la Alcaldía para publicar el PETI con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	La academia, la administración pública, empresas y personas.	Mostrar iniciativas y proyectos específicos definidos en el PETI, con foco en la cuádruple hélice. Publicación del PETI en la versión vigente en el sitio web www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 159 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Correos Electrónicos	Enviar por correo electrónico institucional el enlace de acceso al PETI.	Directivos y funcionarios de la Alcaldía.	Mostrar iniciativas y proyectos específicos definidos en el PETI Enlace de la publicación del PETI versión vigente en el sitio web www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
----------------------	--	---	---

Nota: Es de vital importancia que se realice un proceso de socialización de cada una de las actualizaciones que reciba este documento, utilizando los mecanismos descritos en la tabla anterior.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 9.0
			Fecha de aprobación: 30/01/2025
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 160 de 160
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
01	20/12/2018	Creación del Documento PETI
02	31/01/2020	Actualización del PETI
03	29/10/2020	Actualización del PETI, Guía G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – MINTIC, Julio de 2019.
04	10/12/2021	Actualización del documento PETI – Según el Plan de Mejoramiento del Proceso Gestión, la actualización de la plataforma estratégica de la entidad 17 agosto 2021 y la Guía de Elaboración de Documentos de la entidad.
05	28/01/2022	Actualización en la estructura documental del documento PETI según Informe de seguimiento al PETI del I Semestre de 2021.
06	30/01/2023	Actualización en la estructura documental del documento PETI según nuevo Decreto 767 de 2022 Política de Gobierno Digital. Documento aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 25 de enero de 2023.
07	14/12/2023	Actualización Estructura (Decreto 016 de 2023) y Manual de Funciones (Resolución 118 de 2023) de la Alcaldía de Fusagasugá, actualización frente a la MGGTI.GE.ES.01 - Guía para la Construcción del PETI – MINTIC, Julio 2022, actualización del numeral 3 Responsabilidad frente a la publicación y aprobación del PETI y actualización frente al seguimiento de los proyectos en estado avance y reprogramados para ejecutar en la vigencia 2024.
08	30/01/2024	Se definen los proyectos a los cuales se les dará continuidad durante la vigencia 2024 según los resultados y avance en la versión 7.0 y se aclara que se incluirán nuevos proyectos en el PETI alineados al plan de acción del Programa de Gobierno trazado a cuatro años 2024-2027 “Volver a Creer”.
09	30/01/2025	Actualización del PETI, articulado al Plan de Desarrollo Fusagasugá Florece 2024-2028.